

**ESTA ACTA SOLO SERÁ DEFINITIVA,  
UNA VEZ SEA APROBADA POR LA PLENARIA**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

[www.imprenta.gov.co](http://www.imprenta.gov.co)

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 1572

Bogotá, D. C., lunes, 5 de diciembre de 2022

EDICIÓN DE 67 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

[www.secretariasenado.gov.co](http://www.secretariasenado.gov.co)

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

[www.camara.gov.co](http://www.camara.gov.co)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE PLENARIA

#### **Acta número 12 de la Sesión Ordinaria Presencial del día miércoles 28 de septiembre de 2022**

La Presidencia de los honorables Senadores: *Roy Leonardo Barreras Montealegre, Miguel Ángel Pinto Hernández y Honorio Miguel Henríquez Pinedo.*

En Bogotá D. C., a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022) previa citación, se reunieron en el recinto del Honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

#### **Llamado a lista**

El Presidente de la Corporación, honorable Senador *Roy Leonardo Barreras Montealegre*, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

#### **REGISTRO DE ASISTENCIA**

#### **HONORABLES SENADORES**

Agudelo García Ana Paola  
Amín Saleme Fabio Raúl  
Arias Castillo Wilson Neber  
Asprilla Reyes Inti  
Avella Esquivel Aída Yolanda  
Ávila Martínez Ariel  
Barrera Rodríguez Josué Alirio  
Barreras Montealegre Roy Leonardo  
Barreto Castillo Miguel Ángel  
Barreto Quiroga Óscar  
Bedoya Pérez Sor Berenice  
Benavides Solarte Diela Liliana  
Benedetti Martelo Jorge Enrique

Besaile Fayad John Moisés  
Blanco Álvarez Germán Alcides  
Blél Scaff Nadia Georgette  
Bolívar Moreno Gustavo  
Castañeda Gómez Ana María  
Castellanos Serrano Jairo Alberto  
Cepeda Castro Iván  
Cepeda Sarabia Efraín José  
Chacón Camargo Alejandro Carlos  
Chagüi Flórez Julio Elías  
Correa Jiménez Antonio José  
Daza Cotes Imelda  
Daza Guevara Robert  
De la Calle Lombana Humberto  
Deluque Zuleta Alfredo Rafael  
Durán Barrera Jaime Enrique  
Echavarría Sánchez Juan Diego  
Echeverri Piedrahíta Guido  
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro  
Espinosa Oliver Karina  
Espitia Jerez Ana Carolina  
Farelo Daza Carlos Mario  
Flórez Hernández Alex Xavier  
Flórez Porras Pedro Hernando

Fortich Sánchez Laura Ester  
 Gallo Cubillos Julián  
 Gallo Maya Juan Pablo  
 Garcés Rojas Juan Carlos  
 García Gómez Juan Carlos  
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio  
 Gnecco Zuleta José Alfredo  
 Gómez Amín Mauricio  
 Guerra Hoyos Andrés Felipe  
 Guevara Villabón Carlos Eduardo  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Hernández Silva Yuly Esmeralda  
 Hernández Suárez Rodolfo  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Jaimes Cruz Sandra Janeth  
 Jiménez López Carlos Abraham  
 Lemos Uribe Juan Felipe  
 López Maya Alexander  
 López Obregón Clara Eugenia  
 Lozano Correa Angélica Lisbeth  
 Luna Sánchez David Andrés  
 Marín Lozano José Alfredo  
 Meisel Vergara Carlos Manuel  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo  
 Mota Solarte Carlos Fernando  
 Name Cardozo José David  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Pachón Achury César Augusto  
 Padilla Villarraga Andrea  
 Pérez Giraldo Claudia María  
 Pérez Oyuela José Luis  
 Pineda García Marcos Daniel  
 Pulido Hernández Jonathan Ferney  
 Quintero Cardona Esteban  
 Quiroga Carrillo Jael  
 Ramírez Lobo Silva Sandra  
 Restrepo Correa Omar de Jesús  
 Riascos Riascos Paulino  
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena  
 Roldán Avendaño John Jairo  
 Rosales Cadena Polivio Leandro  
 Tamayo Tamayo Soledad  
 Torres Victoria Pablo Catatumbo  
 Trujillo González Carlos Andrés  
 Uribe Turbay Miguel  
 Valencia Laserna Paloma Susana

Virgüez Piraquive Manuel Antonio  
 Zabaraín Guevara Antonio Luis  
 Zambrano Erazo Béner León  
 Zuleta López Isabel Cristina

**Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:**

Bitar Castilla Liliana Esther  
 Cabal Molina María Fernanda  
 Cabrales Baquero Enrique  
 Carreño Castro José Vicente  
 Char Chaljub Arturo  
 Córdoba Ruiz Piedad Esneda  
 Díaz Contreras Édgar de Jesús  
 Díaz Plata Edwin Fabián  
 Flórez Schneider Gloria Inés  
 García Turbay Lidio Arturo  
 Lobo Chinchilla Didier  
 Peralta Epieyu Martha Isabel  
 Pinto Hernández Miguel Ángel  
 Pizarro Rodríguez María José  
 Quilcué Vivas Aída Marina  
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro  
 Rozo Zambrano Yenny Esperanza  
 Vega Pérez Alejandro Alberto.  
 28. IX. 2022

**EXCUSAS**

**JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIA**  
 1 mensaje

Liliana Esther Bitar Castilla <liliana.bitar@senado.gov.co> 28 de septiembre de 2022, 14:49  
 Para: Secretaria General <secretaria.general@senado.gov.co>

Doctor  
**GREGORIO ELIACH PACHECO**  
 Secretario General  
**SENADO DE LA REPÚBLICA**  
 Bogotá D.C.

Asunto: JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIA

Apreciado Secretario,

En esta oportunidad me dirijo a su despacho con fundamento en el artículo 90 de la ley 5ª de 1992 y normas concordantes, con el fin de presentar justificación a mi inasistencia a la sesión ordinaria que será celebrada el día de hoy 28 de septiembre de 2022, por motivos relacionados con mi salud.

Adjunto incapacidad médica.

Atentamente,

**LILIANA BITAR C.**  
 Senadora

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico.  
**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.**

Este correo y la información contenida o adjunta a él es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia - Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.  
**CONFIDENTIALITY WARNING.**

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

2 adjuntos

OFS 039 - 2022 Excusa Médica LB Sept 28 Plenaria.docx.pdf  
 261K

incapacidad 28 de septiembre de 2022.pdf  
 337K



**INCAPACIDAD MEDICA**

Clinica del Country

Fecha: 28-sept-2022 No. 670

Nombres y Apellidos: LILIANA ESTHER BITAR CASTILLA Tipo y N° Documento: CEDULA 52155149

Empresa donde Trabaja: Ocupación: Economistas Teléfono:

Diagnóstico: Código: A09X Tipo: Hospitalaria - Primera Vez

Origen de la Incapacidad: Enfermedad general

Fecha de Inicio: 28/09/2022 Fecha de finalización: 30/09/2022 Días: 3 (tres)

Observaciones:

Edad gestacional: Fecha probable de parto:

DOCTOR: ANA MARIA ESCANDON  
Reg. Médico: 1020748432  
CC: 1020748432  
Especialidad: Medicina Familiar

Firma Paciente: *Liliana E. Bitar C.*  
Doc N°: CEDULA 52155149

Bogotá, 28 de Septiembre de 2022  
Oficio N° 039 - 2022 SR

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General  
**SENADO DE LA REPÚBLICA**  
Bogotá D.C.

Asunto: **JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIA**

Apreciado Secretario,

En esta oportunidad me dirijo a su despacho con fundamento en el artículo 90 de la ley 5ª de 1992 y normas concordantes, con el fin de presentar justificación a mi inasistencia a la sesión ordinaria que será celebrada el día de hoy 28 de septiembre de 2022, por motivos relacionados con mi salud.

Adjunto incapacidad médica.

Atentamente,

*Liliana E. Bitar C.*  
LILIANA BITAR C.  
Senadora

Anexo : Lo anunciado

**INCAPACIDAD MEDICA**

Clinica del Country

Fecha: 28-sept-2022 No. 670

Nombres y Apellidos: LILIANA ESTHER BITAR CASTILLA Tipo y N° Documento: CEDULA 52155149

Empresa donde Trabaja: Ocupación: Economistas Teléfono:

Diagnóstico: Código: A09X Tipo: Hospitalaria - Primera Vez

Origen de la Incapacidad: Enfermedad general

Fecha de Inicio: 28/09/2022 Fecha de finalización: 30/09/2022 Días: 3 (tres)

Observaciones:

Edad gestacional: Fecha probable de parto:

DOCTOR: ANA MARIA ESCANDON  
Reg. Médico: 1020748432  
CC: 1020748432  
Especialidad: Medicina Familiar

Firma Paciente: *Liliana E. Bitar C.*  
Doc N°: CEDULA 52155149

Por favor No olvide transcribir su incapacidad en la EPS

Carrera 16 No. 82-57 Conmutador 5301170 - 5308170 - 5301720 Fax: 53011304  
www.clinicadelcountry.com BOGOTÁ, D.C.

**Excusa MFCM-156-2022**

1 mensaje

Maria Fernanda Cabal Molina <maria.cabal@senado.gov.co> 28 de septiembre de 2022, 6:37  
Para: Secretaria General <secretaria.general@senado.gov.co>, Presidencia Senado <presidencia@senado.gov.co>

**MFCM-156-2022**

H. S.  
**ROY LEONARDO BARRERAS**  
Presidente  
Senado de la República  
presidencia@senado.gov.co  
L. C

Asunto: Excusa por inasistencia.

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito radicar el documento adjunto para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Maria Fernanda Cabal Molina  
Senadora de la República  
Comisión I del Senado

**CABAL**

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.**

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia - Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

**CONFIDENTIALITY WARNING.**

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.**

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia Sesión del 28 de septiembre de 2022, la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING.

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Excusa MFCM-156-2022 PLENARIA 28.09.2022.pdf  
284K

Bogotá D.C., 28 de septiembre de 2022

**MFCM-156-2022**

H. S.  
**ROY LEONARDO BARRERAS**  
Presidente  
Senado de la República  
presidencia@senado.gov.co  
L. C


**Asunto:** Excusa por inasistencia.

Respetado senador, cordial saludo,

Por medio de la presente me permito excusarme de asistir a la Sesión Plenaria del 28 de septiembre de 2022 del Honorable Congreso de la República, debido a unos compromisos previamente adquiridos en el exterior que se me hacen inaplazables.

Lo anterior para los fines que estime pertinentes.

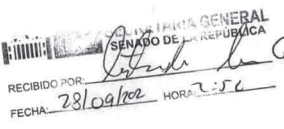
Atentamente,



**MARIA FERNANDA CABAL MOLINA**  
Senadora de la República de Colombia

Bogotá D.C., 28 de septiembre de 20022

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General  
Senado de la Republica  
Ciudad



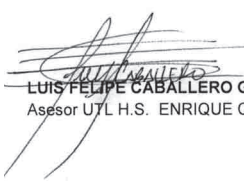
**Ref.: Presentación de Excusa Médica**

Respetado Doctor,

Comedidamente me dirijo a usted, con la finalidad de allegar a su despacho "Certificado de Incapacidad" en nombre del H. S. ENRIQUE CABRALES BAQUERO. Excusa médica que se otorgó por el día 28 de septiembre de 2022.

Lo anterior, con la finalidad proceda a realizar el trámite de ley respecto a la presente, y se extienda los efectos de la misma, para las constancias y votaciones a que haya lugar, en las sesiones de plenaria al interior del Senado de la Republica

Cordialmente,



**LUIS FELIPE CABALLERO GARCÍA**  
Asesor UTL H.S. ENRIQUE CABRALES BAQUERO



**JOSE RAFAEL REYES MD**  
Otorrinolaringología  
Cirugía Plástica Facial  
Av. 7 # 119-14 cons 211  
Tel 2147148, 2147145, 6121918

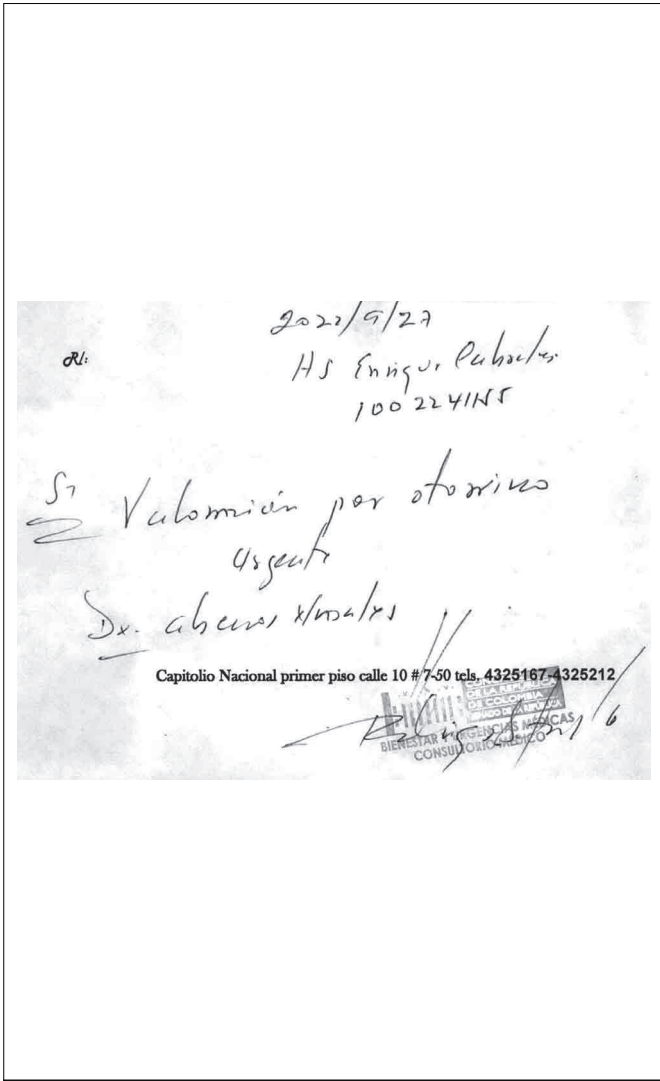
Bogotá D.C, 28/sep/2022

**Paciente** : ENRIQUE CABRALES BAQUERO  
**Identificación** : CC 1002241155

**A QUIEN CORRESPONDA:**  
EL PACIENTE **ENRIQUE CABRALES BAQUERO CC 1002241155** ASISTIO A CONSULTA POR PRESENTAR **CELULITIS EN PUNTA NASAL**, RAZON POR LA CUAL SE INICIA TRATAMIENTO MEDICO ANTIBIOTICO Y SE DA INCAPACIDAD MEDICA DURANTE EL DIA DE HOY, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022.




**JOSE RAFAEL REYES U. MD**  
Reg Med y c.c. 19.263.366



**Excusa por incapacidad medica, sesión plenaria 28 de septiembre de 2022**  
1 mensaje

José Vicente Carreño Castro <jose.carreno@senado.gov.co> 28 de septiembre de 2022, 12:06  
Para: Sección Relatoria <relatoria@senado.gov.co>, Secretaría General <secretaria.general@senado.gov.co>

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!  
**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.**

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.  
**CONFIDENTIALITY WARNING.**

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Excusa 28.pdf  
372K

Bogotá D.C., 26 de septiembre de 2022.


Señores  
**MESA DIRECTIVA: SENADO DE LA REPUBLICA**  
**SECRETARIO: DR. GREGORIO ELJACH PACHECO**  
**PRESIDENTE DOCTOR ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE**

Asunto: **Excusa por incapacidad medica**

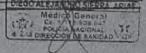
Cordial saludo, de manera atenta y respetuosa me permito presentar ~~excusa~~ para la sesión plenaria, convocada para el día de mañana 28 de septiembre de la actualidad, lo anterior en el entendido que se me ha dado una incapacidad médica, por tanto, me permito anexarla para su conconiendo y fines pertinentes.

Para efectos de notificación de la presente solicitud autorizo se realicen en la dirección electrónica [jose.carreno@senado.gov.co](mailto:jose.carreno@senado.gov.co)

Se despide su servidor y amigo,

  
José Vicente Carreño Castro  
**SENADOR DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

Realizado por: Julián Forero Funcionario UTL Contacto: 3212759327

POLICIA NACIONAL	DIRECCIÓN DE SANIDAD		Fecha de Imresión
	INDICACIONES ESPRI COMANDO ARAUCA		2022/09/28 10:49:50a
Paciente : CC 91282482 JOSE VICENTE CARREÑO CASTRO		No. Historia: 01282482 FF 00	
Tipo de Plan : EPS			
Plan : PLAN INTEGRAL DE ATENCION		Tipo Vinculación : COTIZANTE	
Fecha de Evolución : 2022/09/28 10:40:17a m		Edad : 50 Años	
Ubicación : Sin Asignación de Cama		Sexo : Masculino	
Ambiote : Ambulatorio			
<p>PACIENTE MASCULINO DE 50 AÑOS DE EDAD CON ANTECEDENTES DIAGNOSTICOS DE HERNIA UMBILICAL CON DOLOR DIFICULTAD PARA CAMINAR Y MANTENERSE DE PIE ALGUNO Y LIMITACION PARA LAS ACTIVIDADES COTIDIANAS POR DOLOR. REFIERE QUE SE ENCUENTRA EN TRAMITES DE AUTORIZACION DE INTERVENCION QUIRURGICA LOS CUALES CONTINUAN PENDIENTES, POR PERTINENCIA DOY INCAPACIDAD TOTAL X2 DIAS PARA REPOSO EN CASA Y GESTION DE TRAMITES DE CIRUGIA PENDIENTES CON RESTRICCIONES MEDICAS.</p> <p>- NO LEVANTAR PESO - NO CAMINAR POR TERRENOS ESCARPADOS - NO USAR VESTIMENTA APRETADA - GUARDAR REPOSO EN CASA</p> <p>DX: K429</p>			
ORDENADO POR 111680647 DIEGO ALEJANDRO SIERRA ARIAS		Firma: 	

**EXCUSA**  
1 mensaje

Arturo Char Char Chaljub <arturo.char@senado.gov.co> 28 de septiembre de 2022, 18:11  
Para: Secretaría General <secretaria.general@senado.gov.co>

H.S.A.CH-CS-CV19-0059-2022  
Bogotá D.C., 28 de septiembre de 2022

PARA: DOCTOR  
GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL

DE: MAGALY CLAVIJO ARDILA  
ASISTENTE

ASUNTO: excusa

Cordial saludo,

Por instrucciones del Senador Arturo Char Chaljub, para los fines pertinentes me permito adjuntar el asunto de la referencia.

Anexos: 1 PDF

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!  
**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.**

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.  
**CONFIDENTIALITY WARNING.**

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

excusaplenaria 28 de septiembre.pdf





H.S.A.CH-CS-CV19-0059-2022  
Bogotá D.C., septiembre 28 de 2022.

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General  
Senado de la República  
Ciudad

Siguiendo instrucciones del H. Senador Arturo Char Chaljub, me dirijo a usted con el fin de comunicarle que por quebrantos de salud no podrá asistir a las sesiones programadas para la presente semana, adjunto incapacidad médica.

Solicito se registre la respectiva excusa.

Atentamente,

*Magaly Clavijo A.*  
**MAGALY CLAVIJO ARDILA**  
Asistente

*Trabaja  
Excusa*

FORMULARIO HISTORIA CLÍNICA							
NOMBRE BANFANGOLA SPA S.A.S							
NIT: 90112193-1 - Teléfono 314193-214991							
Fecha de admisión		Número de admisión		Ciudad		Unidad	
21/09/22		8532318		Bogotá		7	
DATOS DEL PACIENTE							
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	NÚMERO DE HISTORIA CLÍNICA			
Char	Chaljub	Arturo		8532318			
EDAD (AÑOS)	SEXO (M/F)	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	SEGURIDAD SOCIAL (S.V.C.P)			
54 años	M	CE	8532318				
NOMBRES DEL MEDICAMENTO		PRESENTACIÓN	DOSE	VÍA DE ADMINISTRACIÓN	CANTIDAD		
<p><i>Paciente de 54 años quehad que pauto recedio clinico de oficio y seccion seropositivo por virus hepatitis B por el cual se encuentra por 4 dias apartes de la fecha por: otitis media aguda bilateral</i></p>							
NOMBRE DEL PROFESIONAL		FIRMA	NÚMERO DE REGISTRO MÉDICO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN			
<i>Arturo Chaljub</i>		<i>Arturo</i>	4721600	4721600 CC 32609919			

Bogotá D.C., Septiembre 28 de 2022.

Doctor:  
GREGORIO ELJACH PACHECO  
Secretario General  
Senado de la República  
E S D

Ref.: Excusa Sesión Plenaria

Apreciado Doctor Gregorio

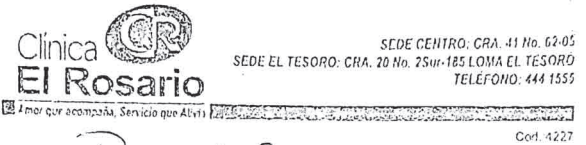
De manera atenta me dirijo a usted, con el fin de solicitar excusar la asistencia de la Senadora PIEDAD CORDOBA RUIZ, a la Sesión Plenaria, que se realizará hoy miércoles 28 de septiembre del presente año, programada para las 3 pm por encontrarme en el momento delicada de salud.

Por esta razón anexo incapacidad médica, que acredita lo antes mencionado.

Cordialmente,

*Walter Rentería Reales*  
**WALDIR RENTERÍA REALES**  
Asesor Senadora Piedad Córdoba  
Pacto Histórico - UP

*Walter Rentería Reales*  
28. Sep. 2022



NOMBRE: Piedad Pineda Córdoba  
FECHA: 21/09/2022 CC.21386190

R.  
Se hace promoga de Inca-  
Pacidad medica por 30  
dias a partir del 26/sep/  
2022

ID x 181X  
Trombosis Portal

Dra. Elizabeth Correa G.  
M. Intenra - Hepatología  
R.M. 5-1899-05  
CC. 43201277

ECG



Bogotá D.C., 30 de septiembre del 2022

Respetado  
 Roy Barreras Montealegre  
**Presidente**  
 Senado de la República

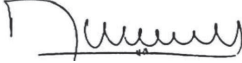
Ciudad D.C.

**Asunto:** Excusa



Respetado Presidente:

En atención al asunto de la referencia, me permito solicitar se me excuse por la inasistencia a la sesión plenaria de los días 27 y 28 de septiembre, a causa de estar en función de la Comisión Quinta en la XX Conferencia Internacional de Palma de Aceite en el Centro de convenciones de Cartagena de indias del 26 al 30 de septiembre, invitación realizada por Fedepalma.

Atentamente,



**EDGAR DIAZ CONTRERAS**  
 Senador de la República

2022010001232A

Bogotá, Colombia, septiembre 2 de 2022

Señor Senador  
**EDGAR JESUS DIAZ CONTRERAS**  
 Comisión V  
**SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
[edgarjesus.diaz@senado.gov.co](mailto:edgarjesus.diaz@senado.gov.co)

Estimado Senador Díaz,

Para nosotros es gratificante poder dirigimos a usted para anunciar que la Federación Colombiana de Cultivadores de Palma de Aceite (Fedepalma) y el Centro de Investigación en Palma de Aceite (Cenipalma) realizarán este año la XX Conferencia Internacional de Palma de Aceite en el Centro de Convenciones de Cartagena de Indias del 26 al 30 de septiembre de 2022.

Esta Conferencia, que reunirá cerca de dos mil personas de aproximadamente 20 países, es la principal oportunidad para que los distintos actores nacionales e internacionales de la industria de la palma de aceite compartan experiencias y conocimientos, y promuevan un trabajo en red para generar alianzas para los negocios, la investigación y el desarrollo de la agroindustria.

Nuestra conferencia es el principal evento del sector a nivel mundial este año y sin duda genera gran expectativa e interés en la comunidad palmera ya que marcará tendencia a nivel mundial para el desarrollo e innovación de la agroindustria. Las personas más influyentes del sector de la palma de aceite de Europa, Sudeste Asiático, Latinoamérica, Estados Unidos, entre otros, asistirán representando diferentes organizaciones de productores, centros de investigación, universidades, empresas privadas y gobiernos.

Es por esta razón que nos complace extenderle esta invitación para que nos acompañe muy especialmente el martes 27 de septiembre a partir de las 9:00 am en la instalación de la Conferencia, en la que participará la señora Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, Cecilia López Montaña. Dada la importancia del evento para el sector agropecuario nacional, igualmente sugerimos que en el marco de la Conferencia consideren la realización de una sesión de la Comisión V del Senado, la cual podríamos programar según su disponibilidad.

**EXCUSA DE ASISTENCIA PARA LOS DÍAS 27 Y 28 DE SEPTIEMBRE A PLENARIA DE SENADO**  
 1 mensaje

Fabian Diaz Plata <fabian.diaz@senado.gov.co> 26 de septiembre de 2022, 14:58  
 Para: Secretaria General <secretaria.general@senado.gov.co>

Buenas tardes,

Por motivos de viaje al exterior para cumplir con la convocatoria realizada por el Parlamento Andino para el mes de septiembre, presento excusa por la inasistencia de las sesiones que se realicen esta semana para la Plenaria del Senado de la República.

Adjunto la resolución 036 del 23 de septiembre del 2022, en la que se me autoriza para realizar la comisión.

Cordialmente,

Fabian Diaz Plata  
 Senador de la República

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.**

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia - Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

**CONFIDENTIALITY WARNING.**

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not intended recipient of this e-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this e-mail.

036 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.pdf  
 264K

**RESOLUCION 036**  
**FECHA ( 23/09/2022 )**

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

**LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado por correo electrónico en septiembre del 2022, el Senador FABIAN DIAZ PLATA, identificado con cedula de ciudadanía 1.102.363.825, en calidad de Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado de la República, solicita autorización para salir del país, lo anterior con el fin de atender la Convocatoria realizada por el Parlamento Andino identificado con NIT 860529371-1, del cual es Presidenta, evento a realizarse en Lima – Perú, los días 26 de septiembre al 03 de octubre del 2022.

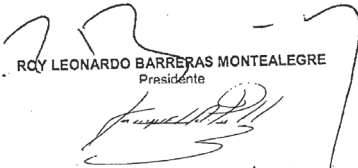

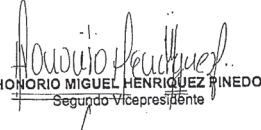


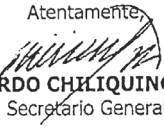

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder Comisión Oficial al Senador FABIAN DIAZ PLATA identificado con cedula de ciudadanía 1.102.363.825, a partir del 26 de septiembre al 03 octubre del 2022, con el fin de atender la Convocatoria realizada por el Parlamento Andino identificado con NIT 860529371-1. Evento a realizarse en Lima – Perú. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

**Parágrafo:** La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

<p><b>PARÁGRAFO:</b> Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.</p> <p><b>ARTICULO TERCERO:</b> La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.</p> <p><b>ARTICULO CUARTO:</b> Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.</p> <p style="text-align: center;"><b>PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE</b></p> <p>Dada en Bogotá a los...</p> <div style="text-align: center;">  <p><b>ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE</b> Presidente</p>  <p><b>MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ</b> Primer Vicepresidente</p>  <p><b>HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINERO</b> Segundo Vicepresidente</p>  <p><b>GREGORIO ELJACH PACHECO</b> Secretario General</p> </div>	<p>Bogotá D.C. Septiembre del 2022</p> <p>H.S <b>ROY BARRERAS</b> Presidente del Senado de la República Ciudad</p> <p>REF: SOLICITUD</p> <p>Yo <b>FABIAN DIAZ PLATA</b>, identificado con cédula No 1.102.363.825. Me permito solicitar comisión oficial para asistir en calidad de Vicepresidente de la Comisión tercera del Parlamento Andino, a la invitación del período ordinario de sesiones correspondiente al mes de Septiembre en la Ciudad de Lima, República del Perú, que será realizado del 26 de Septiembre al 03 de Octubre de 2022. Se adjunta Certificado emitido por el Parlamento Andino. Gracias por la atención prestada.</p> <p>Cordialmente,</p> <div style="text-align: center;">  <p><b>FABIAN DÍAZ PLATA</b> CC.1.102.363.825 SENADOR DE LA REPÚBLICA</p> </div>
<p style="text-align: center;"><b>CERTIFICACIÓN</b></p> <p>El suscrito secretario general del Parlamento Andino, de conformidad a lo establecido en el Reglamento General de este organismo internacional con Sede en Colombia e identificado con Nit: 860529371-1, certifica por medio de la presente que, el senador EDWING FABIAN DIAZ PLATA en su calidad de parlamentario andino ha sido convocado a participar en el periodo de sesiones del mes de septiembre que se llevará a cabo en la ciudad de Lima, Perú.</p> <p>Las mencionadas reuniones se llevarán a cabo los días 26 de septiembre al 3 de octubre del año en curso.</p> <p>La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., el día nueve (9) del mes de septiembre de 2022.</p> <p style="text-align: center;">Atentamente,</p> <div style="text-align: center;">  <p><b>Dr. EDUARDO CHILIBINGUA MAZÓN</b> Secretario General</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p><b>PARLAMENTO ANDINO</b> SECRETARÍA GENERAL</p> </div>	<p style="text-align: center;"><b>RESOLUCION 032</b> <b>FECHA ( 20/09/2022 )</b></p> <p style="text-align: center;">"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"</p> <p style="text-align: center;"><b>LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,</b></p> <p>En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y</p> <p style="text-align: center;"><b>CONSIDERANDO:</b></p> <p>Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.</p> <p>Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva - numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.</p> <p>Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."</p> <p>Que mediante oficio radicado por correo electrónico el 09 de septiembre del 2022, la Senadora GLORIA INÉS FLÓREZ SCHNEIDER identificada con cedula de ciudadanía 63.306.208, en calidad de Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, solicita autorización para salir del país, lo anterior con el fin de atender la Convocatoria realizada por el Parlamento Andino identificado con NIT 860529371-1, del cual es Presidenta, evento a realizarse en Lima - Perú, los días 27 de septiembre al 02 de octubre del 2022.</p> <p>Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,</p> <p style="text-align: center;"><b>RESUELVE</b></p> <p><b>ARTICULO PRIMERO:</b> Conceder Comisión Oficial a la Senadora GLORIA INÉS FLÓREZ SCHNEIDER identificada con cedula de ciudadanía 63.306.208, a partir del 27 de septiembre al 02 de octubre del 2022, con el fin de atender la Convocatoria realizada por el Parlamento Andino identificado con NIT 860529371-1. Evento a realizarse en Lima - Perú. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.</p> <p><b>Parágrafo:</b> La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.</p> <p><b>ARTICULO SEGUNDO:</b> La Presente Resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.</p> <p><b>PARÁGRAFO:</b> Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.</p> <p><b>ARTICULO TERCERO:</b> La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.</p>

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE
Presidente
MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Primer Vicepresidente
HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO
Segundo Vicepresidente
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Bogotá D.C., 9 de septiembre de 2022

PARA: H. Senador ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE
Presidente
Doctor GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
H. Senado de la República

DE: Presidenta Comisión Segunda

Asunto: Solicitud salida del país.

En mi calidad de Presidenta de la Comisión Segunda del Senado de la República, muy respetuosamente solicito me sea autorizada la salida del país y expedición de la resolución correspondiente, con el fin de atender la Convocatoria realizada por el Parlamento Andino...

Debo aclarar que esta visita no genera gastos de ninguna índole para el Senado de la República ya que todos los gastos corren por cuenta del país anfitrión.

Adjunto para su conocimiento copia de la convocatoria.

Atentamente,

[Handwritten signature]

GLORIA INÉS FLÓREZ SCHNEIDER
Presidenta
C.C.No.63.306.208

CERTIFICACIÓN

El suscrito secretario general del Parlamento Andino, de conformidad a lo establecido en el Reglamento General de este organismo internacional con Sede en Colombia e identificado con Nit: 860529371-1, certifica por medio de la presente que, la senadora GLORIA INÉS FLOREZ SCHNEIDER en su calidad de parlamentaria andina y presidenta de este organismo internacional ha sido convocada a participar en el periodo de sesiones del mes de septiembre que se llevará a cabo en la ciudad de Lima, Perú.

Las mencionadas reuniones se llevarán a cabo los días 27 de septiembre al 2 de octubre del año en curso, de acuerdo a la agenda adjunta.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., el día siete (7) del mes de septiembre de 2022.

Atentamente
Dr. EDUARDO CHILQUINGA MAZÓN
Secretario General



TOTAL22 SAS IPS
Odontología integral
NIT. 900.441.562-4

Nombre: Celso Gordia L.
ID#: 73547966
Fecha: 27- sep - 2022

R/. Pac. que acude a amb. por dolor pericoronar, espontáneo y de corta duración, en zona post superior derecha. Presenta molar desorbitado, encía engecida y movilidad grado II. Tratado previamente por fístula. Continúa con medicam antibiótica y calor húmedo local.
Se reapareix a 2 días.

[Handwritten signature]
Junto Julio Martínez
Odontólogo
Reg. 736



Bogotá, DC 27 de Septiembre 2022

Doctor:  
**ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE**  
Presidente  
Senado de la Republica

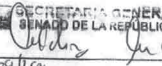
Ref.: Excusa – Sesión Plenaria del 28 y 29 de Septiembre 2022.

Respetado Señor Presidente:

Atentamente me permito presentar excusa ante su despacho, y por conducto a la mesa directiva del honorable Senado de la Republica, me **EXCUSO** ante la Plenaria los días 28 y 29 de Septiembre del año en curso, para no asistir a la Sesión citada, debido a que fui invitado a XX Conferencia internacional de palma de aceite en el centro de convenciones de Cartagena de indias del 26 al 30 de septiembre de 2022.

Atentamente,

  
**DIDIER LOBO CHINCHILLA**  
Señador de la República

SECRETARIA GENERAL  
SENADO DE LA REPUBLICA  
RECIBIDO POR:   
FECHA: 27/09/2022 HORA: 5:13 p.m.



2022010001237A

Bogotá, Colombia, septiembre 2 de 2022

Señor Senador  
**DIDIER LOBO CHINCHILLA**  
Comisión V  
SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA  
[didier.lobos@senado.gov.co](mailto:didier.lobos@senado.gov.co)

Estimado Senador Lobo,

Para nosotros es gratificante poder dirigirnos a usted para anunciar que la Federación Colombiana de Cultivadores de Palma de Aceite (Fedepalma) y el Centro de Investigación en Palma de Aceite (Cenipalma) realizarán este año la XX Conferencia Internacional de Palma de Aceite en el Centro de Convenciones de Cartagena de Indias del 26 al 30 de septiembre de 2022.

Esta Conferencia, que reunirá cerca de dos mil personas de aproximadamente 20 países, es la principal oportunidad para que los distintos actores nacionales e internacionales de la industria de la palma de aceite compartan experiencias y conocimientos, y promuevan un trabajo en red para generar alianzas para los negocios, la investigación y el desarrollo de la agroindustria.

Nuestra conferencia es el principal evento del sector a nivel mundial este año y sin duda genera gran expectativa e interés en la comunidad palmera ya que marcará tendencia a nivel mundial para el desarrollo e innovación de la agroindustria. Las personas más influyentes del sector de la palma de aceite de Europa, Sudeste Asiático, Latinoamérica, Estados Unidos, entre otros, asistirán representando diferentes organizaciones de productores, centros de investigación, universidades, empresas privadas y gobiernos.

Es por esta razón que nos complace extenderle esta invitación para que nos acompañe muy especialmente el martes 27 de septiembre a partir de las 9:00 am en la instalación de la Conferencia, en la que participará la señora Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, Cecilia López Montaña. Dada la importancia del evento para el sector agropecuario nacional, igualmente sugerimos que en el marco de la Conferencia consideren la realización de una sesión de la Comisión V del Senado, la cual podríamos programar según su disponibilidad.

Bogotá, 28 de septiembre de 2022

Doctor:  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General  
Senado de la República

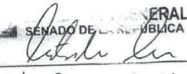
**Asunto:** Excusa para sesión plenaria del día miércoles 28 de septiembre de 2022.

Cordial saludo,

De conformidad con las disposiciones contempladas en los artículos 268 numeral 1 y 271 de la Ley 5ª de 1992, presento excusa para no asistir a la sesión plenaria, convocada para el día miércoles 28 de septiembre de 2022 a las 3:00 p.m., en razón a que, en ejercicio de mis funciones como Senadora de la Republica asistiré al conversatorio "Reactivación Económica y Social de los municipios de Uribí, Manaure y Maicao", de la cual soy convocante y organizadora, y tendrá lugar en el Centro de Integración Ciudadana, ubicado en el municipio de Manaure, La Guajira.

Atentamente,

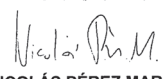
  
**Martha Isabel Peralta Epiayú**  
Senadora de la República  
Pacto Histórico – Mais

SECRETARIA GENERAL  
SENADO DE LA REPUBLICA  
RECIBIDO POR:   
FECHA: 28/sep/2022 HORA: 2:19

Cabe señalar que esta invitación se extiende a los siguientes dos días en los cuales se desarrollarán tres módulos simultáneos de conferencias con temas de interés para la palmicultura, así como a la cena palmera que tendrá lugar el 29 de septiembre a las 7:00 pm. Puede consultar la agenda preliminar que se encuentra disponible en el enlace <https://bit.ly/3MQnsMC>.

En caso de aceptar la invitación, así como la propuesta de realizar la sesión de la Comisión V, agradeceremos nos confirme a través de Camila Merizalde, Secretaria General de Fedepalma, al correo electrónico [cmalizalde@fedepalma.org](mailto:cmalizalde@fedepalma.org) o al celular (310)2161597. La Conferencia cubrirá sus gastos de tiquete aéreo, hotel, transporte y alimentación.

Cordial saludo,

  
**NICOLÁS PÉREZ MARULANDA**  
Presidente Ejecutivo



Bogotá D.C, 26 de septiembre de 2022

Honorable Senador,

Dr. ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE  
Presidente Senado de la República

Dr. GREGORIO ELJACH PACHECO  
Secretario General Senado de la República

Ciudad

Asunto: INFORME INCAPACIDAD MÉDICA.

Adjunto al presente oficio remito copia de incapacidad médica por procedimiento intervención quirúrgica, la cual inicia desde el día 26 de septiembre de 2022 hasta el día 5 de octubre de 2022. Por este motivo no podré asistir a las sesiones citadas por la mesa directiva durante este tiempo de recuperación.

De antemano agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

  
Miguel Ángel Pinto Hernández  
Honorable Senador de la República

RECIBIDO POR:   
FECHA: 21/09/2022 HORA: 9:20

FUNDACION FOSUNAB  
FISCAL

INCAPACIDAD / LICENCIA MATERNIDAD

NIT.900330752-0  
Cód. de Habilitación: 662760428

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
PINTO	HERNANDEZ	MIGUEL ANGEL
Documento de Identidad	Genero	Edad
CC 91216951	Masculino	60 Años
Fecha/Hora Registro:	Días de Incapacidad:	Diagnóstico Principal:
26-sep-22 / 13:20:00	10 - DIEZ DIAS	NOVULO TROICOIDES SOLITARIO NO TOSICO
En Consulta Externa	Inicio Incapacidad:	Clase Incapacidad:
En Consulta Externa	26-sep-22	Enfermedad General
Asesora	Fin Incapacidad:	
COLSANIFAS SA	05-oct-22	

Responsable: HERRERA HERNANDEZ, ALVARO ANTONIO      Especialidad: CRUIZA DE CAREZA Y CUELLO      Registro Médico: 3275 Tipo y Nro. Modificación: CCB030304

Firma Electrónica  
CALLE 158 30 95 FLORIDABLANCA SANTANDER Tel. 7000300 www.fosunab.com

Fecha y Hora de Impresión: 26 de Septiembre de 2022 a las 14:33

RESOLUCION 030  
FECHA ( 20/09/2022 )

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva - numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado por correo electrónico el 06 de septiembre del 2022, la Señadora MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ identificada con cedula de ciudadanía 52.425.419, solicita autorización para salir del país, a partir del 22 de septiembre - saliendo en horas de la noche, hasta el sábado primero (1) de octubre del 2022, lo anterior con el fin de asistir al Congreso del Partido Laborista como invitada de Justice For Colombia (JFC) que se llevará a cabo en Londres.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial a la Senadora MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ identificada con cedula de ciudadanía 52.425.419, a partir del 22 de septiembre - saliendo en horas de la noche, hasta el sábado primero (1) de octubre del 2022, lo anterior con el fin de asistir al Congreso del Partido Laborista como invitada de Justice For Colombia (JFC) que se llevará a cabo en Londres. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.


ARTÍCULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

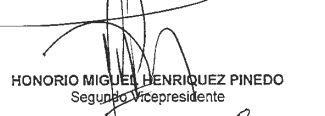
ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

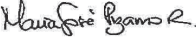



Dada en Bogotá a los...

  
ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE  
Presidente

  
MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ  
Primer Vicepresidente

  
HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO  
Segundo Vicepresidente

  
GREGORIO ELJACH PACHECO  
Secretario General

<p>Bogotá, 06 de agosto de 2022</p> <p style="text-align: right;">Of01 /2022-2</p> <p>Doctor:  <b>GREGORIO ELJACH</b>          SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  <b>ROY BARRERAS</b>          PRESIDENTE DEL SENADO</p> <p><b>Asunto: SOLICITUD PERMISO VIAJE AL EXTRANJERO</b></p> <p>Cordial saludo,</p> <p>Con el acostumbrado respeto, amablemente solicitado a las dependencias que ustedes dirigen, se autorice una salida del país que tengo prevista desde el jueves veintidós (22) de septiembre –saliendo en horas de la noche –, hasta el sábado primero (1) de octubre. El motivo de este viaje es asistir al Congreso del partido Laborista, como invitada de Justice for Colombia (JFC), que se llevará a cabo en Londres.</p> <p>Para cualquier información adicional por favor comunicarse con mi asistente Ángela Ramírez, celular 3234964161</p> <p>Agradezco de antemano su amable atención y colaboración.</p> <p>          Atentamente,          María José Pizarro Rodríguez          Cédula 52'425419</p>	<p>Senadora María José Pizarro          Bogotá          Colombia</p> <p>26 de Julio, 2022</p> <p><b>Asunto: Invitación para el congreso del partido Laborista en Septiembre 2022</b></p> <p>Estimado Senadora:</p> <p>De acuerdo a lo conversado, esta carta es una invitación formal a usted para visitar a Gran Bretaña entre el 24 y 30 de septiembre de 2022 como invitada de Justice for Colombia (JFC), para participar en el Congreso Nacional del Partido Laborista.</p> <p>Como usted sabe, JFC es una organización respaldada por los movimientos sindicales británicos e irlandeses y más de 70 parlamentarios británicos del Grupo parlamentario amigos de Colombia que tiene fin de apoyar internacionalmente el trabajo por la paz y los derechos humanos en Colombia.</p> <p>El congreso del Partido Laborista tomará lugar en la ciudad de Liverpool. Usted estará dando una intervención en un evento sobre Colombia organizado por nosotros durante el congreso, junto a parlamentarios del parlamento británico, y dirigentes sindicales, además de varias reuniones individuales con parlamentarios y líderes del Partido Laborista. Estaremos además trabajando para organizar más eventos e intervenciones durante su estancia.</p> <p>La visita dará oportunidad de dar a conocer la situación en Colombia y las prioridades del Pacto Histórico además de fortalecer los vínculos y apoyos desde el Partido Laborista y los movimientos sindicales.</p> <p>Esperamos además organizar una visita a Irlanda para un evento y reunión con sindicalistas y congresistas para poder compartir la visión y programa del Pacto Histórico y fortalecer los apoyos para la paz y los derechos humanos en Colombia. Una vez tengamos confirmación le estaremos avisando.</p> <p>Si usted acepta la invitación, nosotros comenzaremos de una vez los trámites para conseguir las visas británicas e Irlandesas – es importante que tengamos tiempo suficiente para la gestión ya que este proceso puede demorar.</p> <p>Todos los costes de la visita cubriremos desde Justice for Colombia.</p> <p>Quedamos muy atentos a su respuesta.</p> <p>Atentamente,  </p>
<p><b>EXCUSA DE INASISTENCIA _H.S AIDA QUILCÚE VIVAS</b>          1 mensaje</p> <p>Aida Marina Quilcue Vivas &lt;aida.quilcue@senado.gov.co&gt; 28 de septiembre de 2022, 14:14          Para: Roy Leonardo Barreras &lt;roy.barreras.montealegre@senado.gov.co&gt;, Secretaria General &lt;secretaria.general@senado.gov.co&gt;, Sección Relatoria &lt;relatoria@senado.gov.co&gt;          Cc: Fabián Darío Álvarez García &lt;fabian.alvarez@senado.gov.co&gt;, Luis Arnulfo Quina Quiuanas &lt;luis.quina@senado.gov.co&gt;, Aida Marina Quilcue Vivas &lt;aida.quilcue@senado.gov.co&gt;</p> <p>Bogotá D.C., 28 de septiembre de 2022</p> <p>Señor,  <b>ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE</b>          Honorable Senador de la República de Colombia          Presidente del Senado de la República          Correo:  <a href="mailto:roy.barreras.montealegre@senado.gov.co">roy.barreras.montealegre@senado.gov.co</a>  <a href="mailto:secretaria.general@senado.gov.co">secretaria.general@senado.gov.co</a>  <a href="mailto:relatoria@senado.gov.co">relatoria@senado.gov.co</a></p> <p>Asunto: <b>Excusa de inasistencia</b></p> <p>Honorable Senador reciba un cordial saludo. En mi calidad de líder indígena del pueblo Nasa, de defensora de derechos humanos y como senadora de la circunscripción especial indígena, comedidamente me dirijo a Usted para solicitarle me excuse de asistir a la plenaria del Senado que se realizará el día de hoy/28 de septiembre de 2022.</p> <p>Lo anterior, toda vez que debo asistir a una audiencia pública organizada en el marco de la Comisión de Derechos Humanos del Senado y que tendrá lugar el día de mañana en el municipio de Almaguer – Cauca, por lo que tomaré vuelo a Cali de manera inmediata.</p> <p>Le agradezco de antemano su atención y colaboración.</p> <p>Cordialmente,</p> <p>—  <b>AIDA MARINA QUILCÚE VIVAS</b>          Senadora de la República - Circunscripción Indígena          Movimiento Alternativo Indígena y Social (MAIS)</p> <p>Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!  <b>AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.</b></p> <p>Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.  <b>CONFIDENTIALITY WARNING.</b></p> <p>This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia -Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.</p> <p> <b>Excusa de inasistencia_H.S AIDA MARINA QUILCÚE VIVAS.pdf</b>          252K</p>	<p>Bogotá D.C., 28 de septiembre de 2022</p> <p>Señor,  <b>ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE</b>          Honorable Senador de la República de Colombia          Presidente del Senado de la República          Correo:  <a href="mailto:roy.barreras.montealegre@senado.gov.co">roy.barreras.montealegre@senado.gov.co</a>  <a href="mailto:secretaria.general@senado.gov.co">secretaria.general@senado.gov.co</a>  <a href="mailto:relatoria@senado.gov.co">relatoria@senado.gov.co</a></p> <p>Asunto: <b>Excusa de inasistencia</b></p> <p>Honorable Senador reciba un cordial saludo. En mi calidad de líder indígena del pueblo Nasa, de defensora de derechos humanos y como senadora de la circunscripción especial indígena, comedidamente me dirijo a Usted para solicitarle me excuse de asistir a la plenaria del Senado que se realizará el día de hoy 28 de septiembre de 2022.</p> <p>Lo anterior, toda vez que debo asistir a una audiencia pública organizada en el marco de la Comisión de Derechos Humanos del Senado y que tendrá lugar el día de mañana en el municipio de Almaguer – Cauca, por lo que tomaré vuelo a Cali de manera inmediata.</p> <p>Le agradezco de antemano su atención y colaboración.</p> <p>Cordialmente,</p> <p>  <b>AIDA MARINA QUILCUE VIVAS</b>          Senadora de la República</p>

Bogotá, DC, septiembre 28 de 2022

Doctor,  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General  
Senado de la República

**Asunto:** EXCUSA asistencia a la sesión plenaria del día 28 de septiembre de 2022


Respetado señor secretario,

Manifiesto ante su despacho y ante esta honorable plenaria del Senado la siguiente EXCUSA para asistir a la sesión del miércoles 28 de septiembre de 2022 a las 3:00 pm, en consideración a que me encuentro en condición regular de salud, motivo por el cual fui hospitalizado hasta estabilizar mi condición.

En las circunstancias descritas y de acuerdo con el artículo 90°, numeral (1) de la ley 5ta de 1992.

- En el transcurso de la semana, haré llegar la correspondiente epicrisis a este despacho.

Se suscribe,

  
**CIRO ALEJANDRO RAMÍREZ CORTÉS**  
 Senador de la República

---

**PRESENTACIÓN EXCUSA 27 Y 28 DE SEPTIEMBRE PLENARIA**  
1 mensaje

**Ciro Alejandro Ramírez Cortes** <ciro.ramirez@senado.gov.co> 28 de septiembre de 2022, 11:01  
Para: 'Secretaría General' <secretaria.general@senado.gov.co>

Respetado señor,  
Secretario General

Adjunto la presente excusa para ausentarme de la plenaria citada para hoy 28 de septiembre de 2022 a las 3:00 pm

De igual manera comunico que para la sesión del martes 27 de septiembre de 2022 también me excuso, ya que fui hospitalizado desde esta fecha.

Cordialmente,

**CIRO ALEJANDRO RAMÍREZ CORTÉS**  
Senador de la República

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!  
**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.**

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.  
**CONFIDENTIALITY WARNING.**

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia -Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.


2 adjuntos

- PRESENTACIÓN EXCUSA SESIÓN PLENARIA 28 DE SEPTIEMBRE .pdf 274K
- EXCUSA MARTES 27 DE SEPTIEMBRE PLENARIA.pdf 274K

Bogotá, septiembre 28 de 2022

Señor  
**ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE**  
Presidente  
Senado de la República  
Ciudad

Señor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General  
Senado de la República  
Ciudad




**Ref.:** Excusa asistencia sesión plenaria 28 de septiembre de 2022.

Señores Presidente y Secretario,

Por medio de la presente me dirijo a ustedes de manera respetuosa con el fin de solicitarles que, en torno al Art. 90 de la Ley 5 de 1992, se me excuse de asistir a la sesión plenaria programada para el día de hoy, septiembre 28 del 2022 a las 3PM, toda vez que debido a mi calidad de senadora miembro de la Comisión V del Senado de la República, desde el pasado 2 de septiembre recibí invitación para participar en la XX Conferencia Internacional de Palma de Aceite, en donde sostendré agenda programada con antelación y relacionada con el régimen agropecuario, la ecología, los recursos naturales y el manejo agroecológico.

Para los fines pertinentes me permito adjuntar invitación suscrita por el señor Nicolás Pérez Marulanda, Presidente Ejecutivo de Fedepalma.

A disposición,

  
**YENNY ESPERANZA ROZO ZAMBRANO**  
 Senadora de la República  
 Centro Democrático

Bogotá, Colombia, septiembre 2 de 2022

2022010291241A

Señora Senadora  
**YENNY ESPERANZA ROZO ZAMBRANO**  
Comisión V  
SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
yenny.roso@senado.gov.co

Estimada Senadora Rozo,

Para nosotros es gratificante poder dirigimos a usted para anunciar que la Federación Colombiana de Cultivadores de Palma de Aceite (Fedepalma) y el Centro de Investigación en Palma de Aceite (Cenipalma) realizarán este año la XX Conferencia Internacional de Palma de Aceite en el Centro de Convenciones de Cartagena de Indias del 28 al 30 de septiembre de 2022.

Esta Conferencia, que reunirá cerca de dos mil personas de aproximadamente 20 países, es la principal oportunidad para que los distintos actores nacionales e internacionales de la industria de la palma de aceite compartan experiencias y conocimientos, y promuevan un trabajo en red para generar alianzas para los negocios, la investigación y el desarrollo de la agroindustria.


Nuestra conferencia es el principal evento del sector a nivel mundial este año y sin duda genera gran expectativa e interés en la comunidad palmera ya que marcará tendencia a nivel mundial para el desarrollo e innovación de la agroindustria. Las personas más influyentes del sector de la palma de aceite de Europa, Sudamérica, Asia, Latinoamérica, Estados Unidos, entre otros, asistirán representando diferentes organizaciones de productores, centros de investigación, universidades, empresas privadas y gobiernos.

Es por esta razón que nos complace extenderle esta invitación para que nos acompañe muy especialmente el martes 27 de septiembre a partir de las 16:00 en la instalación de la Conferencia, en la que participará la señora Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, Cecilia López Montano. Dada la importancia del evento para el sector agropecuario nacional, igualmente sugerimos que en el marco de la Conferencia considere la realización de una sesión de la Comisión V del Senado, la cual podremos programar según su disponibilidad.

Cabe señalar que esta invitación se extiende a los siguientes dos días en los cuales se desarrollarán tres actividades simultáneas de conferencias con temas de interés para la palmiticultura, así como a la cena palmera que tendrá lugar el 29 de septiembre a las 7:30 pm. Puede consultar la agenda preliminar que se encuentra disponible en el enlace <https://bit.ly/3U3Dn5U>.

En caso de aceptar la invitación, así como la propuesta de realizar la sesión de la Comisión V, agradeceremos nos confirme a través de Canal Mensaje, Secretaría General de Fedepalma, al correo electrónico [gestion@fedepalma.org](mailto:gestion@fedepalma.org) o al celular 3102615957. La Conferencia contará sus gastos de flete aéreo, hotel, transporte y alimentación.

Cordial saludo,

  
**NICOLÁS PÉREZ MARULANDA**  
 Presidente Ejecutivo



**Solicitud acreditación excusa**  
2 mensajes

Alejandro Alberto Vega Pérez <alejandro.vega@senado.gov.co> 27 de septiembre de 2022, 19:05  
Para: Secretaria General <secretaria.general@senado.gov.co>, subsecretaria@camara.gov.co

Apreciados señores,

Reciban un cordial saludo. Por medio de la presente me permito solicitar a la Honorable Mesa Directiva se sirvan excusarme para no asistir, en caso de que se cite, a la sesión plenaria del 28 de septiembre, toda vez que fui citado a asistir en calidad de declarante por parte de la Corte Suprema de Justicia ese mismo día a las 2:30 pm en la Sala Especial de Instrucción de dicha Corporación, ubicada en el norte de la ciudad de Bogotá.

Para el efecto, adjunto oficio de citación suscrito por la Magistrada Cristina Lombana Velásquez.

Quedo muy atento a su amable respuesta y a cualquier requerimiento que puedan tener sobre este particular.

Cordialmente,

**ALEJANDRO VEGA PÉREZ**  
Senador de la República

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.**

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

**CONFIDENTIALITY WARNING.**

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia-Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

**2 adjuntos**

- Citación 7653.pdf 597K
- 20220927 - Solicitud excusa.pdf 470K

Bogotá, septiembre de 2022.

Senador  
**ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE**  
PRESIDENTE  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
Ciudad

**Asunto:** Solicitud autorización inasistencia.


Apreciado Presidente,

Por medio de la presente me permito solicitarle a usted y a los demás miembros de la Honorable Mesa Directiva se sirvan excusarme para no asistir, en caso de que se cite, a la sesión plenaria del 28 de septiembre de 2022, toda vez que fui citado a asistir en calidad de declarante por parte de la Corte Suprema de Justicia ese mismo día a las 2:30 pm en la Sala Especial de Instrucción de dicha Corporación, ubicada en el norte de la ciudad de Bogotá.

Para el efecto, adjunto oficio de citación suscrito por la Magistrada de la Corte Suprema de Justicia Cristina Lombana Velásquez.

Quedo muy atento a su amable respuesta y a cualquier requerimiento que pueda tener sobre este particular.

Cordialmente,

  
**ALEJANDRO VEGA PÉREZ**  
SENADOR DE LA REPÚBLICA

República de Colombia, no asumir responsabilidad ni su intervención se vea comprometida ni la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extorpe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

Bogotá, D. C., 22 de septiembre de 2022

**Radicado interno: 46369**  
**(al contestar, por favor cite el radicado interno)**

CUI:11001020400020150138800

**OFICIO 7653**

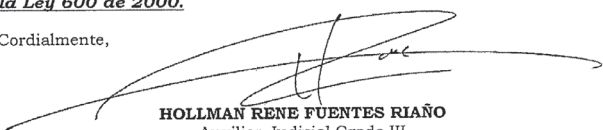
Doctor  
**ALEJANDRO ALBERTO VEGA PÉREZ**  
-Declarante-  
Calle 40 N. ° 27- 60 apto 207/ 408 Bloque H (c.o. 1 Fl. 143)  
Teléfono: 3214519620  
Correo Electrónico: [alejandroavp@hotmail.com](mailto:alejandroavp@hotmail.com)  
Villavicencio- Meta

Respetado Doctor:

De manera atenta y de conformidad con lo ordenado por la Honorable Magistrada de la Sala Especial de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia doctora **CRISTINA LOMBANA VELASQUEZ**, en auto de 19 de septiembre de 2022, dentro del proceso que se adelanta en contra de **CLAUDIA MARCELA AMAYA GARCIA**, me permito dar alcance al oficio 7563 de 20 de septiembre de 2022, en el sentido que la diligencia se realizará, el **próximo 28 de septiembre de 2022 a las 2:30 p.m.**, en las instalaciones de esta Sala Especial de Instrucción, en Bogotá, ubicada en la Calle 73 No. 10 – 83 Piso 1 Torre D, piso 1. Se requiere que llegue 30 minutos antes, para efectuar su presentación personal.

**Se advierte que, en caso de resistirse a asistir, de conformidad con el artículo 279 de la ley 600 de 2000 podrá ordenarse su conducción a través de la policía. Asimismo, le informo que, de no brindar la colaboración requerida para la práctica de la prueba, estará expuesto a la sanción de arresto de uno (1) a treinta (30) días contemplada en el artículo 144, numeral 3°, de la Ley 600 de 2000.**

Cordialmente,

  
**HOLLMAN RENE FUENTES RIAÑO**  
Auxiliar Judicial Grado III  
Sala Especial de Instrucción



Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 3:52 p. m., la **Presidencia manifiesta:**  
Ábrase la sesión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Paulino Riascos Riascos.

Palabras del honorable Senador Paulino Riascos Riascos.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Paulino Riascos Riascos:**

Gracias Presidente. Presidente el fin de semana se lo dedicamos al departamento del Chocó, exactamente a su capital Quibdó; señor Presidente y compañeros, la verdad que la situación que está pasando el departamento del Chocó en orden público, es una situación bastante dura y observamos una situación en materia de energía que me parece importante que se le debe poner cuidado, porque una población que está pasando por unos momentos muy duros de violencia, y estando en sus plenas festividades y podemos dejar incluso a un lado las festividades, sino la vida cotidiana, es una población capital de departamento, no sé en qué otro departamento pase esto exactamente, se le vayan las energías en horas de la noche tres y cuatro horas, incluso propiciando escenario de violencia, que se está viviendo en la situación en este departamento.

Es pertinente hacerle un llamado a quienes operan este proceso energético en el departamento del Chocó, para que se pongan la mano en corazón y le busquen una salida a esta situación de la energía en el departamento del Chocó, su capital Quibdó; porque en horas de la noche dejar una capital de departamento, que está sumida en la violencia, tres y cuatro horas sin energía, no me parece pertinente y me dicen que las mayores acciones de esta empresa de energía, por la misma situación que ha tenido el departamento, están en manos del Gobierno. Entonces, para que, Ministerio de Minas Energía, Ministerio de Hacienda, revisen esta situación y poder ver qué solución energética se le da a esta problemática del departamento del Chocó. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Julián Gallo Cubillos.

Palabras del honorable Senador Julián Gallo Cubillos.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Julián Gallo Cubillos:**

Gracias Presidente, queremos aprovechar para dejar una constancia, en el sentido de que saludamos los anuncios que han hecho distintos grupos, según lo expresé el Alto Comisionado para la Paz, que se encuentran al margen de la ley, y que han expresado su voluntad de acoger el llamado al cese al fuego, en desarrollo de esta política de paz total propuesta por el Gobierno del Presidente Gustavo Petro. Sin embargo, queremos señalar, que sería muy importante que, dentro de esas declaraciones del cese al fuego

sean incluidos también los firmantes de paz, puesto que el día de ayer en el departamento del Norte de Santander, en el municipio de Tibú, fue detenido un esquema de seguridad en el que se movilizaban integrantes de nuestro partido personal reincorporado y, después de ser retenidos por más de 7 horas, le fueron decomisadas las armas y el vehículo blindado de la UNP; esto, pues, lógicamente, además, del hecho en sí mismo, pues, deja en grave riesgo a los compañeros que están en procesos de reincorporación en la zona de Caño Indio, puesto que, al no disponer del esquema seguridad, queda expuesto en una zona que está rodeada, digamos, de dificultades.

Por eso, hacemos un llamado, debo decir que las personas se identificaron como integrantes del Ejército de Liberación Nacional, y queremos, entonces, hacer un llamado a todos los grupos al margen de la ley que se vienen pronunciando en el sentido de aceptar ese cese al fuego, para que quienes estamos en procesos de reincorporación no sigamos sufriendo este tipo de atentados, y de hechos victimizantes, suman ya 347 las víctimas, hombres y mujeres firmantes de la paz, que han sido asesinados, además, de los que han tenido que salir desplazados, que han sido amenazados y también muchos de nuestros familiares, de manera que hacemos ese llamado para que no se siga victimizando a quienes firmamos el Acuerdo de Paz con el Estado, que se comprometió a darnos plenas garantías para nuestro proceso de reincorporación socioeconómica y política. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Omar de Jesús Restrepo Correa.

Palabras del honorable Senador Omar de Jesús Restrepo Correa.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Omar De Jesús Restrepo Correa:**

Muchas gracias señor Presidente, muy buenas tardes, bueno, yo quiero dejar una constancia frente a una problemática que se viene presentando en el país durante muchos años, y tiene que ver con la criminalización hacia el sector minero, se ha venido instalando en el imaginario popular y en imaginario social que todos quienes tienen la actividad minera, sea artesanal, sea la pequeña minería, es criminal, porque hay presencia de actores armados, eso no cierto, no es sensato, no es justo, el que existan actores armados en un territorio, eso no quiere decir que una economía de estas sea criminal y se les tratamiento de enemigos, se le reprima, se les atropelle, se les despoje de sus derechos humanos, son víctimas ante los actores armados.

Entonces, yo quiero dejar esa constancia, he venido hablando con algunos líderes sindicales, entre esos los líderes de Sintramienergética, y ellos vienen denunciando lo de una masacre laboral que se generó en las minas Calenturita y la Jagua en el departamento del César y manifiestan que de los 1.200 trabajadores que elaboran en las minas, solo 147 tienen en el momento vínculo laboral, dejando

cesante y sin ingresos a más de 7 mil familias que multiplicadas por tres o cuatro, dan una cantidad de gentes sin la posibilidad de tener la subsistencia. 7 mil familias que dependían de sus actividades laborales, es decir, solo quedaron vinculados laboralmente quienes tienen fuero sindical o problemas de salud relacionados a su labor.

Para este caso no se implementó una política de reconversión laboral que garantizara la actividad productiva y laboral de esta comunidad; en este caso surgen algunas preguntas, ¿quién responde por el pasivo y el desastre ambiental que deja esta producción o extracción de recursos?, ¿quién responde por las 7 mil familias sin un proceso de reconversión laboral?; en el municipio de Segovia, Antioquia, ha habido presencia de multinacionales de la minería por casi cinco siglos, y en el momento de la explotación minera, ha estado en manos de la Frontino Gold Mines; generándose completos en el territorio con los mineros artesanales y la pequeña minería, quienes han vivido históricamente en este territorio de esta actividad.

Desde hace más de cuatro décadas, la explotación minera en este territorio se viene imponiendo mediante el ejercicio de la violencia armada, y hay serias denuncias, en el sentido de que el paramilitarismo ha terciado a favor de la multinacional, generándose en el territorio una crisis humanitaria, que eso es conocido, pues, en el país y por todos los habitantes de nuestra Colombia, presentándose en masacres, asesinatos a líderes sociales y a firmantes del Acuerdo de Paz, además, de los continuos desplazamientos. Los trabajadores mediante su organización sindical reclaman se les devuelva nuevamente la empresa que les fue despojadas durante del Gobierno de Álvaro Uribe Vélez.

Por otra parte, seccional Marmato de Sintramienergética viene denunciando atropellos a los trabajadores por parte de la transnacional Ari Gold, filial de la Frontino Gold, pues, desde principio de 2021, impuso unas jornadas excesivas de trabajo, en las que los trabajadores laboran 14 días seguidos sin descanso y, además, están laborando por encima de los reglamentado, que son las 8 horas diarias; sin embargo, también tiene problemáticas porque les toca trabajar en los socavones sin ningún tipo de seguridad social y, además, también se han venido presentando despidos en los que ellos piden se les garantice su seguridad laboral y sus derechos sociales, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Robert Daza Guevara.

Palabras del honorable Senador Robert Daza Guevara .

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Robert Daza Guevara, quien da lectura a una constancia.**



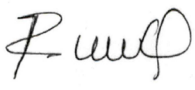

Muchas gracias Presidente, buenas tardes para todos y todas las colegas. El día 8 de agosto se solicitó mediante proposición en Plenaria del Senado la creación de la Comisión Accidental para

las garantías y los derechos humanos de las personas capturadas en el marco de la protesta social, la cual estuvo fundamentada en el contexto social que vivió Colombia en los años anteriores; así mismo, en la situación cancelaria que viven algunos jóvenes que participaron de ella.

Considero que esta comisión es de gran importancia para los desafíos del actual Gobierno en materia de derechos fundamentales y cumplimiento de las recomendaciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en cuanto al derecho a la manifestación pacífica. Por tal motivo, y en conformidad a mis funciones como Senador, solicito, señor Presidente, por favor, se concreten las firmas pertinentes de la Mesa Directiva para darle vida jurídica a la presente comisión accidental de manera prioritaria y ágil, agradezco el pronto requerimiento de esta petición.

En la Cámara de Representantes ya se, esto lo vamos a cumplir dos meses de que fue aprobada esta proposición, sin embargo, no se ha podido actuar, un grupo de Senadores, Senadoras fuimos firmantes de esta proposición, pero, todavía no hay firma señor Presidente del Senado, de esta resolución que tiene que ver con esta comisión accidental; los colegas de la Cámara de Representantes ya han estado de visita en cárceles, verificando la situación, deplorable en la que están detenidos y detenidas las personas que han sido capturadas en el marco de la protesta social. Le solicito por favor señor Presidente, recordar las funciones que se tiene, porque esto fue aprobado en Plenaria y por favor necesitamos para darle funcionalidad junto con la Cámara de Representantes. Muchas gracias señor Presidente.

#### Constancia del honorable Senador Robert Daza

 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPUBLICA	 <b>ROBERT DAZA</b> SENADOR CAMPESINO ALTERNATIVO Y POPULAR
<b>CONSTANCIA</b> Plenaria del Senado de la República 28/09/2022	
<p>El día 8 de agosto se solicitó mediante proposición en plenaria del senado, la creación de la Comisión accidental para las garantías y los derechos humanos de las personas capturadas en el marco de la protesta social, la cual estuvo fundamentada en el contexto social que vivió Colombia en los años anteriores y así mismo, en la situación cancelaria que viven algunos jóvenes que participaron de ella. Considero que esta Comisión es de gran importancia para los desafíos del actual gobierno, en materia de derechos fundamentales y cumplimiento de las recomendaciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en cuanto al derecho a la manifestación pacífica.</p>	
<p>Por tal motivo, y en conformidad a mis funciones como senador, solicito por favor se concreten las firmas pertinentes de la Mesa Directiva para dar vida jurídica a la presente Comisión Accidental de manera prioritaria y ágil.</p>	
<p>Agradezco el pronto requerimiento a esta petición.</p>	
<p>Atentamente,</p>	
	
<b>ROBERT DAZA GUEVARA</b> Senador de la República Coalición Pacto Histórico - PDA	

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Senador Daza le voy a pedir de nuevo, el sonido para el Senador Daza, usted me está contando fue aprobada en Cámara, quiere por favor ¿repetirnos eso?

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Robert Daza Guevara:**

No señor, no fue aprobada en Cámara, fue aprobada en Plenaria del Senado el 8 de agosto la proposición.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Y, cómo se llama la Comisión para buscarla ya mismo.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Robert Daza Guevara:**

Se llama, Comisión Accidental para las Garantías de los Derechos Humanos de las Personas Capturadas en el Marco de la Protesta Social.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

La tengo aquí, la acabo de revisar, esa Comisión fue devuelta de la oficina de los Vicepresidentes, con la observación de que solo había miembros del Pacto, tenían razón, acabo de incluir miembros de los demás partidos, igual de que la economía popular, que acabo de consultar, para firmarla hoy mismo, esa es la razón por la que no es convocado; pero acabo de corregirla hace diez minutos, para que sea una comisión más representativa. Inmediatamente la hacemos porque fue proposición suya, y le digo a los, a los asistentes de mi oficina, que están en ese momento ampliando la COMISIÓN, comisión que va a coordinar el Senador Robert Daza, para que él pueda convocarla a partir de mañana. Con mucho gusto Senador. Señor Secretario, por favor confirmarme si tenemos quórum decisorio.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

Por Secretaría se da lectura al Orden del día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

### ORDEN DEL DÍA

para la sesión plenaria del día miércoles 28  
de septiembre de 2022

Hora: 3:00 p. m.

I

**Llamado a Lista.**

II

**Anuncio de proyectos.**

III

### Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

- Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo 03 de 2022 y con el Proyecto de Acto Legislativo 11 de 2022 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 138 de la Constitución Política de Colombia de 1991.**

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores: *David Andrés Luna Sánchez* (coordinador), *Alejandro Carlos Chacón Camargo*, *Juan Carlos García Gómez*, *Jonathan Ferney Pulido Hernández*, *María José Pizarro Rodríguez*, *Julián Gallo Cubillos*, *Bérner León Zambrano Erazo*, *Paloma Susana Valencia Laserna* y *Rodolfo Hernández Suárez*.

#### Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 877 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1004 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1130 de 2022.

#### Autores:

Honorables Senadores: *Miguel Uribe Turbay*, *Paola Andrea Holguín Moreno*, *Enrique Cabrales Baquero*, *Honorio Miguel Enríquez Pinedo*, *Andrés Felipe Guerra Hoyos*, *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*, *Carlos Manuel Meisel Vergara*, *Yenny Esperanza Rozo Zambrano*, *José Vicente Carreño Castro*, *Josué Alirio Barrera Rodríguez* y *Esteban Quintero Cardona*

Honorables Representantes: *Juan Espinal*, *Hernán Darío Cadavid Márquez*, *Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa*, *José Jaime Uscátegui Pastrana*, *Christian M. Garcés Aljure*, *Edwar Alexis Triana Rincón*, *Vladimir Olaya Mancipe*, *Óscar Darío Pérez Pineda*, *Andrés Eduardo Forero Molina*, *Carlos Edward Osorio Aguiar*, *Hugo Danilo Lozano*, *Óscar Villamizar Meneses*, *Juan Felipe Corzo Álvarez*.

- Proyecto de ley número 371 de 2022 Senado, 043 de 2021 Cámara, acumulado proyecto de Ley número 141 de 2021 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Germán Blanco Álvarez*.

#### Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 945 de 2021.



Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 931 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1053 de 2022.

**Autores:**

Honorables Senadores: *Julián Bedoya Pulgarín, Juan Diego Gómez Jiménez, Nicolás Pérez Vásquez, Paola Andrea Holguín Moreno e Iván Darío Agudelo Zapata.*

Honorables Representantes: *Julián Peinado Ramírez, John Jairo Roldán Avendaño, Juan Diego Echavarría Sánchez, Mauricio Parodi Díaz, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, John Jairo Bermúdez Garcés, Mónica María Raigoza Morales, León Fredy Muñoz Lopera, Nidia Marcela Osorio Salgado y Esteban Quintero Cardona.*

**3. Proyecto de ley número 380 de 2022 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para garantizar la defensa e integridad territorial en el ámbito espacial y se dictan otras disposiciones**

Ponente para segundo debate: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela.*

**Publicaciones:**

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 651 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 660 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 756 de 2022.

Autor:

Honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela.*

**4. Proyecto de ley número 375 de 2022 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Incorporación de Singapur como Estado Asociado a la Alianza del Pacífico integrado por la República de Chile, la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú con la República de Singapur; suscrito en Bahía Málaga, República de Colombia, el 26 de enero de 2022.**

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno.*

**Publicaciones:**

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 593 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 713 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 771 de 2022.

**Autores:**

Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora *Martha Lucía Ramírez Blanco*; Comercio, Industria y Turismo, doctora *María Ximena Lombana Villalba.*

**5. Proyecto de ley número 13 de 2021 Senado, por medio del cual se crea la cátedra de Cambio Climático.**

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Robert Daza Guevara.*

**Publicaciones:**

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 891 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1212 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 931 de 2022.

**Autores:**

Honorables Senadores: *Gustavo Bolívar Moreno, Gustavo Francisco Petro Urrego, Antonio Eresmid Sanguino Páez y Guillermo García Realpe.*

**6. Proyecto de ley número 022 de 2021 Senado, por medio de la cual se eliminan la libertad condicional, redenciones y demás beneficios judiciales o administrativos para quienes cometen delitos sexuales y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para segundo debate: Honorable Senadora *María José Pizarro Rodríguez.*

**Publicaciones:**

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 892 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1139 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 938 de 2022.

**Autores:**

Honorables Senadoras: *María del Rosario Guerra de la Espriella y Esperanza Andrade Serrano.*

Honorables Representantes: *Juan Fernando Espinal Ramírez y Hernán Humberto Garzón.*

**7. Proyecto de ley número 370 de 2022 Senado, 257 de 2021 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los cien años de la fundación del municipio de Trujillo, departamento del Valle del Cauca, y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para segundo debate: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela.*

**Publicaciones:**

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1227 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 649 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 914 de 2022.



Autora:

Honorable Representante *Norma Hurtado Sánchez*.

**8. Proyecto de ley número 28 de 2021 Senado, por la cual se establece la conformación de integración de las Juntas Regionales y Nacional de la Calificación de Invalidez y se dictan otras disposiciones.**

Ponentes para segundo debate: honorable Senadores *Omar de Jesús Restrepo* y *José Alfredo Marín Lozano*.

**Publicaciones:**

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 893 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1549 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicadas en la *Gaceta del Congreso* número 1836 de 2021 – 932 de 2022.

**Autores:**

Honorables Senadores: *Jesús Alberto Castilla Salazar, Alexander López Maya, Iván Cepeda Castro, Wilson Neber Arias Castillo, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Gustavo Francisco Petro Urrego, Gustavo Bolívar Moreno, Aida Yolanda Avella Esquivel, Victoria Sandino Simanca Herrera, Israel Zúñiga Iriarte, Julián Gallo Cubillos, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Pablo Catatumbo Torres Victoria y Sandra Ramírez Lobo Silva*.

Honorables Representantes: *Germán Navas Talero, David Racero Mayorca, César Pachón Achury, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Omar de Jesús Restrepo Correa, María José Pizarro Rodríguez, Carlos Carreño Marín, León Fredy Muñoz Lopera, Abel David Jaramillo Largo, Luis Alberto Albán Urbano, Fabián Díaz Plata y Ángela María Robledo Gómez*.

**9. Proyecto de ley número 133 de 2021 Senado, por medio de la cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Jorge Enrique Benedetti Martelo*.

**Publicaciones:**

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1023 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1192 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1028 de 2022.

**Autores:**

Honorables Senadores: *Rodrigo Lara Restrepo, Temístocles Ortega Narváez, Roosevelt Rodríguez Rengifo, Roy Leonardo Barreras Montealegre y Angélica Lizbeth Lozano Correa*.

Honorables Representantes: *Julio César Triana Quintero y Harry Giovanni González García*.

**10. Proyecto de ley número 169 de 2021 Senado, por medio de la cual se fortalece la Ley 1616 de 2013 y la Política Nacional de Salud Mental y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para segundo debate: Honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*.

**Publicaciones:**

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1103 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1371 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 782-1027 de 2022.

**Autores:**

Honorables Senadores: *Carlos Eduardo Guevara, Aydeé Lizarazo Cubillos y Ana Paola Agudelo García*.

Honorable Representante *Irma Luz Herrera*.

**11. Proyecto de ley número 175 de 2021 Senado, por la cual se ordena actualizar el inventario nacional de la red vial terciaria y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para segundo debate: Honorable Senadora *Sandra Ramírez Lobo Silva*.

**Publicaciones:**

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1004 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1688 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 561 de 2022.

**Autores:**

Honorables Senadores: *Sandra Ramírez Lobo Silva, Julián Gallo Cubillos, Pablo Catatumbo Torres Victoria y Aida Yolanda Avella Esquivel*.

Honorables Representantes: *Carlos Alberto Carreño Marín, Luis Alberto Albán y Jairo Reinaldo Cala Suárez*

**12. Proyecto de ley número 301 de 2022 Senado, 075 de 2021 Cámara, mediante la cual se establecen lineamientos para la formulación de la política pública de seguridad alimentaria gestacional y se dictan otras disposiciones.**

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores *Norma Hurtado Sánchez* y *Josué Alirio Barrera Rodríguez*.

**Publicaciones:**

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1316 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 235 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 761 de 2022.

**Autor:**

Honorable Representante *Edwar David Rodríguez Rodríguez*.

**13. Proyecto de ley número 115 de 2021 Senado, por la cual se promueve la participación de niñas, adolescentes y mujeres en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.**

Ponente para segundo debate: Honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

**Publicaciones:**

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1004 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1437 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1051 de 2022.

**Autores:**

Honorables Senadores: *Soledad Tamayo Tamayo*, *Nora María García Burgos*, *Efraín José Cepeda Sarabia*, *Javier Mauricio Delgado Martínez*, *Esperanza Andrade Serrano* y *Ruby Helena Chagüi Spath*.

Honorables Representantes: *José Gustavo Padilla Orozco*, *Alfredo Ape Cuello Baute* y *Armando Zabaraín D'Arce*.

**14. Proyecto de ley número 294 de 2021 Senado, por medio de la cual se modifican algunas disposiciones de la Ley 1861 de 2017, se incentiva la graduación como bachilleres y el acceso a la educación terciaria de quienes presten servicio militar obligatorio durante 18 meses y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

**Publicaciones:**

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 32 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 358 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1077 de 2022.

**Autores:**

Honorables Senadores: *Juan Diego Gómez Jiménez* y *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*

**15. Proyecto de ley número 279 de 2021**

**Senado, por medio de la cual se aprueba el Tratado sobre Traslado de Personas Condenadas para la Ejecución de Sentencias Penales entre la República de Colombia y los Estados Unidos Mexicanos, suscrito en la ciudad de México, el 1° de agosto de 2011.**

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Óscar Mauricio Giraldo Hernández*.

**Publicaciones:**

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1852 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 219 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1077 de 2022.

**Autores:**

Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora *Martha Lucia Ramírez Blanco* y Justicia y del Derecho, doctor *Wilson Ruiz Orejuela*.

**16. Proyecto de ley número 37 de 2021**

**Senado, por la cual se faculta la redención de pena privativa de la libertad mediante el fortalecimiento de los derechos humanos para la formación en valores cívicos, sociales, éticos y bioéticos en los establecimientos de reclusión.**

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Óscar Barreto Quiroga*.

**Publicaciones:**

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 897 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1215 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1085 de 2022.

**Autores:**

Honorables Senadores: *Eduardo Emilio Pacheco Cuello*, *John Milton Rodríguez González*, *Édgar Enrique Palacio Mizrahi* y *Esperanza Andrade Serrano*.

**17. Proyecto de ley número 70 de 2021**

**Senado, por medio de la cual se decretan medidas para la superación de barreras de acceso a anticonceptivos en el sistema de salud colombiano.**

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Victoria Sandino Simanca Herrera*.

**Publicaciones:**

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 904 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1139 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 929 de 2022.

**Autores:**

Honorables Senadores: *Omar de Jesús Restrepo Correa* y *Martha Isabel Peralta Epieyú*.

**18. Proyecto de ley número 138 de 2021**

**Senado**, por medio del cual la nación se vincula a la conmemoración de la “Batalla de San Juanito, se rinde homenaje a la mujer vallecaucana en memoria de la heroína María Antonia Ruiz y se dictan otras disposiciones”

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

**Publicaciones:**

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1023 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1192 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1085 de 2022.

**Autor:**

Honorables Senadores *John Harold Suárez Vargas*.

**19. Proyecto de ley número 23 de 2021 Senado**, por la cual se modifica la Ley 878 de 2004 y dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Juan Carlos García Gómez*.

**Publicaciones:**

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 892 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1377 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1108 de 2022.

**Autores:**

Honorables Senadores: *Juan Diego Gómez Jiménez* y *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

**20. Proyecto de ley número 85 de 2022 Senado**, por la cual se prohíben progresivamente las prácticas de entretenimiento cruel con animales y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: Honorable Senadora *Andrea Padilla Villarraga*.

**Publicaciones:**

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 893 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 908 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1120 de 2022.

**Autores:**

Honorables Senadores: *Andrea Padilla Villarraga*, *Clara Eugenia López Obregón*, *Iván Cepeda Castro*, *Ana Carolina Espitia Jerez*, *Roy Barreras*, *Guido Echeverri Piedrahíta*, *María José Pizarro Rodríguez*, *Pablo Catatumbo Torres*, *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*, *Alexander López Maya*, *José David Name Cardozo*, *Efraín José Cepeda Sarabia*, *Miguel Ángel Barreto Castillo*, *Nadia Georgette Blel Scaff*, *Jonathan Ferney Pulido*, *Aída Avella Esquivel*, *Inti Raúl Asprilla Reyes*, *Gloria Inés Flórez Schneider*, *Isabel Cristina Zuleta López*, *Fabián Díaz Plata*, *Andrés Guerra*, *César Augusto Pachón Achury*, *Aída Marina Quilcué Vivas*, *Jaime Enrique Durán Barrera*, *Gustavo Bolívar Moreno*, *Berenice Bedoya*, *Édgar de Jesús Díaz Contreras* y *Wilson Neber Arias Castillo*.

Honorables Representantes: *Santiago Osorio Marín*, *Elkin Rodolfo Ospina Ospina*, *Jaime Raúl Salamanca Torres*, *Juan Camilo Londoño Barrera*, *Alejandro García Ríos*, *Julia Miranda Londoño*, *Catherine Juvinao Clavijo*, *Cristian Danilo Avendaño Fino*, *Juan Sebastián Gómez González*, *Martha Lisbeth Alfonso Jurado*, *Duvalier Sánchez Arango*, *Juan Carlos Wills Ospina*, *Katherine Miranda*, *David Ricardo Racero Mayorca* y *Alfredo Mondragón Garzón*.

**21. Proyecto de ley número 99 de 2021 Senado**, por la cual se amplía la población objeto del contrato de aprendizaje, se crea el contrato de aprendizaje extendido y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores: *Honorio Miguel Henríquez Pinedo* y *Josué Alirio Barrera Rodríguez*.

**Publicaciones:**

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1018 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1156 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1576 de 2021 – 929 de 2022.



**Autores:**

Honorables Senadores: *Milla Patricia Romero Soto, Ruby Helena Chagüi Spath, Nicolás Pérez Vásquez, María del Rosario Guerra de la Espriella, Amanda Rocío González Rodríguez, María Fernanda Cabal Molina, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Ernesto Macías Tovar, Alejandro Corrales Escobar, Carlos Felipe Mejía Mejía, Paloma Susana Valencia Laserna, John Harold Suárez Vargas, José Obdulio Gaviria Vélez, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Fabián Castillo Suárez y Javier Mauricio Delgado Martínez.*

Honorables Representantes: *Edwin Gilberto Ballesteros, Juan David Vélez, Christian Garcés, Esteban Quintero Cardona, Jairo Cristancho Tarache, Jhon Jairo Berrió López, Jennifer Kristin Arias Falla, John Jairo Bermúdez Garcés, Juan Fernando Espinal Ramírez, José Jaime Uscátegui Pastrana, Edwin Alberto Valdés, Juan Manuel Daza Iguarán, Hernán Humberto Garzón, Margarita María Restrepo Arango, Rubén Darío Molano Piñeros, Diego Javier Osorio Jiménez, Enrique Cabrales Baquero, César Eugenio Martínez Restrepo y Óscar Leonardo Villamizar Meneses.*

**22. Proyecto de ley número 17 de 2021 Senado,** por medio del cual se crean medidas para la promoción y reconocimiento del traspasamiento para el desarrollo de la agricultura campesina, familiar y la seguridad y soberanía alimentaria.

Ponente para segundo debate: Honorable Senadora *Yenny Esperanza Roza Zambrano.*

**Publicaciones:**

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 892 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1592 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1127 de 2022.

Autor:

Honorable Senador *Ciro Alejandro Ramírez Cortés.*

**23. Proyecto de ley número 151 de 2021 Senado,** por medio de la cual se establecen medidas para la prevención, diagnóstico, tratamiento oportuno, rehabilitación y cuidados paliativos del cáncer de mama y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores: *Honorio Miguel Henríquez Pinedo y Josué Alirio Barrera Rodríguez.*

**Publicaciones:**

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1001 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 986 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 986 de 2022.

**Autores:**

Honorables Senadores: *Carlos Felipe Mejía Mejía, Alejandro Corrales Escobar, Ruby Helena Chagüi Spath, John Milton Rodríguez González, Nicolás Pérez Vásquez, Milla Patricia Romero Soto y José Obdulio Gaviria Vélez.*

Honorables Representantes: *Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Óscar Darío Pérez Pineda, John Jairo Bermúdez Garcés, Ricardo Alfonso Ferro Lozano, Enrique Cabrales Baquero, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Christian Garcés Aljure, Jairo Cristancho Tarache, Hernán Garzón Rodríguez, John Jairo Berrió López, Rubén Darío Molano Piñeros, Henry Cuéllar Rico, Gustavo Londoño García, José Jaime Uscátegui, Esteban Quintero Cardona, Margarita María Restrepo Arango, Juan Manuel Daza Iguarán y Jennifer Kristin Arias Falla.*

**24. Proyecto de ley número 128 de 2021 Senado,** por medio de la cual se establecen lineamientos para el manejo integral del fuego, la reducción del riesgo por incendios de la cobertura vegetal y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Inti Asprilla Reyes.*

**Publicaciones:**

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1022 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1556 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1127 de 2022.

**Autores:**

Honorables Senadores *Luis Iván Marulanda Gómez.*

Honorables Representantes: *Mauricio Andrés Toro Orjuela, Jhon Arley Murillo Benítez, Fabián Díaz Plata, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, José Daniel López Jiménez, Katherine Miranda Falla, Jorge Enrique Benedetti, Adriana Magali Matiz Vargas, Juanita Goebertus Estrada, Ángela Patricia Sánchez Leal y Edwin Ballesteros Archila.*

**24. Proyecto de ley número 367 de 2022 Senado, 306 de 2021 Cámara,** por medio del cual se transforma la naturaleza jurídica del Instituto Nacional de Cancerología, se define su objeto, funciones, estructura y régimen legal.

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores: *Nadia Georgette Blel Scaff (coordinadora), Edwing Fabián Díaz Plata, Josué Alirio Barrera Rodríguez y Martha Isabel Peralta Epiayú.*

**Publicaciones:**

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1283 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 711 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1130 de 2022.

**Autores:**

Honorable Senadora *Laura Esther Fortich Sánchez*.

Honorables Representantes: *Jairo Humberto Cristo Correa, Faber Alberto Muñoz Cerón, Henry Fernando Correal Herrera, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Jhon Arley Murillo Benítez, Jairo Giovany Cristancho Tarache y María Cristina Soto de Gómez*.

## IV

**Lo que propongan los honorables Senadores.**

## V

**Negocios sustanciados por la Presidencia.**

El Presidente,

*ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE.*

El Primer Vicepresidente,

*MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ.*

El Segundo Vicepresidente,

*HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO.*

El Secretario General,

*GREGORIO ELJACH PACHECO.*

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición radicada.

Por Secretaría se da lectura a la proposición Presentada por el honorable Senador Germán Blanco Álvarez.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del día de la presente sesión con la proposición modificatoria Presentada por el honorable Senador Germán Blanco Álvarez y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

**Proposición No. 81**

Modifíquese el orden del día, para pasar al punto uno (1) de lectura y consideración de proyectos en segundo debate el **Proyecto de ley número 371 de 2022 Senado, 043 de 2021 Cámara, acumulado Proyecto de ley número 141 de 2021 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y se dictan otras disposiciones.**

*Germán Alcides Blanco Álvarez.*

28. IX. 2022

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

## II

**ANUNCIO DE PROYECTOS**

Por instrucciones de la Presidencia y de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Anuncio de Proyectos de ley y de Actos Legislativos, que serán considerados y eventualmente votados en la Sesión Plenaria del honorable Senado de la República siguiente a la del día 28 de septiembre de 2022.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 2022 Senado, Acumulado con el proyecto de Acto Legislativo 03 de 2022 y con el proyecto de Acto Legislativo 11 de 2022 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 138 de la Constitución Política de Colombia de 1991.**
- **Proyecto de ley número 371 de 2022 Senado, 043 de 2021 Cámara, Acumulado proyecto de Ley número 141 de 2021 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y se dictan otras disposiciones**
- **Proyecto de ley número 380 de 2022 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para garantizar la defensa e integridad territorial en el ámbito espacial y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 375 de 2022 Senado, por medio de la cual se aprueba el acuerdo de incorporación de Singapur como estado asociado a la alianza del Pacífico integrado por la República de Chile, la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú con la República de Singapur, suscrito en la Bahía Málaga, República de Colombia, el 26 de enero de 2022.**
- **Proyecto de ley número 13 de 2021 Senado, por medio del cual se crea la cátedra de Cambio Climático.**
- **Proyecto de ley número 22 de 2021 Senado, por medio de la cual se eliminan la libertad condicional, redenciones y demás beneficios judiciales o administrativos para quienes cometen delitos sexuales y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 370 de 2022 Senado, 257 de 2021 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los cien años de la fundación del municipio de Trujillo, Departamento del Valle del Cauca, y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 28 de 2021 Senado: por la cual se establece la conformación de integración de las juntas regionales y nacional de la calificación de invalidez y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 133 de 2021 Senado**, por medio de la cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley orgánica de ordenamiento territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 169 de 2021 Senado**, por medio de la cual se fortalece la Ley 1616 de 2013 y la Política Nacional de Salud Mental y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 175 de 2021 Senado**, por la cual se ordena actualizar el inventario nacional de la red vial terciaria y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 301 de 2022 Senado, 075 de 2021 Cámara**, mediante la cual se establecen lineamientos para la formulación de la política pública de seguridad alimentaria gestacional y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 115 de 2021 Senado**, por la cual se promueve la participación de niñas, adolescentes y mujeres en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.
- **Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 2022 Senado, Acumulado con el proyecto de Acto Legislativo 03 de 2022 y con el proyecto de Acto Legislativo 11 de 2022 Senado**, por medio del cual se modifica el artículo 138 de la Constitución Política de Colombia de 1991.
- **Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2022 Senado, Acumulado con el proyecto de Acto Legislativo 06 de 2022 Senado, proyecto de Acto legislativo número 016 de 2022 Senado y con el proyecto de Acto Legislativo 026 de 2022 Senado**, por medio del cual se adopta una reforma política.
- **Proyecto de ley número 99 de 2021 Senado**, por la cual se amplía la población objeto del contrato de aprendizaje, se crea el contrato de aprendizaje extendido y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 115 de 2021 Senado**, por la cual se promueve la participación de niñas, adolescentes y mujeres en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.
- **Proyecto de ley número 128 de 2021 Senado**, por medio de la cual se establecen lineamientos para el manejo integral del fuego, la reducción del riesgo por incendios de la cobertura vegetal y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 133 de 2021 Senado**, por medio de la cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley orgánica de ordenamiento territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 138 de 2021 Senado**, por medio del cual la nación se vincula a la conmemoración de la Batalla de San Juanito, se rinde homenaje a la mujer vallecaucana en memoria de la heroína María Antonia Ruiz y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 151 de 2021 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas para la prevención, diagnóstico, tratamiento oportuno, rehabilitación, y cuidados paliativos del cáncer de mama y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 169 de 2021 Senado**, por medio de la cual se fortalece la Ley 1616 de 2013 y la Política Nacional de Salud Mental y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 175 de 2021 Senado**, por la cual se ordena actualizar el inventario nacional de la red vial terciaria y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 370 de 2022 Senado, 257 de 2021 Cámara**, por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los cien años de la fundación del municipio de Trujillo, Departamento del Valle del Cauca, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 279 de 2021 Senado**, por medio de la cual se aprueba el tratado sobre traslado de personas condenadas para la ejecución de sentencias penales entre la República de Colombia y los Estados Unidos Mexicanos, suscrito en la ciudad de México, el 1° de agosto de 2011.
- **Proyecto de ley número 294 de 2021 Senado**, por medio de la cual se modifican algunas disposiciones de la Ley 1861 de 2017, se incentiva la graduación como bachilleres y el acceso a la educación terciaria de quienes presten servicio militar obligatorio durante 18 meses y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 367 de 2022 Senado, 306 de 2021 Cámara**, por medio del cual se transforma la naturaleza jurídica del instituto nacional de cancerología, se define su objeto, funciones, estructura y régimen legal.
- **Proyecto de ley número 375 de 2022 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de incorporación de Singapur como estado asociado a la alianza del Pacífico integrado por la República de Chile, la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú con la República de Singapur”, suscrito en la Bahía Málaga, República de Colombia, el 26 de enero de 2022.



- **Proyecto de ley número 380 de 2022 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas para garantizar la defensa e integridad territorial en el ámbito espacial y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 85 de 2022 Senado**, por la cual se prohíben progresivamente las prácticas de entretenimiento cruel con animales y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 297 de 2021 Senado**, por medio de la cual se conmemora y exalta el bicentenario del establecimiento público: colegio de Boyacá: 1822-2022, iniciador de la educación pública en Colombia, declarándolo patrimonio cultural material e inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 276 de 2021 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos para la eliminación de la doble tributación con respecto a los impuestos sobre la renta y la prevención de la evasión y elusión tributarias y su protocolo”, suscritos en Dubái, Emiratos Árabes Unidos, el 12 de noviembre de 2017.

Están hechos los anuncios para la siguiente Sesión Plenaria señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

### III

#### LECTURA DE PONENCIAS Y CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS EN SEGUNDO DEBATE

**Proyecto de ley número 371 De 2022 Senado, 043 De 2021 Cámara -Acumulado Proyecto de ley número 141 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se dictan disposiciones para el distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a los impedimentos radicados.

Por Secretaría se da lectura a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Miguel Uribe Turbay y Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán al **Proyecto de ley número 371 de 2022 Senado – 043 de 2021 Cámara - acumulado Proyecto de ley número 141 de 2021 Cámara**, quienes dejan constancia de su ... del recinto del Senado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Germán Alcides Blanco Álvarez.

Palabras del honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Presidente muchas gracias, pero en el fuero interno de quien presente el impedimento y siente

que puede tener la disponibilidad de votar el Proyecto, pues, someta a consideración Presidente, yo votaría que no.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre manifiesta:**

Muy bien, vamos abrir la votación sobre estos dos impedimentos, el ponente ha explicado que considera que no hay impedimentos, los Senadores que han sido invitados a dejarlos como constancia, persisten en que la Plenaria decida, así que, sigue la discusión abierta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro señor Secretario para votar los dos impedimentos, en ausencia de los Senadores que los han presentado, sírvanse Senadores votar en el registro electrónico, el ponente sugiere votar no.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Germán Blanco, vota no como ponente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los impedimentos presentados por los honorables Senadores Miguel Uribe Turbay y Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán al **Proyecto de ley número 371 de 2022 Senado, 043 de 2021 Cámara-acumulado Proyecto de ley número 141 de 2021 Cámara** y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí	11
Por el No	49
<b>TOTAL</b>	<b>60 Votos</b>

**Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Miguel Uribe Turbay y Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, al Proyecto de ley número 371 de 2022 Senado, 043 de 2021 Cámara, Acumulado proyecto de ley número 141 de 2021 Cámara,**

*por medio de la cual se dictan disposiciones para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y se dictan otras disposiciones.*

**Honorables Senadores por el Sí**

Agudelo García Ana Paola

Avella Esquivel Aída Yolanda

Gallo Cubillos Julián

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Ramírez Lobo Silva Sandra

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Riascos Riascos Paulino  
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena  
 Torres Victoria Pablo Catatumbo  
 Zuleta López Isabel Cristina  
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio.

**Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Miguel Uribe Turbay y Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, al Proyecto de ley número 371 de 2022 Senado, 043 de 2021 Cámara, Acumulado proyecto de ley número 141 de 2021 Cámara**


*por medio de la cual se dictan disposiciones para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín y se dictan otras disposiciones.*

**Honorables Senadores por el No**

Amín Saleme Fabio Raúl  
 Arias Castillo Wilson Néber  
 Ávila Martínez Ariel  
 Barrera Rodríguez Josué Alirio  
 Barreras Montealegre Roy Leonardo  
 Barreto Quiroga Óscar  
 Bedoya Pérez Sor Berenice  
 Blanco Álvarez Germán Alcides  
 Blal Scaff Nadya Georgette  
 Castellanos Serrano Jairo Alberto  
 Cepeda Castro Iván  
 Chagüi Flórez Julio Elías  
 Daza Cotes Imelda  
 Daza Guevara Robert  
 De la Calle Lombana Humberto  
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Espinosa Oliver Karina  
 Espitia Jerez Ana Carolina  
 Farelo Daza Carlos Mario  
 Flórez Porras Pedro Hernando  
 Gallo Maya Juan Pablo  
 García Gómez Juan Carlos  
 Garcés Rojas Juan Carlos  
 Gómez Amín Mauricio  
 Guerra Hoyos Andrés Felipe  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Hernández Silva Yuly Esmeralda  
 Hernández Suárez Rodolfo  
 Jaimes Cruz Sandra Janeth  
 Jiménez López Carlos Abraham

Lemos Uribe Juan Felipe  
 López Obregón Clara Eugenia  
 Lozano Correa Angélica Lisbeth  
 Luna Sánchez David Andrés  
 Marín Lozano José Alfredo  
 Meisel Vergara Carlos Manuel  
 Motoa Solarte Carlos Fernando  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Pachón Achury César Augusto  
 Pérez Giraldo Claudia Maria  
 Pineda García Marcos Daniel  
 Pulido Hernández Jonathan Ferney  
 Quintero Cardona Esteban  
 Quiroga Carrillo Jael  
 Roldán Avendaño John Jairo  
 Tamayo Tamayo Soledad  
 Valencia Laserna Paloma Susana  
 Zambrano Erazo Berner León  
 28. IX. 2022

En consecuencia, han sido negados los impedimentos presentados por los honorables Senadores Miguel Uribe Turbay y Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán al **Proyecto de ley número 371 de 2022 Senado – 043 de 2021 Cámara-acumulado Proyecto de ley número 141 de 2021 Cámara.**



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
 MIGUEL URIBE TURBAY  
 Senador de la República

NEGADO  
28 sep 2022

Bogotá D.C., 20 de septiembre de 2.022

Honorable Senador  
**ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE**  
 Presidente  
 Senador de la República

**IMPEDIMENTO**


**Ref:** Proyecto de Ley número 371 de 2022 Senado – 043 de 2021 Cámara-Acumulado proyecto de Ley número 141 de 2021 Cámara: “Por medio de la cual se dictan disposiciones para el Distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín y se dictan otras disposiciones”

En atención a lo dispuesto por el artículo 286 de la Ley 5 de 1.992, presento los posibles motivos que podrían constituir causal de impedimentos para participar del debate del proyecto de ley de la referencia.


Al respecto, debo señalar que una persona natural que aportó a mi campaña se podría ver beneficiado con los estímulos tributarios estipulados en el artículo 22 del Proyecto de Ley.

De esta manera dejo plasmado los hechos que podrían ser objeto de una causal de impedimento, a fin de que se surta el trámite correspondiente.



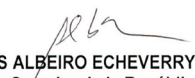
Cordialmente,



**MIGUEL URIBE TURBAY**  
 Senador de la República



20 sep 2022

	
Bogotá D.C., septiembre 20 de 2022	
Señores <b>MESA DIRECTIVA</b> H. Senado de la República Ciudad	
<b>Referencia: Declaración de Impedimento</b>	
De conformidad con el artículo 286º de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para debatir y votar: el <b>Proyecto de Ley número 371 de 2022 Senado – 043 de 2021 Cámara-Acumulado proyecto de Ley número 141 de 2021 Cámara: “Por medio de la cual se dictan disposiciones para el Distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín y se dictan otras disposiciones”, por la siguiente razón:</b>	
<p><b>Actualmente mi esposa se desempeña como funcionaria en el Área Metropolitana del Valle del Aburra, entidad territorial que impulsa el desarrollo autónomo y sostenible del Valle de Aburra, cumpliendo funciones de autoridad ambiental.</b></p>	
Cordialmente,	
 <b>NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN</b> Senador de la República Partido Conservador Colombiano	

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Germán Alcides Blanco Álvarez.

Palabras del honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Presidente muchas gracias, bueno como conoce la Plenaria, se trata de una Ley Estatutaria, como resultado de un Acto Legislativo el Acto Legislativo 001 del año 2021, por medio del cual se creó el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación ciudad de Medellín. Se hacía necesaria, entonces, después, de la aprobación del Acto Legislativo en el 21, una Ley que entrara reglamentar el funcionamiento del Distrito Especial y, es un Distrito Especial como otros que existen con unas características similares, obviamente no iguales, porque en el país desde la Constitución se ha autorizado la creación de Distritos Especiales; este les apunta a los sectores de Ciencia Tecnología e Innovación Presidente. Este Proyecto que es el producto de una acumulación y que es, de iniciativa Parlamentaria, no del Ejecutivo, este Proyecto ya surtió debates en la Cámara de Representantes, ya hizo los dos debates. Y, ya surtió obviamente para estar acá el debate de la Comisión Primera del Senado de la República, o sea, que estamos en el último de los debates, antes de convertirse uno en Ley de la República. Este Proyecto Presidente, tiene un aspecto que genera controversia Presidente.

Voy a continuar Presidente, mencionando que tratándose de una Ley Estatutaria, habiendo ya un

Acto Legislativo que crea un Distrito Especial, ciudad de Medellín, Ciencia, Tecnología e Innovación, se hace necesario darle trámite a la ley y eso nos tiene acá reunidos, el último de los debates de un Proyecto que tiene 34 artículos, en los cuales hay cuatro aspectos fundamentales que resaltar, que ustedes debieron de haber leído en el Proyecto y en la ponencia, que tiene que ver con la creación del organismo asesor, de Ciencia Tecnología e Innovación en el Distrito Ciudad de Medellín, con beneficios tributarios, con el fondo Distrital de Ciencia Tecnología e Innovación, y con una creación con una estampilla pro innovación.

Es importante Presidente mencionar, que previo a este debate en debates anteriores, se pronunció el Ministerio de Hacienda y, las recomendaciones del Ministerio están contenidas en el articulado; con ellos se acordó los distintos aspectos, que habían encontrado disonantes de alguna forma y ya están contenidos en el articulado. Es importante, también, Presidente citar, que acá en el Recinto están presentes autoridades que tienen que ver con el contenido del Proyecto, y que va ser importante ahora en algunos de los artículos, que se permita la intervención de ellos, declarando la Sesión no formal, está presente acá el Director del Área Metropolitana de la ciudad de Medellín, está presente la Directora de Cora Antioquia que es la Corporación Autónoma Regional de 80 municipios del departamento de Antioquia, está presente el Director Nacional de las CAR, está presente el Vicerrector de la Universidad de EAFIT, porque para la elaboración de este Proyecto y para el trámite Legislativo, se hicieron audiencias y reuniones, también, con Comisiones Accidentales del Concejo de la ciudad de Medellín, y con sectores entre ellos la academia representada en la universidad de EAFIT, que es una Universidad con un nombre importante en la ciudad en la región y en el país.

En la medida que en el articulado se vea la necesidad yo esto lo voy a solicitar, tal vez, otros, también, los quieran hacer, señor Presidente la intervención de esas personas. Voy a querer Presidente, entonces, que se dé inicio, a someter a votación la ponencia que hemos entregado; porque entendemos que hay una serie de proposiciones, que apuntan a unos artículos específicos y esos artículos que obviamente que ameritan discusión, pues, en el momento específico se podrán discutir; pero para ser previo a la votación de la ponencia, pues, repetir que se trata de una Ley Orgánica, que está reglamentando el Distrito Especial Ciudad de Medellín, Ciencia, Tecnología e Innovación, que se hace necesario después de haber sido creado para que pueda operar y que tiene que ver con cuatro aspectos en su articulado que ustedes tienen, organismo asesor de Ciencia, Tecnología e Innovación, los beneficios tributarios, el Fondo Distrital de Ciencia Tecnología e Innovación y la estampilla pro innovación.

Y, como estamos hablando del Distrito Especial de Medellín, pues, no estamos hablando de los municipios que componen el Área Metropolitana, que son diez, porque eso también, vendrá acá a la



explicación, obviamente cuando en las distintas proposiciones otros Parlamentarios, también, vayan a hacer sus apreciaciones, porque la palabra beneficios incluida en el Proyecto, no tiene que ver con las autoridades de tránsito, de transporte, de salud, sino que estos circunscriba de tipo ambiental, en una discusión que se genera a través del Proyecto, lo que tiene que ver con la jurisdicción ambiental, urbana, o rural de una autoridad específica en este caso entre el Área Metropolitana de la ciudad de Medellín y la corporación autónoma regional Coral Antioquia. En la actualidad el Área Metropolitana, tiene jurisdicción en la parte urbana de Medellín y en la actualidad por Antioquia la tiene en los sectores rurales, compuestos por cinco corregimientos de la ciudad de Medellín.

Entonces, Presidente, quisiera someter sino tiene alguno otro, un planteamiento, porque se trata de la ponencia, de la ponencia y la discusión se suscita es en algo del articulado.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición positiva con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia al **Proyecto de ley número 371 de 2022 Senado – 043 de 2021 Cámara-acumulado Proyecto de ley número 141 de 2021 Cámara.**

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

Palabras del honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Gracias Presidente, en este Proyecto tanto como el Senador Blanco como yo, participamos cuando estamos en Comisiones en la Cámara de Representantes en realidad y, yo solamente quería ser una apreciación sobre este Proyecto además de lo que muy acertadamente su coordinador ponente habla, específicamente el tema de Medellín y es que aquí se están corrigiendo unos temas que, han persistido en el tiempo, en cuanto a la Ley de Distritos original del año 2011, en cuanto a la conformación del nuevo Esquema Político Administrativo dentro de los Distritos, Senador Blanco referente a la creación, por ejemplo, de las alcaldía locales, la distribución política administrativa de las alcaldía locales.

Qué pasaba hasta el momento, que si bien la Ley de Distrito Original lo trae de forma general, lo que ha sucedido, por ejemplo, en el caso de la Guajira, en el caso de Riohacha, es que los alcaldes no lo han querido reglamentar, entonces, el tema queda en el tiempo suspendido y ese beneficio administrativo, que puede tener las ciudades que se convierten en Distrito con esa nueva composición Política Administrativa, pues, nunca sucede, pues, en este Proyecto estamos dándole un poquito más de fortaleza al tema, diciendo, que van a tener un término de seis meses para hacerlo, y si no lo hacen, será potestad del Concejo Distrital para que lo haga.

De esa manera, los ediles de este, de los territorios que son Distritos, pues, van a tener las garantías que pueden tener otra instancia, que va con ellos a acompañarlos en el proceso, de hacer una división política administrativa conformada en alcaldías locales si así lo decide el Concejo, con el fin de ellos tengan un papel más preponderante, dentro de las decisiones que se necesiten en un Distrito como tal, gracias señor Presidente.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre manifiesta:**

Entiendo que por eso, le parece que avancemos en el debate, está de acuerdo y estamos solamente votando el informe, sigue abierta la discusión sobre el informe, anuncio que va cerrarse, queda cerrada,

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia al **Proyecto de ley número 371 de 2022 Senado, 043 de 2021 Cámara-acumulado Proyecto de ley número 141 de 2021 Cámara** y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

#### SE ABRE SEGUNDO DEBATE

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Germán Alcides Blanco Álvarez.

Palabras del honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Es que acaban de radicar unas proposiciones Presidente, entonces, eso nos va modificando el esquema, acaban de notificarme que a la tercera le acaban de radicar.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre manifiesta:**

Cuántos artículos tiene el Proyecto.

**Recobra el uso de la palabra al honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez:**

34 artículos, tiene el Proyecto.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre manifiesta:**

Qué artículos están con proposición.

**Recobra el uso de la palabra al honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Y, yo me pare acá con dos artículos con proposición, o sea, que hay 32.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre manifiesta:**

Hay 32 sin proposiciones.

**Recobra el uso de la palabra al honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Pero, ya como hay más.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre manifiesta:**

Sírvase señor Secretario leer los artículos que no tienen proposición.

**El Secretario de la Corporación doctor Gregorio Eljach Pacheco informa:**

Si Presidente, mire, son 34 artículos en total, hasta el momento hay cuatro que tienen proposición radicada en Secretaría, son el artículo 3°, el 6°, el 9°, entonces, apenas 3 y el 33 cuatro, repito 3°, 6°, 9° y 33.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre manifiesta:**

Muy bien, entonces, excluimos de esta parte del debate los artículos con proposición, abro el debate sobre todos los demás artículos que no tienen proposición, sigue abierto el debate anuncio que va a cerrarse, señor ponente, sonido para el Senador Germán Blanco que tiene su intervención.



**Recobra el uso de la palabra al honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez:**

En el artículo 29 hay una constancia del Senador Rodolfo Hernández, que la hizo, Senador Rodolfo si la constancia no se lee, no pudiéramos votar el artículo porque pudiéramos viciarlo, hay una constancia que esta acá del artículo en la Comisión.

Por solicitud del honorable Senador ponente Germán Alcides Blanco Álvarez, la Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a constancia presentada por el honorable Senador Rodolfo Hernández Suárez al artículo 29.

Por Secretaría se da lectura a la constancia presentada por el honorable Senador Rodolfo Hernández Suárez al artículo 29.

Si Presidente, dice la constancia al artículo 29:

**CONSTANCIA**

Me permito dejar constancia que voto negativamente por el artículo 29 del Proyecto de Ley Nro. 371 de 2022, "Por medio del cual se dictan disposiciones para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y se dictan otras disposiciones". Dicho artículo reza:


**Artículo 29°. Estampilla Pro- Innovación.** Autorícese al Concejo Distrital, para la creación de la Estampilla Pro- Innovación para financiar el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación Distrital por iniciativa del Alcalde Distrital. El hecho generador de la Estampilla Pro-Innovación corresponderá los contratos directos y las adiciones a los mismos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, excluyendo los contratos de prestación de servicios cuyo pago de honorarios mensual sea inferior a veinte (20) smmlv. La base gravable es el valor bruto de los contratos, entendido como el valor a girar por cada orden de pago o anticipo sin incluir el impuesto al valor agregado IVA. La tarifa es del 1% del valor del pago anticipado si lo hubiere, y de cada cuenta que se le pague al contratista.

Voto negativamente por este artículo pues las estampillas no agregan valor en los contratos del Estado, y, por el contrario, disminuyen las metas físicas.


En ese sentido presenté una proposición en la Comisión Primera del Senado, el 30 de agosto, la cual no fue aprobada.


Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los 20 días del mes de septiembre del año 2022.

Cordialmente,



Rodolfo Hernández Suárez  
Senador de la República de Colombia



  
 Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68, Oficina 412B Bogotá D.C.  
 Extensión 3436 - 3768  
 rodolfo.hernandez@senado.gov.co

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre manifiesta:**

Muy bien, excluido, también, el artículo 29, entonces, son cinco artículos excluidos, sigue abierta la discusión sobre los artículos que no tienen proposición, sigue abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, señor Secretario, ¿aprueba la Plenaria el bloque de artículos que no tienen proposición?

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el bloque del articulado como viene en la ponencia, excluyendo los artículos 3°, 6°, 9°, 29 y 33, del Proyecto de ley número 371 de 2022 Senado, 043 de 2021 Cámara-acumulado Proyecto de ley número 141 de 2021 Cámara y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Inmediatamente, para el Senador Mota su moción de orden, y le pido inmediatamente después al señor ponente artículo por artículo leer las proposiciones, que las defiendan los Senadores y vamos a votar cada uno de los artículos que tienen proposición de manera nominal Senador Mota.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte.

Palabras del honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:**

Gracias Presidente, mi moción de orden va en el siguiente sentido, el Secretario podrá absolver mi inquietud y el ponente el Senador Blanco, usted habló del trámite de esta Ley Orgánica. El Senador Blanco habló en su intervención, estuve atento a escucharla, que este trámite es el trámite de una Ley Orgánica, como Ley Orgánica Secretario usted me corregirá requiere votación de mayoría absoluta, este es el cuarto y el último debate en ese sentido, va mi moción de orden, para que se sirva darle claridad.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre manifiesta:**

Pregunto al señor Secretario tal y como pregunta el Senador Mota, ¿esta es una Ley Orgánica o una Ley Ordinaria?

**El Secretario de la Corporación doctor Gregorio Eljach Pacheco informa:**

Si Presidente, hemos revisado y el anuncio del señor ponente es, que tiene tipo orgánico, por lo tanto, tiene razón el Senador Mota.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre manifiesta:**

Entonces, abra el registro señor Secretario para votar el bloque de artículos que no tienen proposición, excluyendo los cinco artículos mencionados, el señor ponente cuatro más el artículo 29, se excluye de la votación.

**El Secretario de la Corporación doctor Gregorio Eljach Pacheco informa:**

Presidente, Presidente para sanear, para sanear sería conveniente volver a votar la proposición final con que termina el informe, para que todo en adelante sea, también, orgánico.

La Presidencia indica a la Secretaría nuevamente dar lectura a la proposición positiva con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia al **Proyecto de ley número 371 de 2022 Senado, 043 de 2021 Cámara-acumulado Proyecto de ley número 141 de 2021 Cámara.**

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de ley número 371 de 2022 Senado, 043 de 2021 Cámara-acumulado Proyecto de ley número 141 de 2021 Cámara** y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría llamar a lista para proceder en forma nominal.

Realizado el llamado a lista, la Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría informar el resultado.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí 59

**TOTAL 59 Votos**

**Votación Nominal a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia al Proyecto de ley número 371 de 2022 Senado, 043 de 2021 Cámara, Acumulado Proyecto de ley número 141 de 2021 Cámara:**

*por medio de la cual se dictan disposiciones para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y se dictan otras disposiciones.*

**Honorables Senadores por el Sí**

Amín Saleme Fabio Raúl  
Asprilla Reyes Inti  
Ávila Martínez Ariel  
Barreras Montealegre Roy Leonardo  
Barreto Quiroga Óscar  
Bedoya Pérez Sor Berenice  
Benavides Solarte Diela Liliana  
Blanco Álvarez German Alcides  
Blel Scaff Nadya Georgette  
Castellanos Serrano Jairo Alberto  
Cepeda Castro Iván

Daza Cotes Imelda  
De la Calle Lombana Humberto  
Deluque Zuleta Alfredo Rafael  
Echavarría Sánchez Juan Diego  
Espinosa Oliver Karina  
Farelo Daza Carlos Mario  
Flórez Hernández Alex Xavier  
Flórez Porras Pedro Hernando  
Gallo Cubillos Julián  
Gallo Maya Juan Pablo  
Garcés Rojas Juan Carlos  
García Gómez Juan Carlos  
Giraldo Hernández Óscar Mauricio  
Gnecco Zuleta José Alfredo  
Gómez Amín Mauricio  
Guerra Hoyos Andrés Felipe  
Guevara Villabón Carlos Eduardo  
Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
Hernández Silva Yuly Esmeralda  
Hernández Suárez Rodolfo  
Holguín Moreno Paola Andrea  
Hurtado Sánchez Norma  
Jiménez López Carlos Abraham  
Lemos Uribe Juan Felipe  
López Obregón Clara Eugenia  
Lozano Correa Angélica Lisbeth  
Luna Sánchez David Andrés  
Meisel Vergara Carlos Manuel  
Merheg Marún Juan Samy  
Motoa Solarte Carlos Fernando  
Name Cardozo José David  
Name Vásquez Iván Leonidas  
Pachón Achury César Augusto  
Pérez Giraldo Claudia María  
Pérez Oyuela José Luis  
Pineda García Marcos Daniel  
Pulido Hernández Jonathan Ferney  
Quintero Cardona Esteban  
Riascos Riascos Paulino  
Ríos Cuéllar Beatriz Lorena  
Roldán Avendaño John Jairo  
Tamayo Tamayo Soledad  
Torres Victoria Pablo Catatumbo  
Trujillo González Carlos Andrés  
Uribe Turbay Miguel  
Valencia Laserna Paloma Susana  
Virgüez Piraquive Manuel Antonio  
Zuleta López Isabel Cristina.

28. IX. 2022



En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de ley número 371 de 2022 Senado, 043 de 2021 Cámara-acumulado Proyecto de ley número 141 de 2021 Cámara.**

**SE ABRE SEGUNDO DEBATE**

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Aprobado el informe, procedemos a repetir de nuevo la votación del bloque de artículos excluidos, los cinco artículos mencionados, abrimos el registro para los artículos que no tienen proposición, abro de nuevo la discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrada, abra registro señor Secretario, el Senador Blanco sugiere votar sí y, si el señor alcalde de Medellín nos ayuda, el Senador Name también, puede votar el bloque del articulado. Compañero poeta.

**El Secretario de la Corporación doctor Gregorio Eljach Pacheco informa:**

Estamos en votación, se está votando todo el articulado exceptuando el 3, 6, 9 y 33 esos no se votan, los demás, todos sí y la constancia del Senador Rodolfo, ya quedó establecida, ya quedó incorporada.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre manifiesta:**

El Senador Blanco solicita votar sí.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el bloque del articulado como viene en la ponencia, excluyendo el artículo 3°, 6°, 9°, 29 y 33, del **Proyecto de ley número 371 de 2022 Senado, 043 de 2021 Cámara-acumulado Proyecto de ley número 141 de 2021 Cámara** y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? abre la votación e indica a la Secretaría llamar a lista para proceder en forma nominal.

Realizado el llamado a lista, la Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría informar el resultado.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí 60

**TOTAL 60 Votos**

**Votación nominal al bloque del articulado, exceptuando los artículo 2°, 6°, 9° y 33 del Proyecto de ley número 371 de 2022 Senado, 043 de 2021 Cámara, Acumulado Proyecto de ley número 141 De 2021 Cámara**

*por medio de la cual se dictan disposiciones para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y se dictan otras disposiciones.*

**Honorables Senadores por el Sí**

Amín Saleme Fabio Raúl

Arias Castillo Wilson Néber

Ávila Martínez Ariel

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Barreto Quiroga Óscar

Bedoya Pérez Sor Berenice

Blanco Álvarez Germán Alcides

Blel Scaff Nadya Georgette

Bolívar Moreno Gustavo

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Cepeda Castro Iván

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Daza Cotes Imelda

Daza Guevara Robert

De La Calle Lombana Humberto

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Echavarría Sánchez Juan Diego

Farelo Daza Carlos Mario

Flórez Hernández Alex Xavier

Fortich Sánchez Laura Ester

Gallo Cubillos Julián

Gallo Maya Juan Pablo

Garcés Rojas Juan Carlos

García Gómez Juan Carlos

Giraldo Hernández Óscar Mauricio

Gnecco Zuleta José Alfredo

Guerra Hoyos Andrés Felipe

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Hernández Silva Yuly Esmeralda

Hernández Suárez Rodolfo

Holguín Moreno Paola Andrea

Hurtado Sánchez Norma

Jaimes Cruz Sandra Janeth

Jiménez López Carlos Abraham

Lozano Correa Angélica Lisbeth

Meisel Vergara Carlos Manuel

Merheg Marún Juan Samy

Moreno Hurtado Gustavo Adolfo

Motoa Solarte Carlos Fernando

Name Cardozo José David

Name Vásquez Iván Leonidas

Pachón Achury César Augusto

Padilla Villarraga Andrea

Pérez Giraldo Claudia Maria

Pérez Oyuela José Luis

Pineda García Marcos Daniel

Quintero Cardona Esteban

Quiroga Carrillo Jael

Ramírez Lobo Silva Sandra  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Riascos Riascos Paulino  
 Roldán Avendaño John Jairo  
 Trujillo González Carlos Andrés  
 Uribe Turbay Miguel  
 Valencia Laserna Paloma Susana  
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio  
 Zabaraín Guevara Antonio Luis  
 Zuleta López Isabel Cristina  
 28. IX. 2022

En consecuencia, han sido aprobados el bloque del articulado como viene en la ponencia, excluyendo los artículos 3°, 6°, 9° y 33, del **Proyecto de ley número 371 de 2022 Senado, 043 de 2021 Cámara-acumulado Proyecto de ley número 141 de 2021 Cámara.**

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Germán Alcides Blanco Álvarez.

Palabras del honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Presidente, los artículos 9° y 33 tienen proposición cada una y la tienen avalada, si bien que el Secretario se sirva leerlas, y que quienes las suscribieron las puedan justificar.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre manifiesta:**

¿Quién es el autor de la proposición?

**El Secretario de la Corporación doctor Gregorio Eljach Pacheco informa:**

Presidente, las dos proposiciones son las siguientes, al artículo 9° los Senadores Carlos Guevara, Ana Paola Agudelo, Manuel Virgüez.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre manifiesta:**

El Senador Guevara autor de la proposición avalada, del artículo número, que es señor ponente, quiere usted explicar la proposición avalada Senador Guevara y se prepara, quién es, el autor de la otra proposición.

**El Secretario de la Corporación doctor Gregorio Eljach Pacheco informa:**

El Senador Blanco.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre manifiesta:**

Usted mismo, muy bien, Senador Guevara. Antes del Senador Guevara el Senador Roldán

ha pedido una moción de orden, sonido para el Senador Roldán.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:**

Presidente, yo le pediría el favor a usted, este es un proyecto supremamente importante sobre todo para nuestra capital de Antioquia, que ponga orden en el Recinto porque no se escucha nada, hay cuatro, cinco, seis reuniones a la vez, y de verdad que, no sabemos ni que está pasando señor Presidente.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre manifiesta:**

Tiene toda la razón el Senador Roldán, señores asistentes sírvase solicitarle a todos los asesores y lobistas que, evacuen el salón, porque no hicieron silencio, a los señores Senadores les ruego comedidamente ocupar sus curules y atender la explicación del Senador Guevara, veo allá atrás, todavía una conversación en el pasillo, que no tiene que ver con este Proyecto. Señores asistentes allá atrás sigue una tertulia, al Sub Secretario Saúl, le agradecería que nos ayudara a guardar silencio y ocupara su lugar, al Senador Honorio también, el Senador Mauricio Gómez, si nos ayuda con la moción de orden de su copartidario, dé silencio para escuchar, gracias Senador Mauricio Gómez. Senador Guevara explique su proposición por favor.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Mil gracias Presidente, saludando al ponente al doctor Blanco, igualmente manera el doctor Daniel Quintero alcalde de Medellín; este es un Proyecto que veníamos estudiando desde la legislatura anterior, en la Comisión Primera, es un Proyecto es, que va generar condiciones, no solamente para mejorar la competitividad, sino el asentamiento de la industria de la Innovación y de la Tecnología, nuestra proposición va hacia el artículo noveno, y busca en cierto modo es de forma, pero, también, precisa, las actividades y la protección que debe tener, no solamente los poseedores, tenedores, propietarios y residentes de estas zonas, donde se van a quedar los Distritos Especiales, y ahí está relacionado un acuerdo municipal.

Entonces, la proposición va encaminada a eliminar el acuerdo municipal, porque es un acuerdo municipal y elevarlo a una política pública, que tendrá que hacer el municipio para tener en cuenta los moradores, tenedores, propietarios, y toda la actividad económica que se encuentre allí en estas zonas de renovación urbana.

Es un Proyecto de protección ya venía establecido de tiempo atrás en la ley el Proyecto de ley, pero busca aclarar doctor Blanco, y le agradezco nos lo haya avalado porque eso le permite sobre todo a los propietarios y moradores, tenedores de estos predios, la renovación urbana, donde se van a llevar a cabo estos Proyectos de Ciencia, Tecnología

e Innovación, tener la tranquilidad de que no van hacer expropiados, sino que van a tener un proceso de participación, dentro de este Proyecto, mil gracias Presidente.

**Recobra el uso de la palabra al honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez:**

El atril debería tener sonido permanente y uno lo va activando, porque, se la pasa uno pidiendo el uso del sonido. Doctor Baena, ya está contenido en la política pública, pero si eso le genera más tranquilidad, no hay problema, por eso lo avalamos creo que, que no, no se hace repetitivo tampoco porque ahí usted lo está explicitando, pero ya estaba en el acuerdo de la política pública de moradores. Bien, la otra proposición sobre el artículo 33 Secretario y esa la suscribimos nosotros después de unas reuniones, y tiene que ver, usted la va a leer con el plan de transición distrital del distrito especial, para que siquiera cada año se haga una evaluación una revisión de ese plan, entonces si quiere lea bien pueda.

**El Secretario de la Corporación doctor Gregorio Eljach Pacheco:**

Da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador ponente al artículo 33

Sí, la proposición dice así Presidente:

**Proposición:**

Adiciónese el siguiente párrafo, al artículo 33 del **Proyecto de Ley Orgánica 371-2022 Senado, 043 de 2021 Cámara, acumulado con el proyecto de ley 141-2021 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones para el distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín y se dictan otras disposiciones.**

**Parágrafo,** el plan de transición del distrito especial de ciencia y tecnología e innovación de Medellín y su ejecución, deberá ser revisado por lo menos una vez cada vigencia por la administración distrital, y podrá ser ajustada en atención a las realidades administrativas y fiscales de la entidad territorial, en articulación con los demás instrumentos de planeación. es la proposición al artículo 33.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Presidente artículo 9° y 33 con proposición avalada, para que la someta a consideración y se vote nominal.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre manifiesta:**

Eh señor Secretario procedamos de conformidad votación nominal, a la proposición que ha sido avalada, las dos proposiciones artículo 9°, 33, cada uno con proposición avalada, la recomendación votar positivamente

**El Secretario de la Corporación doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:**

Si,

**El Segundo Vicepresidente de la Corporación honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo manifiesta:**

9° y 33

**El Secretario de la Corporación doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:**

Así es,

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los artículos 9° con la proposición modificativa presentada por el Partido MIRA y el artículo 33, con la proposición modificativa presentada por el honorable Senador ponente Germán Blanco Álvarez al **Proyecto de ley número 371 de 2022 Senado, 043 de 2021 Cámara-acumulado Proyecto de ley número 141 de 2021 Cámara y,** cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria los artículos con las modificaciones propuestas? abre la votación e indica a la Secretaría llamar a lista para proceder en forma nominal.

Realizado el llamado a lista, la Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría informar el resultado.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí 60

**TOTAL 60 Votos**

**Votación Nominal al artículo 9° con la modificación propuesta por el Partido Mira y el artículo 33 con la modificación propuesta por el honorable Senador Ponente Germán Alcides Blanco Álvarez al Proyecto de ley número 371 De 2022 Senado, 043 de 2021 Cámara-Acumulado Proyecto de ley número 141 de 2021 Cámara**

*por medio de la cual se dictan disposiciones para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y se dictan otras disposiciones.*

**Honorables Senadores Por el Sí**

Amín Saleme Fabio Raúl

Arias Castillo Wilson Néber

Asprilla Reyes Inti

Avella Esquivel Aída Yolanda

Ávila Martínez Ariel

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Barreto Quiroga Óscar

Bedoya Pérez Sor Berenice

Blanco Álvarez Germán Alcides

Blel Scaff Nadya Georgette

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Chagüi Flórez Julio Elías

Daza Guevara Robert

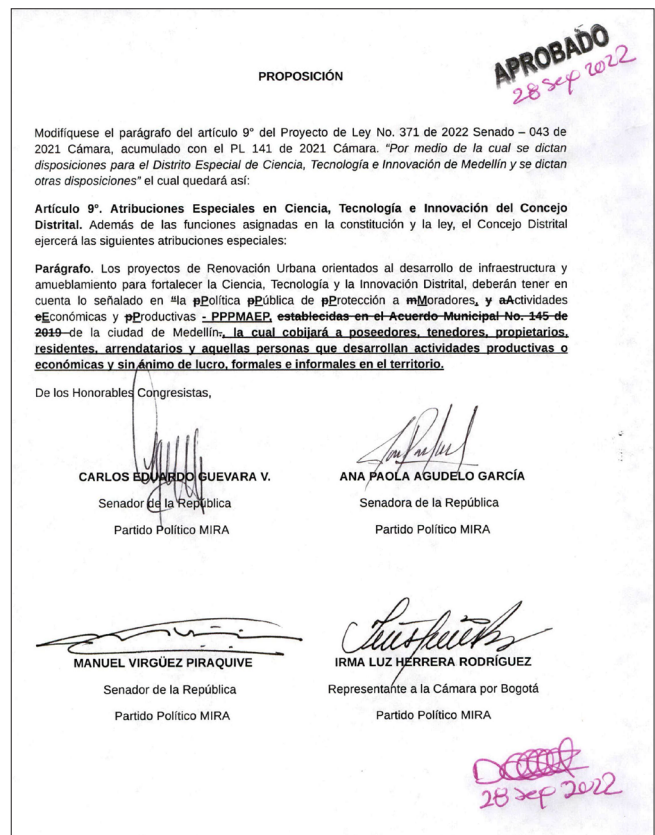
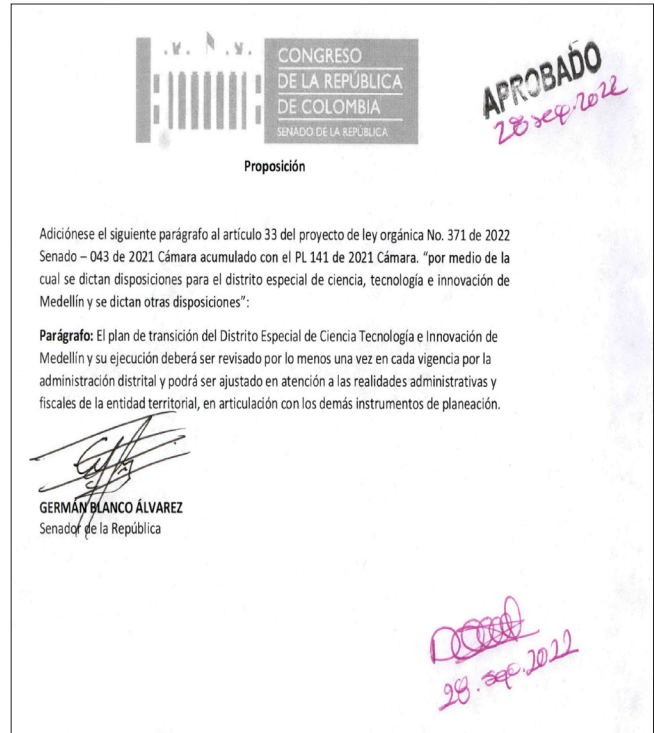
De la Calle Lombana Humberto



Deluque Zuleta Alfredo Rafael  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Farelo Daza Carlos Mario  
 Flórez Hernández Alex Xavier  
 Flórez Porras Pedro Hernando  
 Fortich Sánchez Laura Ester  
 Gallo Cubillos Julián  
 Gallo Maya Juan Pablo  
 Garcés Rojas Juan Carlos  
 García Gómez Juan Carlos  
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio  
 Gómez Amín Mauricio  
 Guerra Hoyos Andrés Felipe  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Jaimes Cruz Sandra Janeth  
 Jiménez López Carlos Abraham  
 Lemos Uribe Juan Felipe  
 Luna Sánchez David Andrés  
 Meisel Vergara Carlos Manuel  
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo  
 Mota Solarte Carlos Fernando  
 Náme Vásquez Iván Leonidas  
 Padilla Villarraga Andrea  
 Pérez Giraldo Claudia Maria  
 Pérez Oyuela José Luis  
 Pineda Garcia Marcos Daniel  
 Pulido Hernández Jonathan Ferney  
 Quintero Cardona Esteban  
 Quiroga Carrillo Jael  
 Ramírez Lobo Silva Sandra  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Riascos Riascos Paulino  
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena  
 Roldán Avendaño John Jairo  
 Rosales Cadena Polivio Leandro  
 Tamayo Tamayo Soledad  
 Torres Victoria Pablo Catatumbo  
 Uribe Turbay Miguel  
 Valencia Laserna Paloma Susana  
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio  
 Zambrano Erazo Béner León  
 Zuleta López Isabel Cristina  
 28. IX. 2022

En consecuencia, han sido aprobados los artículos 9º con la proposición modificativa presentada por el Partido MIRA y el artículo 33, con la proposición modificativa presentada por el honorable Senador ponente Germán Blanco Álvarez al **Proyecto de ley**

**número 371 de 2022 Senado, 043 de 2021 Cámara- acumulado Proyecto de ley número 141 de 2021 Cámara.**



El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Aprobados los dos artículos, sometemos a votación el artículo 29 con la única constancia del Senador Rodolfo ya ha leído, abro la discusión sobre el artículo 29, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro señor Secretario sobre el artículo 29, el Senador Blanco solicita votar Sí,

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el artículo 29 como viene en la ponencia del **Proyecto de ley número 371 de 2022 Senado, 043 de 2021 Cámara- acumulado Proyecto de ley**

**número** 141 de 2021 Cámara y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el artículo propuesto? abre la votación e indica a la Secretaría llamar a lista para proceder en forma nominal.

Realizado el llamado a lista, la Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría informar el resultado.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí 59  
 Por el No 03  
**TOTAL 62 Votos**

**Votación nominal al artículo 29 como está en la Ponencia del Proyecto de ley número 371 de 2022 Senado, 043 de 2021 Cámara-acumulado Proyecto de ley número 141 de 2021 Cámara**

*por medio de la cual se dictan disposiciones para el Distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín y se dictan otras disposiciones.*

Honorables Senadores por el Sí:

Amín Saleme Fabio Raúl  
 Arias Castillo Wilson Neber  
 Barereto Castillo Miguel Ángel  
 Barrera Rodríguez Josué Alirio  
 Barreras Montealegre Roy Leonardo  
 Barreto Quiroga Óscar  
 Bedoya Pérez Sor Berenice  
 Blanco Álvarez German Alcides  
 Bolívar Moreno Gustavo  
 Castellanos Serrano Jairo Alberto  
 Cepeda Castro Iván  
 Cepeda Sarabia Efraín José  
 Chagüi Flórez Julio Elías  
 Correa Jiménez Antonio José  
 Daza Cotes Imelda  
 De la Calle Lombana Humberto  
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Espinosa Oliver Karina  
 Farelo Daza Carlos Mario  
 Flórez Hernández Alex Xavier  
 Flórez Porras Pedro Hernando  
 Fortich Sánchez Laura Ester  
 Gallo Cubillos Julián  
 Gallo Maya Juan Pablo  
 Garcés Rojas Juan Carlos  
 Gómez Amín Mauricio  
 Guerra Hoyos Andrés Felipe  
 Guevara Villabón Carlos Eduardo  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Holguín Moreno Paola Andrea

Hurtado Sánchez Norma  
 Jaimes Cruz Sandra Janeth  
 Lemos Uribe Juan Felipe  
 López Obregón Clara Eugenia  
 Meisel Vergara Carlos Manuel  
 Merheg Marun Juan Sammy  
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo  
 Motoa Solarte Carlos Fernando  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Padilla Villarraga Andrea  
 Pachón Achury Cesar Augusto  
 Pérez Giraldo Claudia María  
 Pérez Oyuela José Luis  
 Pulido Hernández Jonathan Ferney  
 Quintero Cardona Esteban  
 Quiroga Carrillo Jael  
 Ramírez Lobo Silva Sandra  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Riascos Riascos Paulino  
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena  
 Roldan Avendaño John Jairo  
 Rosales Cadena Polivio Leandro  
 Torres Victoria Pablo Catatumbo  
 Uribe Turbay Miguel  
 Valencia Laserna Paloma Susana  
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio  
 Zambrano Erazo Berner León  
 Zuleta López Isabel Cristina

**Honorables Senadores por el No:**

Ávila Martínez Ariel  
 Lozano Correa Angélica Lisbeth  
 Hernández Suárez Rodolfo  
 28. IX.2022

En consecuencia, ha sido aprobado el artículo 29 como viene en la ponencia del **Proyecto de ley número 371 de 2022 Senado, 043 de 2021 Cámara-acumulado Proyecto de ley número 141 de 2021 Cámara.**

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Germán Alcides Blanco Álvarez.

Palabras del honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Artículo 3°

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre manifiesta:**

Con proposiciones no avaladas,

**Recobra el uso de la palabra de la palabra el honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Con proposición no avalada que va a leer el señor Secretario,

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre manifiesta:**

¿Cuál artículo es?, el artículo tercero, lea la proposición no avalada y le damos la palabra al autor o a los autores.

**El Secretario de la Corporación doctor Gregorio Eljach Pacheco, da lectura a la proposición del artículo 3°:**

Dice:

**Proposición 2022.**

Elimínese un apartado del artículo tercero, del Proyecto de ley orgánica 371 de 2022 Senado, 043-2021 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley 141 de 2021 Cámara, *por medio de la cual se dictan disposiciones para el distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín y se dictan otras disposiciones.* El artículo quedará así: Artículo 3. Régimen Aplicable. El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, será una entidad territorial con autonomía sujeta al régimen político, administrativo y fiscal, que establece expresamente la Constitución, la presente ley y las leyes especiales que para su organización y funcionamiento se dicten.

Las disposiciones generales de la Ley 1000 es la Ley 617, aquí dice 1600, 617- 2013 solo serán aplicables en lo no regulado por la presente ley. Aquí viene algo que suprime -en todo caso se exceptúa la aplicación de los capítulos 4 al 7 del título dos, salvo que por el procedimiento planteado en la presente ley, así se determine- eso sería lo que se quita y, continúa -el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, no estará obligado a efectuar ajustes administrativos que generen mayores costos para la ciudad-, continúa, -en lo no dispuesto en la anterior normativa, se someterá a la Ley 136 de 1994 y las que la modifiquen complementen o sustituyan-

Parágrafo. La Personería municipal y la Contraloría municipal, se transformarán en personalidad distrital y Contraloría distrital. Tiene un número bastante grande de firmas: *Esteban Quintero, Paola Andrea Holguín, Andrés Guerra, Juan Espinal, Carlos Meisel, Paloma Valencia,* ilegibles.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre manifiesta:**

Muy bien, el Senador Esteban Quintero creo que es firmante de la proposición. Senador Esteban Quintero explique, por favor su, proposición, es una proposición sustitutiva, es una proposición, explíquela Senador Quintero.

**Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Presidente, muchas gracias, Senador y compañero Germán Blanco, esta proposición ha sido concertada por cerca de 50 ediles de la ciudad de Medellín, incluso de su partido, del partido Liberal, del partido Verde, de nuestro partido el Centro Democrático. Nosotros y estos ediles no entendemos cómo, si queremos en el Estado propender por una descentralización territorial y administrativa, y la Constitución Política del 91 así lo trae, doctor De la Calle, y que tenemos una deuda en Colombia, específicamente como lo decía ahorita el Senador De Luque, porque no se puede desarrollar ese principio, de descentralización administrativa y territorial, hoy que en Medellín, la segunda ciudad más grande, incluso más importante dicen algunos de Colombia, tiene la posibilidad de crear, o, ya es creado el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación que, en últimas, es una entidad territorial, no se entiende cómo se exceptúan, doctor Blanco, el capítulo cuarto, quinto y sexto de la Ley 1617 de 2013 qué es lo que pretende esa ley en ese capítulo y en esos artículos, es precisamente esa descentralización administrativa y territorial.

Yo creo que, Senador Blanco, que estaríamos nosotros, aprobando este proyecto de ley que es la reglamentación de un Acto legislativo, propuesto por el Centro Democrático, creo a Medellín como Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación, dejaríamos, no solo, de desarrollar, de tener esa oportunidad de desarrollar, la descentralización administrativa y territorial, siendo un ejemplo como siempre lo es Medellín para Colombia, sino que además estaríamos, doctor Blanco, teniendo una actitud de ignorancia, perdón, de ignorar a los ediles de Medellín, en la construcción y en el desarrollo del Distrito como de ciencia, tecnología e innovación.

Aquí se encuentra el alcalde de Medellín, el doctor Daniel Quintero, y yo creería que el alcalde podría estar de acuerdo incluso, con esta proposición, porque lo que quieren es empoderar a los ediles que conocen como nadie, el territorio y las comunidades que representan. Tan es así, senador, que los ediles establecen que en ninguna parte este proyecto de ley los tiene en cuenta, solo los saca el camino, y solo en el artículo 5°, establece la administración del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, estará en cabeza, uno, del Consejo distrital, dos, de la Alcaldía del Instituto Distrital, tres, de las juntas administradoras locales, y óigase la expresión si fuera el caso, es decir, los ediles de Medellín se sienten relegados en este proyecto de ley, y nosotros como senadores y congresistas de la República, doctor Blanco, podemos aquí saldar la deuda con ellos, para que le demos la importancia de que ellos puedan construir el Distrito de ciencia, tecnología e innovación. Gracias, señor Presidente.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Sí, señor Presidente, es que hay que hacer algunas aclaraciones respecto del artículo tercero al doctor Esteban Quintero y a quienes suscribieron la



proposición. Lo primero es que este proyecto viene desde la Cámara, y también hizo curso de Acto legislativo con ocho debates, y quiero recordarle al doctor Esteban, que la ponente en Cámara, fue Margarita Restrepo del partido Centro Democrático, y es ella quien hace la inclusión, evitando de erogaciones al distrito, para que pudiera hacerse necesario estudio de impacto fiscal, que es lo que estamos tratando de hacer ahí, para que en el tiempo prudencial el alcalde distrital; porque Medellín lo que tiene hoy es un alcalde distrital ya no es un alcalde municipal y, el Consejo respectivo, porque están creando los órganos de dirección, pues evalúen los impactos fiscales. Por eso hay una suspensión temporal, que así se puede observar por algunos, de la ley, que tiene que ver con los distritos. Esa es la razón y por eso no lo estamos avalando, esa es la razón fundamental.

Pero también quiero explicarle, que durante el trámite del proyecto en Cámara, se hizo audiencia pública el 26 de agosto del 2021, audiencia pública, se hizo un mesa técnica con instituciones educativas y empresariales, en el Valle del Aburra y, se hizo mesa de trabajo con comisión accidental del Concejo de Medellín, que no obliga repetirlas en el Senado; porque hacen parte contentiva del proyecto y, se hicieron abierta y públicas, se publicitaron debidamente para que asistieran muchas otras personas. Quiero simplemente explicarle cortésmente eso, porque ese es el motivo para que no se le avale la proposición y le ruego, al señor Presidente, someta entonces a consideración, señor Presidente, la proposición sin aval.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre manifiesta:**

Muy bien es una Proposición sustitutiva, de manera que debe votarse primero, el Senador Esteban Quintero.

**Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Presidente, decirle al doctor Blanco que, obviamente, con el respeto que se merece, porque él también es una autoridad en todos estos temas, quiero decirle, doctor Blanco, que es precisamente la función de un congresista estar en comunicación con los representantes del territorio y aquí yo tengo una carta de 50 ediles firmada en donde tienen esa pretensión; nosotros como partido Centro Democrático, no podíamos ser ajenos a esa petición de 50 ediles de Medellín y es claro que usted sostiene que el argumento trascendental está frente al tema del gasto, frente al tema financiero, por decirlo así, claro está, pero ese mismo artículo establece, que salvo, o que no se haga ningún gasto, o que no incurra en ningún gasto la ciudad de Medellín.

Yo quiero decirle a usted, doctor Blanco, que entendiéndole su argumentación, los ediles del municipio de Medellín, están supremamente preocupados por esto, pero además su preocupación también radica, doctor Blanco, en que no se les hace un reconocimiento en todo el articulado en esta ley, en este proyecto de ley. Así que esto es un mensaje,

además, no solamente de nosotros como bancada del Centro Democrático, sino de 50 ediles de Medellín que firman esta carta, que ahorita se la adjunto. Muchas gracias.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador, Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Muy bien ha explicado el Senador Esteban Quintero la proposición sustitutiva, debe votarse primero la sustitutiva, la Senadora Paola Holguín sobre este artículo.

**Con la venia de la Presidencia interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:**

Muchas gracias, señor Presidente; doctor Germán Blanco, para clarificar varias cosas, la primera es que aquí los ediles no están reclamando ningún tema que tenga impacto fiscal, sino que, no se le reconozca las competencias que ellos tienen en Medellín, eso es todo, que cuando Medellín pase a ser Distrito, los ediles como ediles, mantengan las competencias que tienen sobre el territorio; porque aquí nunca se está quitando la parte del articulado que habla del no impacto fiscal, eso no tiene impacto fiscal, incluso ediles de su partido, firmaron esa carta haciendo la solicitud y, aquí no hay, y le juro y lo digo con todo cariño, esto aquí nadie está pidiendo más audiencias, ni otra audiencia, usted que es un gran congresista sabe, y pasa muchas veces que a pesar de las audiencias hay temas que se pasan dentro de los proyectos de ley, y nosotros sabemos que nuestro partido estuvo sentado en todos los debates del Acto legislativo, porque este proyecto es de nuestro partido, pero nosotros también tenemos una obligación con el tema de los ediles, un compromiso con la descentralización, que nos lleva a pedirle a este Congreso, que apruebe esa proposición. Muchas gracias, señor Presidente.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre manifiesta:**

Con mucho gusto senadora, seguimos en la proposición que ha explicado el Centro Democrático, el Senador Esteban Quintero, la Senadora Paola Holguín, que es una posición supresiva más que sustitutiva, continuamos la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro, señor Secretario, el ponente solicita votar No a la proposición sustitutiva supresiva de los senadores del Centro Democrático.

**Recobra el uso de la palabra al honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez:**

German Blanco como Ponente vota No.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición modificatoria al artículo 3º no avalada presentada por la bancada del Centro Democrático del **Proyecto de ley número 371 de 2022 Senado, 043 de 2021 Cámara-acumulado Proyecto de ley número 141 de 2021 Cámara** y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria la modificación propuesta? abre la votación e indica

a la Secretaría llamar a lista para proceder en forma nominal.

Realizado el llamado a lista, la Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría informar el resultado.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí 40  
 Por el No 34  
 TOTAL 64 Votos

**Votación nominal a la Proposición del artículo 3° presentada por el honorable Senador Esteban Quintero Cardona al Proyecto de ley número 371 de 2022 Senado – 043 de 2021 Cámara-acumulado Proyecto de ley número 141 de 2021 Cámara**

*por medio de la cual se dictan disposiciones para el Distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín y se dictan otras disposiciones.*

Honorables senadores por el Sí:

Amín Saleme Fabio Raúl  
 Ávila Martínez Ariel  
 Barrera Rodríguez Josué Alirio  
 Cepeda Castro Iván  
 Chacón Camargo Alejandro Carlos  
 Chagüi Flórez Julio Elías  
 Correa Jiménez Antonio José  
 Daza Cotes Imelda  
 De La Calle Lombana Humberto  
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael  
 Echeverri Piedrahíta Guido  
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro  
 Espinosa Oliver Karina  
 Flórez Porras Pedro Hernando  
 Garcés Rojas Juan Carlos  
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio  
 Gnecco Zuleta José Alfredo  
 Gómez Amín Mauricio  
 Guerra Hoyos Andrés Felipe  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Hernández Silva Yuly Esmeralda  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Jaimes Cruz Sandra Janeth  
 Lemos Uribe Juan Felipe  
 Lozano Correa Angélica Lisbeth  
 Meisel Vergara Carlos Manuel  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Name Cardozo José David  
 Pachón Achury César Augusto  
 Padilla Villarraga Andrea  
 Quintero Cardona Esteban  
 Quiroga Carrillo Jael  
 Riascos Riascos Paulino  
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena

Roldan Avendaño John Jairo

Uribe Turbay Miguel

Valencia Laserna Paloma Susana

Zambrano Erazo Berner León

Zuleta López Isabel Cristina

28. IX.2022

**Votación nominal a la Proposición del artículo 3° Presentada por el honorable Senador Esteban Quintero Cardona al Proyecto de ley número 371 de 2022 Senado – 043 de 2021 Cámara-Acumulado Proyecto de ley número 141 de 2021 Cámara**

*por medio de la cual se dictan disposiciones para el Distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín y se dictan otras disposiciones.*

Honorables senadores por el No:

Arias Castillo Wilson Neber  
 Avella Esquivel Aída Yolanda  
 Barreras Montealegre Roy Leonardo  
 Barreto Quiroga Oscar  
 Bedoya Pérez Sor Berenice  
 Blanco Álvarez Germán Alcides  
 Blel Scaff Nadya Georgette  
 Bolívar Moreno Gustavo  
 Castañeda Gómez Ana María  
 Cepeda Sarabia Efraín José  
 Daza Guevara Robert  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Espitia Jerez Ana Carolina  
 Farelo Daza Carlos Mario  
 Flórez Hernández Alex Xavier  
 Gallo Cubillos Julián  
 Gallo Maya Juan Pablo  
 García Gómez Juan Carlos  
 Hernández Suárez Rodolfo  
 López Obregón Clara Eugenia  
 Luna Sánchez David Andrés  
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo  
 Motoa Solarte Carlos Fernando  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Pérez Oyuela José Luis  
 Pineda García Marcos Daniel  
 Pulido Hernández Jonathan Ferney  
 Ramírez Lobo Silva Sandra  
 Restrepo Correa Omar de Jesús  
 Rosales Cadena Polivio Leandro  
 Tamayo Tamayo Soledad  
 Torres Victoria Pablo Catatumbo  
 Trujillo González Carlos Andrés  
 Zabaraín Guevara Antonio Luis  
 28. IX.2022

En consecuencia, no hay decisión de la votación de la proposición modificatoria no avalada presentada por la bancada del Centro Democrático, al artículo 3° del **Proyecto de ley número 371 de 2022 Senado, 043 de 2021 Cámara-acumulado Proyecto de ley número 141 de 2021 Cámara**, por ser Ley Orgánica.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

No hay decisión sobre la proposición por tratarse de una Ley Orgánica, voy a ofrecerle a ambos, al Senador Germán Blanco y al Senador Esteban Quintero, una segunda oportunidad, para que los senadores con todo detalle y, por favor, en silencio escuchen las dos posiciones, no hay decisión Senador Miguel Uribe pásele, por favor, una notica del Senador Uribe sobre la Ley 5ª y, poder intentar de nuevo la votación, de lo contrario nos toca aplazar el proyecto para seguir votando. Sobre este asunto, moción de orden del Senador Juan Felipe Lemus, senadores silencio, por favor, les recuerdo a los que no han escuchado, acabamos de votar una proposición del Centro Democrático, tuvo 40 votos por el Sí, 33 por el No, la Secretaría ha informado, que siendo una Ley Orgánica requiere la mayoría de 55 y, por tanto, vamos a intentar repetir la votación, si no hay decisión, si se repite la votación y no hay decisión, se considera negada la proposición.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe.

Palabras del honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:**

Señor Presidente una moción de orden, en días como estos es que lamento profundamente decir que soy antioqueño, aquí no parecemos los senadores de Antioquia, defendiendo un único interés que corresponde al bienestar de la región, la ciudad de Medellín. No tiene sentido que en este y en otros artículos, la bancada antioqueña, la diligencia antioqueña esté dividida.

Como anhelaría yo, Senador Name, Senador Amín, que nuestra bancada actuara como lo hacen ustedes, cuando se trata de proyectos de interés regional y departamental, que nuestros intereses particulares, individuales, los escondiéramos de manera temporal, para que aquí actuáramos al unísono. Le quiero pedir respetuosamente, señor Ponente, a usted que le tengo profundo respeto y admiración, que no sometamos más ahora este circo que estamos aquí haciendo, y que lleguemos a un consenso, aplacemos el debate de hoy y esos temas que están generando discusión podamos tratar de ponernos de acuerdo, para que lleguemos aquí unificados, a tomar una decisión como bancada antioqueña, como corresponde y como esperan cada una de las personas que votó por nosotros en ese departamento.

Le solicitó, apreciado Presidente, y al coordinador ponente, que designe una, es una subcomisión, en la que participen los representantes legales de las entidades que aquí están hoy, y que participemos nosotros y tratemos de buscar unos puntos de acuerdo, que nos permita sacar adelante esta Ley Orgánica, que reglamenta el Acto Legislativo 01, que crea el Distrito especial de ciencia, tecnología e innovación, muchas gracias, señor Presidente.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre manifiesta:**

El artículo 135 de la Ley 5ª dice: En caso de empate, o en la igualdad en la votación de un proyecto, se procederá a una segunda votación en la misma o en sesión posterior según lo estime la Presidencia, en este último caso, se indicará expresamente en el Orden del Día, que se trata de una segunda votación, si en esta oportunidad se presenta nuevamente empate, se entenderá negada la propuesta. En este caso no hay empate, sino que no hay decisión, de manera que procedemos a lo que ha solicitado el Senador ponente Germán Blanco, no somos muy amigos de aplazar, pero sí de lograr consensos. Vamos a hacer por solicitud del Senador Germán Blanco sobre este artículo tercero, un receso, un receso de cinco minutos senador y usted dice que tiene esa conversación, para reanudar inmediatamente, entretanto quiero aprovechar, para darle una constancia, el receso Senador Germán Blanco lo tiene usted y en ese receso voy a darle la palabra ya al Senador JP y al Senador Juan Felipe para una cosita chiquita.

**Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:**

Si este es el artículo de menos, el artículo que mayor discusión suscita es el artículo, es el parágrafo dos del artículo sexto, que, si este dividió la plenaria, ese la dividirá con mucha mayor, dividió a Antioquia, tiene razón Senador Amín, yo le propongo, reitero que no es un tema de receso de cinco minutos, señor Presidente, es un tema de que las partes se sienten, evalúen, analicen y no nos sometán a nosotros a este ejercicio tan penoso, ver una bancada que se precia de ser una de las más serias y juiciosa del Congreso, aquí dividida por intereses individuales y particulares.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre manifiesta:**

Jeremy Bentham dice que el interés común, es la suma de los intereses individuales y particulares, Senador Juan Felipe, estamos en la misma nota, estoy de acuerdo en que no es tiempo suficiente, hacemos un receso de este proyecto, lo retomamos en media hora y, como es la bancada de Antioquia la que tiene esa contradicción, con mucho gusto, la bancada de Antioquia puede reunirse e intentar el consenso, vamos a hacer el receso.

Ya está el receso decretado, pero con mucho gusto le doy la palabra al, en el orden en que está el Senador JP, el Senador Miguel Uribe, el Senador Rodolfo, el Senador Motoa, el Senador Meisel. De manera que, Senador JP, Senador Blanco, les sugiero



que aprovechen el tiempo del receso, el Senador Juan Felipe, la bancada de Antioquia, la Senadora Isabel Zuleta, el Senador Quintero, la Senadora Paola, les invitó a que conversen a ver si encuentran consenso, solo quedan dos artículos, el tercero y el sexto. El Senador Flórez, Senador JP tiene el uso de la palabra para su constancia.

La Presidencia decreta un receso de 30 minutos de la discusión del **Proyecto de ley número 371 de 2022 Senado, 043 de 2021 Cámara-acumulado Proyecto de ley número 141 de 2021 Cámara**, para que el Senador ponente y los Senadores que suscribieron la proposición modificatoria al artículo 3º se reúnan y analicen las discrepancias que hay en su aprobación, Y concede intervenciones para constancias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Palabras del honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:**

Buenas tardes senadores, hoy no solamente el pueblo caleño, sino que los colombianos están siendo testigos de unas irregularidades, de unos graves y presuntos actos de corrupción en la ciudad de Cali. Hemos conocido, la opinión pública, cómo hay unos hechos de contratación por 215.000 millones y siguen apareciendo, entre Emcali y la Unión temporal AMI, la bancada de congresistas del Partido Alianza Verde, en su mayoría, solicitamos hoy ante el país, un comité ético por parte del partido Alianza Verde, para que adelantemos todas las actuaciones correspondientes, en cuanto a los militantes que hacen parte del Gobierno en cuestión.

Así mismo, toda la bancada de congresistas del partido Alianza Verde, pedimos a los entes de control, investigar a fondo la responsabilidad judicial y disciplinaria, sobre los hallazgos que revelan ese presunto detrimento patrimonial y, de igual forma, necesitamos ponerles atención a las diferentes denuncias, sobre los posibles manejos irregulares que se han conocido. Así que solicitamos a los directivos del partido Alianza Verde, ya mismo, un comité ético, porque no podemos nosotros solamente denunciar la corrupción en otros partidos y callar, cuando se trata de algo que toca el nuestro; no hay corrupción buena, ni hay corrupción mala, sencillamente corrupción es corrupción y por eso estamos nosotros tomando esta posición. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

Palabras del honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:**

Gracias, señor Presidente, yo hubiera querido intervenir en la discusión sobre el proyecto de ley que estamos discutiendo, pero aprovecho esta oportunidad

para dirigirme a los colegas que están aquí y a las personas que hoy nos ven. Yo podría también reclamar mi ascendencia paisa, y decir que también me importa este proyecto y, por supuesto, que me importa, mi papá, mis abuelos, mis bisabuelos, mis tatarabuelos todos paisas, así que no tuve la oportunidad de nacer en Medellín, pero siento el orgullo paisa también. Así que me interesa, pero lo que quiero decirles a todos los demás colegas es que este proyecto sí le afecta a todo el país, es decir, este proyecto no implica solamente a Antioquia y yo quiero invitarlos a que, de esa manera, revisemos lo que aquí está pasando.

Son varios esfuerzos para crear distritos especiales, por ejemplo, el día de mañana vamos a estar aquí discutiendo el distrito de Pereira, proposición que yo firmé para acompañar al Senador Gallo, aquí podríamos estar discutiendo otro tipo de distritos y vamos a llegar a discusiones como esta y la pregunta es, vamos a tener el mismo parámetro o vamos a cambiar el parámetro de acuerdo al capricho político de turno. Yo los invito a que votemos esta proposición pensando en que aquí vienen otros actos legislativos como este e implica pensar en los ediles y en lo que aquí se está discutiendo.

El próximo artículo, proposición que también presentamos, es básicamente para evitar que se le quite competencias a Corantioquia, doctor De la Calle, porque si aquí le vamos a quitar competencias a Corantioquia, quitémoselas a todas las corporaciones y liberemos a las ciudades de esa autoridad; pero eso no solo es para Antioquia, es para todo el país. Entonces yo sugiero que, si este proyecto continúa, le demos la posibilidad a esta proposición, ya se votó y que no alcanzó los votos requeridos para ganar, que la apoyemos pensando en todo el país, en los ediles, que todos nosotros conocemos, y no les quitamos una competencia a esos actores locales.

Y lo segundo viene la discusión sobre Corantioquia, yo creo que, si vamos a quitarle a Corantioquia todas esas responsabilidades, hay que hacerlo para todo el país y este no es ese debate, aquí deberíamos mantener cómo funciona, entre otras cosas, porque Corantioquia tiene un desempeño sobresaliente, así que este debate parece más un castigo político, un capricho político, o esa propuesta quiero decir, para castigar a Corantioquia que una decisión técnica.

Entonces por eso me dirijo a todos ustedes colegas, aquí quienes han tenido la oportunidad, por ejemplo, doctor Guido, que conversamos sobre eso, con David Luna que está aquí también y con algunos otros, con Marcos Daniel, con el Senador Gallo, ojo, demos el debate de las corporaciones autónomas, pero para todo el país, para todas las capitales no, no seamos cómplices de un castigo político y no dividamos a Antioquia y más bien tomemos esa decisión técnicamente. Esa era básicamente mi reflexión para todos ustedes colegas, gracias por atenderla y gracias, señor Presidente, por el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Paulino Riascos Riascos.

Palabras del honorable Senador Paulino Riascos Riascos.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Paulino Riascos Riascos:**

Hola, hombre Presidente y compañeros del Congreso en general, una noticia que me alegra y que acaba de revelar la iglesia católica para el sector de Buenaventura, y es que los dos grupos al margen de la ley que hoy tienen sometida a esta población, acaban de acordar un cese de no agresión para acogerse, y comenzar a escuchar las propuestas del Gobierno nacional sobre la Paz Total, y que levantan la frontera invisible en Buenaventura, acto que desde este Congreso y como hijo del Pacífico celebramos, y seguimos invitando a todos estos jóvenes que hoy han encontrado en él fusil un refugio, que no se olviden que este Gobierno está abierto a brindarle oportunidades. Gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador David Andrés Luna Sánchez.

Palabras del honorable Senador David Andrés Luna Sánchez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador David Andrés Luna Sánchez, quien presenta una proposición:**

Presidente, muchas gracias, como decretó un receso, mientras tanto podemos avanzar en el ejercicio de la discusión y aprobación de proposiciones, señor Presidente, casi 18 senadores de Bogotá o que tienen incidencia en Bogotá, desde el punto de vista electoral, de experiencia y otros, vemos con mucha emoción lo que usted ha logrado con la bancada del Valle, o del Pacífico, lo que la bancada de Antioquia está en este momento promoviéndolo,

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre manifiesta:**

Y lo del Caribe.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador David Andrés Luna Sánchez:**

Lo del Caribe y creemos que la ciudad capital, también debe tener una oportunidad, también debe tener la posibilidad de construir, una comisión donde, de alguna manera, tengamos la potestad de conversar sobre los temas de la capital; por eso estamos proponiendo que nos autoricen crear una comisión accidental, y de esa manera podamos discutir estos temas. Pero mire esto tan interesante, señor Presidente, en estos momentos estamos hablando de 9 de los 18, son mujeres, pertenecemos a 9 partidos políticos diferentes, hay experiencia desde todo punto de vista, 9 de nosotros fuimos concejales, 3 Secretarios de Gobierno, 6 Representantes a la Cámara, 4 candidatos a la alcaldía de la ciudad y todos tenemos una representación importante en la ciudad.

Por eso, por ese motivo quienes firmamos esta proposición, queremos pedirle a usted y a la

plenaria, nos autorice la creación de esta comisión, como sucede con la bancada del Caribe, como sucede con la bancada del Valle y del Pacífico, como sucede con la bancada de Antioquia y de muchos otros departamentos del país. Gracias, señor Presidente.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre manifiesta:**

Senador Luna, muy oportuna, Senadora Angélica, les comparto la siguiente información, es muy oportuna su propuesta, porque lo que venimos haciendo, son los bloques interinstitucionales parlamentarios, hicimos el bloque del Pacífico con los cuatro departamentos, hicimos el bloque del Caribe, a él asistieron los siete gobernadores, la bancada del Caribe, y el sector gremial y empresarial, más los alcaldes de la ciudad capital; previmos la reunión el próximo 14, del bloque nororiental, interinstitucional parlamentario, aprovecho para informarles, pero todos serán debidamente notificados, los departamentos de Norte de Santander, Santander, Arauca, Guajira, este bloque será binacional y tendremos la presencia de los señores gobernadores de lado y lado de la frontera, los alcaldes de ciudad capital del lado y lado de la frontera, y los empresarios de ambos lados, a él acuden los parlamentarios de la región, de todos los partidos.

En el caso de Bogotá, Senador David Luna, es muy importante que se logre también, ese bloque parlamentario que es institucional y la invitación es que esa comisión que ya mismo la aprobamos, nos ayude junto con el sector privado, usualmente resulta útil, un escenario que ha permitido que acudan todas las fuerzas políticas, sin celos, sin roces. Entonces las Cámaras de Comercio, Fenalco, nos ofrecen la cede de lo más cómoda y los parlamentarios, Senador Luna, en este caso la alcaldesa de Bogotá, el gobernador de Cundinamarca, gremios empresarios y la totalidad de los parlamentarios, representantes a la Cámara y senadores con incidencia en Bogotá, pónganle ustedes la fecha para que hagamos ese evento. De manera que la comisión está a consideración de la plenaria. Hay otras proposiciones, señor Secretario.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Ariel Fernando Ávila Martínez.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por la honorable Senadora Esmeralda Hernández Silva.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las proposiciones leídas y cerrada su discusión, esta les imparte su aprobación.



Sección Relatoría

**PROPOSICIÓN NÚMERO 82**

**COMISIÓN ACCIDENTAL DE BOGOTÁ**

Solicítase a la plenaria y Mesa Directiva del Senado, a partir de la fecha y por todo el cuatrienio, constituírnos en comisión accidental de Bogotá.

Valoramos el ejemplo y tradición de acción colectiva regional por encima de los partidos que han hecho las bancadas o bloque Caribe, del Valle del Cauca y de Antioquia, respectivamente. Tal como ha sido la experiencia regional, invitaremos a los representantes por Bogotá a que trabajemos juntos.

Por el desarrollo sostenible y justicia social de Bogotá, será útil la experiencia que podemos aportar, ya que 9 de nosotros fuimos concejales de la ciudad, 3 secretarios de gobierno, 6 representantes a la cámara, 4 candidatos a la alcaldía y todos tenemos alta y representativa votación en el distrito capital.

9 de los 17 somos mujeres y pertenecemos a 9 partidos políticos distintos.

Firman senadores y senadoras:

- ARIEL FERNANDO ÁVILA MARTÍNEZ
- AIDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL
- CLARA EUGENIA LÓPEZ OBREGÓN
- ANGÉLICA LOZANO CORREA
- PALOMA SUSANA VALENCIA LASERNA
- SOLEDAD TAMAYO TAMAYO
- DAVID ANDRÉS LUNA SÁNCHEZ
- HUMBERTO DE LA CALLE LOMBANA
- MIGUEL URIBE TURBAY
- IVÁN CEPEDA CASTRO
- CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN
- INTI ASPRILLA REYES
- IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
- ANDREAPADILLA VILLARRAGA

28. IX. 2022



Sección Relatoría

**PROPOSICIÓN NÚMERO 83**

Bogotá D.C., 28 de septiembre de 2022

SEÑOR  
**ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE**  
Presidente  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
Ciudad

**Referencia.** Citación a debate de **CONTROL POLÍTICO**

De conformidad con lo establecido en la Ley 5 de 1992 y según lo acordado en la reunión de voceros de partidos del día 13 de septiembre del presente año, como Bancada del Partido Cambio Radical solicitamos que se cite al señor Ministro de Defensa y a los señores Comandantes del Ejército Nacional, de la Fuerza Aérea, de la Armada Nacional y de la Policía Nacional, para que respondan ante la Plenaria del Senado de la República el siguiente cuestionario:

1. ¿Cuáles son las líneas específicas de la seguridad humana como política pública?
2. ¿Cuáles serían los impactos negativos sobre la decisión de retirar cerca de 70 generales del servicio activo, con amplia experiencia y formación?
3. Un recorte presupuestal propuesto por 800.000.000.000 millones de pesos para el sector Defensa ¿En qué contribuye para garantizar la seguridad ciudadana y la seguridad nacional?
4. En materia de Seguridad Ciudadana y de bienestar, ¿Qué significa la creación de un nuevo Ministerio y cuál sería la línea de tiempo para su creación?
5. ¿Qué agenda tiene el actual gobierno en materia de poder aéreo en cuanto a incrementar o mantener capacidades operacionales?
6. ¿Sobre qué estudios se toma la decisión de desmontar el servicio militar obligatorio en Colombia y qué impactos se tienen contemplados para la soberanía, la defensa y la seguridad?
7. ¿Qué estrategias se han diseñado o se han planificado para el fortalecimiento de la ciencia, tecnología e innovación en nuestra Fuerza Pública?



Sección Relatoría

**PROPOSICIÓN NÚMERO 84**

Bogotá DC, 21 de septiembre de 2022

Doctor,  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General  
Senado de la República

**Referencia:** Diálogo vinculante en HONDA TOLIMA para la construcción del plan nacional de desarrollo (PDN).

**PROPOSICIÓN**

Le solicitamos al gobierno nacional incluir la participación de los ministerios de cultura, industria comercio y turismo, de agricultura y de transporte para ampliar la mesa de diálogo vinculante que se llevará a cabo en Honda Tolima el próximo 31 de octubre de 2022 y que será moderada por la consejería de la juventud en cabeza de la Doctora Gabriela Posso Restrepo.

**En consideración a que:**

Honda Tolima es una especie de museo de huellas invisibles por donde transitó gran parte de la historia y construcción de la República como también de la España conquistadora, debido a su ubicación geográfica y como uno de los puertos fluviales más importantes desde la colonia ha sido testigo de los tiempos sembrando con pujanza su cuota de firmeza para que naciera Colombia.

La realidad presente del municipio dista de la prosperidad de los antepasados y se ve sometida a una amenaza natural que constantemente cercena uno de los mayores potenciales turísticos como es el centro histórico y su área de influencia por el río guallí y el río magdalena.

Por ende, creemos importante que se amplíe la mesa de diálogo para tratar no solo esta problemática si no algunos otros flagelos con los que cuenta el municipio y que requieren intervención inmediata de los diferentes entes nacionales para buscar la solución.


El dialogo vinculante es una gran oportunidad siempre y cuando se pueda articular las políticas públicas con las diferentes entidades del orden nacional, departamental y

Cordialmente,

- DAVID ADRÉS LUNA SÁNCHEZ
- ARTURO CHAR CHALJUB
- ANTONIO LUIS ZABARAÍN GUEVARA
- ANA MARÍA CASTAÑEDA GÓMEZ
- CARLOS MARIO FARELO DAZA
- CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓPEZ
- JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA
- DIDIER LOBO CHINCHILLA
- CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE
- EDGAR DE JESÚS DÍAZ CONTRERAS
- JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO

28. IX. 2022



<p>municipal en Pro de buscar soluciones concretas y mejorar la calidad de vida y el tejido social de sus habitantes.</p> <p>El municipio de Honda Tolima reclama la importancia de su pasado para que en el presente la responsabilidad social del estado sea una realidad.</p> <p>Solicito Sr. Secretario, que tramite el debido traslado a las instituciones de aquí mencionadas.</p> <p>Respetuosamente,</p> <p><b>HONORABLE SENADOR:</b></p> <p><b>CIRO ALEJANDRO RAMÍREZ CORTÉS</b></p> <p><b>REPRESENTANTE A LA CÁMARA:</b></p> <p><b>CARLOS EDWARD OSORIO AGUILAR</b></p> <p>28. IX. 2022</p>	<div style="text-align: center;">  <p><b>PROPOSICIÓN NÚMERO 85</b></p> </div> <p>Bogotá D.C. 28 de septiembre de 2022</p> <p>Doctor <b>ROY LEONARDO BARRERAS</b> Presidente Senado de la República Congreso de la República Ciudad</p> <p>Respetado presidente,</p> <p>En mi condición de Senadora de la República, y conforme a lo dispuesto en los artículos 233 y 234 de la ley 5 de 1992, Reglamento Interno del Congreso, y dadas las diferentes situaciones posiblemente irregulares suscitadas en el trámite de viabilización, priorización, aprobación, contratación y ejecución de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías, solicito de manera respetuosa a la honorable corporación aprobar la presente proposición para llevar a cabo un debate de control político, para lo cual se hace necesario citar e invitar según corresponda a las siguientes entidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Departamento Nacional de Planeación (Director General y Subdirector del Sistema General de Regalías)</li> <li>2. Fiscal General de la Nación</li> <li>3. Procuradora General de la Nación...</li> <li>4. Contralor General de la República</li> <li>5. Gobernadora del Valle Clara Luz Roldán</li> </ol> <p>A partir de lo anterior, allegaré cuestionarios para cada una de las entidades citadas e invitadas en fecha oportuna.</p> <p>Sin otro particular, agradezco la colaboración prestada y el agendamiento oportuno del presente debate de control político, en hora y fecha que determiné la mesa directiva.</p>
<p style="text-align: center;"><b>PROPOSICIÓN</b></p> <p>Bogotá D.C. 28 de septiembre de 2022</p> <p>Doctor <b>Roy Leonardo Barreras</b> Presidente Senado de la República Congreso de la República Ciudad</p> <p>Respetado presidente,</p> <p>En mi condición de Senadora de la República, y conforme a lo dispuesto en los artículos 233 y 234 de la ley 5 de 1992, Reglamento Interno del Congreso, y dadas las diferentes situaciones posiblemente irregulares suscitadas en el trámite de viabilización, priorización, aprobación, contratación y ejecución de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías, solicito de manera respetuosa a la honorable corporación aprobar la presente proposición para llevar a cabo un debate de control político, para lo cual se hace necesario citar e invitar según corresponda a las siguientes entidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Departamento Nacional de Planeación (Director General y Subdirector del Sistema General de Regalías).</li> <li>2. Fiscal General de la Nación</li> <li>3. Procuradora General de la Nación</li> <li>4. Contralor General de la República</li> </ol> <p>De acuerdo a lo anterior, me permito presentar el cuestionario que cada una de las entidades citadas e invitadas deberá absolver:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Departamento Nacional de Planeación</b> (Director General y Subdirector del Sistema General de Regalías): Informar a partir de enero de 2018 a la fecha             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Informe de manera detallada cuales son los controles establecidos al Interior de su entidad con respecto al trámite de revisión técnica y emisión de conceptos de los proyectos del SGR, previa a su aprobación por parte del OCAD o autoridad competente, tanto en vigencia de la Ley 1530 de 2012 como de la Ley 2056 de 2020.</li> <li>b. Informe y detalle los proyectos aprobados desde enero de 2018 a la fecha, en los cuales la entidad designada ejecutora no correspondió a una entidad territorial o que</li> </ol> </li> </ol>	<p>Independientemente de su naturaleza jurídica, la entidad designada ejecutora contaba con un régimen especial de contratación, diferente a la Ley 80 de 1993.</p> <p>Con respecto a esta relación de proyectos, informe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El estado de su ejecución</li> <li>- En cuales se han presentado retrasos</li> <li>- En cuales se han presentado situaciones de incumplimiento de los contratistas designados.</li> <li>- En cuales existe plan de mejora</li> <li>- En cuales se han impuesto medidas de control o sanciones por parte del DNP y el resultado de las mismas</li> </ul> <p>c. ¿Qué controles o actividades de seguimiento y vigilancia realiza DNP, para con los proyectos del SGR cuya revisión técnica se encuentra exclusivamente a cargo de los entes territoriales?</p> <p>d. Presente un informe técnico y financiera sobre el estado de los recursos de la asignación para la Paz, donde como mínimo se discrimine lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Remitir los presupuestos bianuales de la asignación para la Paz, desde 2017 a la fecha, indicando el porcentaje de ejecución en cada uno de ellos.</li> <li>- Informar el valor comprometido con cargo a vigencias futuras.</li> <li>- Informar el saldo de la presente biennialidad, de recursos sin comprometer.</li> <li>- Informar las proyecciones de ingresos de las futuras biennialidades, descontando el valor comprometido en cada una de ellas por concepto de vigencias futuras.</li> <li>- Informar el número y valor de los proyectos aprobados por entidad territorial beneficiada.</li> <li>- Informar a la fecha que entidades territoriales no han recibido ningún recurso de la asignación para la Paz.</li> <li>- Con respecto a estas últimas entidades, informar si a la fecha existen proyectos presentados para ser financiados y el estado de su trámite.</li> </ul> <p>2. <b>Fiscal General de la Nación:</b> Informar a partir de enero de 2018 a la fecha</p> <p>a. Informar el número de investigaciones abiertas por denuncias, quejas, peticiones o noticias referentes a manejos presuntamente irregulares en el proceso de viabilización, priorización, aprobación, contratación; y ejecución de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías. Con respecto a estas detallas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Entidad pública afectada</li> <li>- Naturaleza de los hechos presuntamente irregulares</li> <li>- Cuantía de los recursos que se presume tuvieron un manejo irregular o que se hayan desviado para fines diferentes a la ejecución del proyecto</li> </ul> <p>b. Informar el estado de las investigaciones: En qué etapa se encuentra cada una, presentando una información en número y porcentaje de cada etapa.</p>

<p>c. Informar de manera detallada el número de Investigaciones y a que proyecto de regalías corresponde, en las cuales se tenga una condena en firme por parte de un juez de la república.</p> <p><b>3. Procuradora General de la Nación:</b> Informar a partir de enero de 2018 a la fecha</p> <p>a. Informar el número de Investigaciones abiertas por denuncias, quejas, peticiones o noticias, referentes a manejos presuntamente irregulares en el proceso de viabilización, priorización, aprobación, contratación y ejecución de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías. Con respecto a estas detallas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Entidad pública afectada</li> <li>- Naturaleza de los hechos presuntamente irregulares</li> <li>- Cuantía de los recursos que se presume tuvieron un manejo irregular o que se hayan desviado para fines diferentes a la ejecución del proyecto</li> </ul> <p>b. Informar el estado de las Investigaciones: En qué etapa se encuentra cada una, presentando una información en número y porcentaje de cada etapa.</p> <p>c. Informar de manera detallada el número de Investigaciones y a que proyecto de regalías corresponde, en las cuales se tenga una decisión en firme por parte del Procurador Competente. Detallar en cuales se logró establecer responsabilidad disciplinaria, en cuales se archivó el proceso por prescripción o caducidad, en cuales se absolvió a los presuntos responsables.</p> <p>d. Con respecto a las decisiones con responsabilidad disciplinaria en firme, informar cuantas fueron objeto de control ante la jurisdicción y de estas el estado en que se encuentran: Cuales fueron revocadas o declaradas nulas, Cuantas fueron ratificadas confirmadas, cuantas fueron modificadas y en qué sentido, cuantas se encuentran en trámite y en qué etapa procesal.</p> <p>e. Informar si la Procuraduría General de la Nación o la Nación, ha sido condenada al pago de perjuicios por la imposición de sanciones disciplinarias impuestas por la Procuraduría General de la Nación que fueron objeto de control ante la jurisdicción.</p> <p><b>4. Contralor General de la República:</b> Informar a partir de enero de 2018 a la fecha</p> <p>a. Informar el número de Investigaciones abiertas por denuncias, quejas, peticiones o noticias, referentes a manejos presuntamente irregulares en el proceso de viabilización, priorización, aprobación, contratación y ejecución de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías. Con respecto a estas detallas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Entidad pública afectada</li> <li>- Naturaleza de los hechos presuntamente irregulares</li> <li>- Cuantía de los recursos que se presume tuvieron un manejo irregular o que se hayan desviado para fines diferentes a la ejecución del proyecto</li> </ul>	<p>b. Informar el estado de las Investigaciones: En qué etapa se encuentra cada una, presentando una información en número y porcentaje de cada etapa.</p> <p>c. Informar de acuerdo a los hallazgos de auditoría y procesos de responsabilidad en trámite, a cuánto asciende la cuantía del presunto daño patrimonial al estado por el mal manejo, desviación o uso inadecuado de los recursos del SGR.</p> <p>d. Informar de manera detallada el número de Investigaciones y a que proyecto de regalías corresponde, en las cuales se tenga una decisión en firme por parte del Contralor Competente. Detallar en cuales se logró establecer responsabilidad fiscal, en cuales se archivó el proceso por prescripción o caducidad, en cuales se absolvió a los presuntos responsables.</p> <p>e. Informar cual ha sido la cuantía de los fallos con responsabilidad fiscal en firme frente a recursos del SGR.</p> <p>f. Informar de los anteriores fallos con responsabilidad fiscal en firme, a cuánto asciende el monto de la cuantía efectivamente recuperada por la Contraloría.</p> <p>g. Con respecto a las decisiones con responsabilidad fiscal en firme, informar cuantas fueron objeto de control ante la jurisdicción y de estas el estado en que se encuentran: Cuales fueron revocadas o declaradas nulas, cuantas fueron ratificadas o confirmadas, cuantas fueron modificadas y en qué sentido, cuantas se encuentran en trámite y en qué etapa procesal.</p> <p>h. Informar si la Contraloría General de la República o la Nación, ha sido condenada al pago de perjuicios por la imposición de sanciones fiscales impuestas por la Contraloría General que fueron objeto de control ante la jurisdicción.</p> <p>Sin otro particular, agradezco la colaboración prestada y el agendamiento oportuno del presente debate de control político, en hora y fecha que determine la mesa directiva.</p> <p>Atentamente,</p> <p><b>YULY ESMERALDA HERNANDEZ SILVA</b></p> <p>28. IX. 2022</p>
--	--

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Muy bien, someto a consideración de la plenaria a las proposiciones leídas y la creación de la comisión accidental, encargada de organizar el bloque interdisciplinar parlamentario para Bogotá, a esa reunión es fundamental la asistencia del Director Nacional de Planeación, usualmente asisten dos o tres Ministros, pero es clave Planeación Nacional, porque es en modo plan de desarrollo, eh abro la discusión sobre estas proposiciones anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la plenaria las proposiciones y la creación de la comisión.

En unos segundos ya estará el equipo técnico, le voy a pedir tanto a la Secretaría, al señor subsecretario que nos informe cuando terminen los 30 minutos del receso, llamo al señor subsecretario, entretanto el Senador Miguel Uribe voy a darle la palabra porque el video del Senador Pedro Flórez es muy pesado, Senador Miguel Uribe con mucho gusto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

Palabras del honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:**

Gracias Presidente, yo quiero hacer una referencia a la proposición sobre la creación de la comisión accidental de Bogotá, celebro profundamente esta oportunidad de trabajar en equipo con colegas de diferentes sectores, que a pesar de las diferencias, tenemos que coincidir en el bienestar de la ciudad, una ciudad que es de todos, pero a veces parece que no es de nadie, y creo que hoy con la composición que hemos tenido aquí en este Senado, hemos encontrado como lo dijo el Senador David Luna, una serie de Senadores, que hemos tenido la oportunidad de pasar en mi caso, por ejemplo por el Consejo, por la Secretaría de Gobierno, aspiré a la alcaldía de Bogotá y hoy conté con el favor de una porción importante de la ciudad para llegar aquí.

Así que este es el comienzo de un bloque de Senadores, que debemos hacer un esfuerzo conjunto por el bienestar no solo de Bogotá, sino incluso de su región Senador Luna, Senadora Lozano, pensar en Bogotá como epicentro de una región, una región que también necesita ese apoyo, así que Bogotá y región. Segundo anunció también que desde la Comisión Tercera, voy a promover



la creación de un capítulo en el Plan de Desarrollo para Bogotá, tenemos que trabajar para fortalecer la regionalización del presupuesto para la ciudad, tenemos que hacer debates conjuntos, de esos temas en Bogotá afectan al gobierno, a la nación y a todos los colombianos, tenemos que ser una bisagra entre el sector público y el sector privado, y tendremos que hacer una serie de audiencias públicas que visibilicen lo que hoy los bogotanos están viviendo.

Pronto tendremos que hablar de la inseguridad de Bogotá, de hacerle seguimiento a las grandes obras como el metro, que tuve la fortuna de participar en la en la administración que lo dejó contratado y hoy celebro que sea una de las obras que esta administración continúa. Dicho eso, apoyaré esta comisión, gracias Presidente por el uso de la palabra y, realmente celebro tener la oportunidad de tener puntos de encuentro, con Senadores que probablemente en posiciones ideológicas diferentes, encontramos que el diálogo y la construcción conjunta es mucho más beneficioso. Así que gracias Presidente y por supuesto apoyaremos esta creación de esta comisión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras.

Palabras del honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras.

#### **Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:**

Invito a los honorables Senadores y Senadoras a observar este video que no dura más de un minuto.

#### **RUEDA VIDEO**

La Manga, Barrio de Barranquilla

#### **Angélica Rico – habitante del barrio la Manga en Barranquilla**

Hace más de 10 días que mi casa se me cayó, mi baño se destrozó y todavía estamos a la intemperie, soy una persona que estoy durmiendo en la calle y cada vez que llueve me toca mojarme.

#### **Carmenza Barboza - habitante del barrio la Manga en Barranquilla**

Tenemos niños pequeños, estamos pasando una situación verdaderamente desagradable, con tanto esfuerzo y sacrificio hicimos nuestras casitas y ahora no tenemos nada.

#### **Señor Guerrero- habitante del barrio la Manga en Barranquilla**

Este es el patrimonio mío de 15 años, entonces le agradecemos al Presidente, a todas las autoridades, que mire, que no se olviden de nosotros, que se acuerden de nosotros.

#### **Kevin Enrique Habitante de la Esmeralda en Barranquilla**

Soy damnificado del Arroyo de las 21, porque el Arroyo en un tiempo canalizaron una parte, la otra la dejaron sin canalizar, yo he sufrido mucho por eso, siempre que llueve el arroyo se desborda, se mete en

mi casa, nos toca acá y la casita se me esta para caer, porque nadie es capaz de hacer nada por nosotros.

#### **Laura Caciani – habitante de N. Colombia en Barranquilla**

Eso es horrible, cuando las niñas van, no pueden asistir ni a la escuela, porque se llena el Arroyo, no podemos cruzar, porque no tenemos a dónde cruzar y le estamos pidiendo al Gobierno Nacional que nos ayuden a que nos urbanicen el Arroyo, y nos hagan la calle, para podernos comunicar; porque no nos podemos comunicar con otra, la zona donde vivo los carros no pasan, las motos no pasan, una persona enferma, si yo me enfermo, cómo hago.

#### **Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:**

Muchas gracias señor Presidente, este video que acabamos de observar honorables Senadores y Senadoras no es en Ucrania, esas casas desbastadas, son de barrios del suroccidente de la mal llamada capital del Caribe colombiano, la ciudad de Barranquilla; por lo tanto y frente a esta tragedia humanitaria, quiero dejar constancia de la tragedia que están viviendo cerca de 50 familias que han visto sus casas devastadas, por el deslizamiento del suelo que se ha presentado en su territorio, y cerca de 50 familias más que están en este riesgo permanente. De acuerdo con estudios geológicos, que se han realizado desde el 2011, los barrios del suroccidente de Barranquilla están en una gran franja de suelo arcilloso de origen marino, es decir deslizante, suelo que no es apto para la construcción de la vivienda, suelo que en época de invierno produce deslizamientos paulatinos, los cuales están acabando con barrios enteros del suroccidente de Barranquilla.

Esto no solamente afecta a los sectores antes mencionados, sino que avanza a kilómetros hacia barrios vecinos, a hacia barrios ubicados cerca de dichas laderas, como el barrio Mequejo, La Loma, Nueva Colombia, Cuchilla de Villate, El Bosque y Carlos Meisel, donde las zonas de deslizamiento abundan. La más reciente emergencia, se registró en la calle 78 con carrera 21 B, en el Barrio La Manga.

Frente a esta tragedia, qué estamos solicitando, solicitamos a las autoridades nacionales y especialmente a las autoridades del orden local, para que se sensibilicen frente a esta tragedia humanitaria y actúen con urgencia, atendiendo a la situación de crisis humanitaria, que viven cerca de 100 familias de estos barrios.

De igual manera, hago un llamado para que, en la ciudad, primero, a partir de estudios geológicos actualizados, se revise el plan de ordenamiento territorial y se desarrolle un mapa de riesgo actualizado.

Segundo, prohibir de manera enfática, la construcción de proyectos habitacionales en zonas identificadas con terrenos no aptos.

Y, tercero, definir un plan de reforestación, de las zonas identificadas en el mapa de riesgo geológico.



Dejo constancia señor Presidente, honorables Senadores y Senadoras, de que en Barranquilla se está viviendo, en muchos barrios del suroccidente, una verdadera crisis humanitaria. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Palabras de la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:**

Muchísimas gracias, señor Presidente. A mí me pasa como el Senador Miguel Uribe, que soy de muchos sitios de Colombia, pero me enorgullece mucho poder estar en la Comisión de Bogotá, porque dicen que Bogotá es la ciudad de nadie, pero, todo lo contrario, Bogotá es la ciudad de todos. Esta es la ciudad donde muchos ciudadanos que venimos de otro sitio, llegamos y podemos progresar y encontramos empleo y encontramos oportunidades.

Senadora Angélica esta mañana estaba por ahí en un corredor y pasó una señora de Popayán y me dijo, yo soy de Popayán y, le dije, oiga, sí, que me he encontrado gente Popayán en estos días y la respuesta que me dio, porque Bogotá es la fuente de empleo de todos los caucanos. Yo me quedé pensando en eso, claro que Bogotá se le critica por el centralismo, pero también hay que decir que Bogotá es la ciudad de puertas abiertas. Aquí a uno no le preguntan de dónde es, ni donde se educó, para recibirlo en sus universidades, para darle empleo, Bogotá es la ciudad donde todos los ciudadanos de Colombia llegamos, y tenemos la oportunidad de crecer, y de volvernos profesionales, o trabajadores y, yo creo que Bogotá merece mucho más de los colombianos.

Por supuesto, sin olvidarnos que muchas de las soluciones de Bogotá pasan, por defender el desarrollo de las regiones, por qué Bogotá no pueden sostener un crecimiento urbano del tamaño que enfrenta y, eso implica pensar en cómo logramos darle oportunidades a las otras regiones, cómo logramos que las otras regiones también salgan adelante y se nivelen; y yo creo que en Bogotá también tiene un enorme liderazgo para ponerse a hablar del medio ambiente, porque finalmente acá se recaudan los mayores impuestos y qué bueno que decidamos también, hablar de la Amazonia desde Bogotá y, de lo que podemos hacer desde Bogotá para salvar nuestras selvas y nuestros ecosistemas estratégicos.

Yo creo que esta Comisión de Bogotá en buena hora la conformamos, porque los que estamos ahí, tenemos diferentes orígenes, yo tengo el Caucaño, tengo mi tolimense, tengo mi paisa, tengo mi santandereano, pero me siento muy bogotana también, y muy contenta y orgullosa de poder hacer parte de una Comisión que piensa en Bogotá, como la capital de Colombia, como la capital de todos los colombianos, con un compromiso de que todas las regiones también puedan salir adelante y gracias Presidente.

Siendo las 5:48 la Presidencia reanuda la discusión del **Proyecto de ley número 371 de 2022 Senado, 043 de 2021 Cámara-acumulado Proyecto de ley número 141 de 2021 Cámara** y concede el uso de la palabra al honorable Senador Esteban Quintero Cardona.

Palabras del honorable Senador Esteban Quintero Cardona.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Presidente, yo creo que sería mejor que el doctor Germán Blanco que es ponente, nos dijera el acuerdo que tuvimos con el artículo tercero.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Germán Alcides Blanco Álvarez.

Palabras del honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Pensé que había llegado de primero. Presidente respecto al artículo tercero, vamos a aceptar la proposición presentada por el doctor Esteban y otros, que ya se leyó y si usted considera, se vuelve a leer. Y respecto del artículo Sexto, pues obviamente lo vamos a someter a consideración con las proposiciones que existe.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre manifiesta:**

Muy bien, entonces vamos a, por sugerencia de la subcomisión que logró consenso, a someter a votación el artículo tercero, con la proposición ahora avalada del Senador Esteban Quintero y otros Senadores. Abro la discusión sobre el artículo tercero con la proposición avalada, anuncio que va a cerrarse y queda cerrada, abra el registro señor Secretario para votar el artículo tercero, con la proposición avalada ya leída del Senador Esteban Quintero, leída y explicada.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el artículo 3° con la proposición modificatoria avalada presentada por la bancada del Centro Democrático al artículo 3° al **Proyecto de ley número 371 de 2022 Senado, 043 de 2021 Cámara-acumulado Proyecto de ley número 141 de 2021 Cámara** y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el artículo con la modificación propuesta? abre la votación e indica a la Secretaría llamar a lista para proceder en forma nominal.

Realizado el llamado a lista, la Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría informar el resultado.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí	59
<b>TOTAL</b>	<b>59 Votos</b>

**Votación Nominal al artículo 3° con la proposición presentado por el honorable Senador Esteban Quintero Cardona al Proyecto de ley número 371 de 2022 Senado, 043 de 2021 Cámara, Acumulado Proyecto de ley número 141 de 2021 Cámara**

*por medio de la cual se dictan disposiciones para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y se dictan otras disposiciones.*


**Honorables Senadores por el Sí**

- Agudelo García Ana Paola
- Amín Saleme Fabio Raúl
- Avella Esquivel Aída Yolanda
- Ávila Martínez Ariel
- Barrera Rodríguez Josué Alirio
- Barreras Montealegre Roy Leonardo
- Barreto Quiroga Oscar
- Bedoya Pérez Sor Berenice
- Benedetti Martelo Jorge Enrique
- Blanco Álvarez Germán Alcides
- Blel Scaff Nadya Georgette
- Bolívar Moreno Gustavo
- Castellanos Serrano Jairo Alberto
- Cepeda Castro Iván
- Cepeda Sarabia Efraín José
- Chacón Camargo Alejandro Carlos
- Chagüi Flórez Julio Elías
- Daza Cotes Imelda
- Daza Guevara Robert
- De La Calle Lombana Humberto
- Echavarría Sánchez Juan Diego
- Espitia Jerez Ana Carolina
- Fortich Sánchez Laura Ester
- Gallo Cubillos Julián
- Garcés Rojas Juan Carlos
- García Gómez Juan Carlos
- Giraldo Hernández Óscar Mauricio
- Gnecco Zuleta José Alfredo
- Gómez Amín Mauricio
- Guerra Hoyos Andrés Felipe
- Guevara Villabón Carlos Eduardo
- Henríquez Pinedo Honorio Miguel
- Holguín Moreno Paola Andrea
- Jaimés Cruz Sandra Janeth
- Lemos Uribe Juan Felipe
- López Obregón Clara Eugenia
- Meisel Vergara Carlos Manuel
- Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
- Motoa Solarte Carlos Fernando

- Name Cardozo José David
- Name Vásquez Iván Leonidas
- Padilla Villarraga Andrea
- Pérez Oyuela José Luis
- Pérez Giraldo Claudia María
- Pineda García Marcos Daniel
- Pulido Hernández Jonathan Ferney
- Quintero Cardona Esteban
- Ramírez Lobo Silva Sandra
- Restrepo Correa Omar de Jesús
- Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
- Roldán Avendaño John Jairo
- Rosales Cadena Polivio Leandro
- Tamayo Tamayo Soledad
- Torres Victoria Pablo Catatumbo
- Trujillo González Carlos Andrés
- Uribe Turbay Miguel
- Virgüez Piraquive Manuel Antonio
- Zabaraín Guevara Antonio Luis
- Zambrano Erazo Béner León.

28. IX. 2022

En consecuencia, ha sido aprobado el artículo 3° con la proposición modificatoria avalada presentada por la bancada del Centro Democrático al artículo 3° al **Proyecto de ley número 371 de 2022 Senado, 043 de 2021 Cámara-acumulado Proyecto de ley número 141 de 2021 Cámara.**


APROBADO  
28 sep 2022

Proposición No. \_\_\_\_\_ de 2022

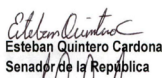
Eliminase un apartado del artículo 3° del proyecto de ley orgánica No. 371 de 2022 Senado – 043 de 2021 Cámara acumulado con el PL 141 de 2021 Cámara. "por medio de la cual se dictan disposiciones para el distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín y se dictan otras disposiciones". El artículo quedará así:

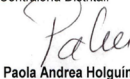
**Artículo 3°. Régimen aplicable.** El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín será una entidad territorial con autonomía, sujeta al régimen político, administrativo y fiscal que establece expresamente la Constitución, la presente ley, y las leyes especiales que para su organización y funcionamiento se dicten.

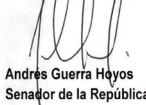
Las disposiciones generales de la Ley 1617 de 2013 solo serán aplicables en lo no regulado por la presente ley. En todo caso, se exceptúa la aplicación de los capítulos IV al VII del título II, salvo que por el procedimiento planteado en la presente ley así se determine. El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín no estará obligado a efectuar ajustes administrativos que generen mayores costos para la ciudad.


En lo no dispuesto en la anterior normativa, se someterá a la Ley 136 de 1994, y las que la modifiquen, complementen o sustituyan.

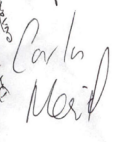
**Parágrafo.** La Personería municipal y la Contraloría municipal se transformarán en Personería Distrital y Contraloría Distrital.




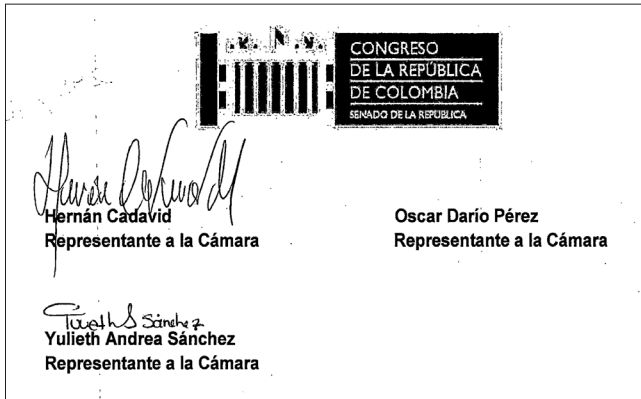
  
 Paola Andrea Holguín Moreno  
 Senadora de la República



  
 Juan Espinal  
 Representante a la Cámara



  
 Sergio Alirio Berenice.



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Germán Alcides Blanco Álvarez.

Palabras del honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Presidente el artículo sexto, que es el que concita discusión y que no nos colocamos de acuerdo los Senadores reunidos, quiero informarme que en esa reunión también están autoridades departamentales y municipales como el alcalde, delegado del Gobernador, la gerente por Corantioquia, la directora y el del área metropolitana también.

Ese artículo tiene 3 proposiciones, una firmada por la Senadora Isabel Cristina Zuleta y Esmeralda Hernández, ambas del Pacto histórico y en esa proposición solicitan la eliminación del parágrafo 2 del artículo, que es el que le entrega jurisdicción ambiental, autoridad ambiental al área metropolitana de la ciudad de Medellín, en la zona rural de la ciudad de Medellín, no del área metropolitana de la ciudad de Medellín; porque lo que se creó fue el distrito ciudad de Medellín, no los 9 municipios restantes.

Una proposición de la doctora Paola Holguín, Esteban Quintero, Juan Espinal y otras firmas, en el mismo sentido la supresión, eliminación del parágrafo y uno del doctor Juan Felipe Lemos, del Partido de la U, en el mismo sentido, la supresión del parágrafo, o sea, que las 3 están en el mismo sentido. Lo que pasa es que la doctora Zuleta tiene más técnica legislativa.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre manifiesta:**

¿Cuál fue la primera radicada?, señor Subsecretario, me quiere informar cuál fue la primera de las 3 proposiciones radicadas, las 3 van en el mismo sentido sólo para ordenar el uso de las palabras. La Senadora Isabel Zuleta, la Senadora Paola Holguín, están de acuerdo por lo que veo

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Hay una cuarta, hay una cuarta proposición que me acaban de entregar, de la doctora Paloma Valencia, que, cómo la doctora Zuleta suprime, en el

artículo en el enunciado del primero del artículo la palabra rural y el parágrafo segundo.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre manifiesta:**

Muy bien. Le ofrezco la palabra en su orden, entonces, a la Senadora Isabel Zuleta, a la Senadora Paola Holguín, al Senador Juan Felipe Lemus y a la Senadora Paloma Valencia para que expliquen las proposiciones que van todas en el mismo sentido, son supresivas no sustitutivas del parágrafo segundo del artículo sexto y que no están avaladas. Senadora Zuleta.

**Con la venia de la Presidencia interviene la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López:**

Gracias presidente. Suscitó mi atención este proyecto porque habla de los temas ambientales que todos aquí saben que son de mi especial interés. Esta ley, que es estatutaria, cambia el acto legislativo número 01 de 2021 en lo que corresponde a restarle a la autoridad ambiental competente sobre la ruralidad del municipio de Medellín y por extensión, como lo aclaraba el senador, -sigo entendiendo- que todos aquellos municipios que se sumen a esta figura, pues entrarían en ese en ese mismo sentido.

Mi primera observación doctor Blanco es que esta medida, si bien usted hizo referencia a las audiencias públicas, hizo referencia a varios espacios participativos, no en lo particular sobre el tema ambiental. Las organizaciones ambientales, doctor Blanco, los líderes ambientales nos preocupamos por la ruralidad y mi primera observación es que en esas consultas que se hicieron -que las pude verificar- no había esta particularidad de los temas ambientales, no estaba dentro de esas consultas. Por lo tanto, lo que yo observo es que es una medida inconsulta en lo particular, no en el proyecto general, que como usted muy bien pudo haber verificado, voté completo el proyecto porque lo considero beneficioso para la ciudad de Medellín y en su extensión para el Valle de Aburrá, mi única observación es en materia ambiental.

Entonces, sí es una ley estatutaria, pero nos está cambiando el acto legislativo, lo que yo puedo observar es que no hay unidad de materia en lo concerniente al acto legislativo y, realmente, lo que observo es que esos determinantes ambientales que están por encima, que son superiores, que son un acto superior, estos determinantes ambientales se verían afectados con este artículo en particular no sólo en el parágrafo segundo, sino cuando habla en el artículo en su parte final de lo rural, lo urbano como lo rural. Como ustedes lo saben, todas las áreas metropolitanas, pues se ocupan de lo urbano.

Aquí, estamos en una discusión clásica, en la tensión entre lo urbano y lo rural, por supuesto que tengo muchas denuncias sobre las CAR, por supuesto que mucho qué decir sobre las Corporaciones Ambientales, pero eso no es óbice para quitarle competencias. Esas competencias están en nuestra



Constitución, esas competencias, lo que tenemos que hacer es mejorar esas corporaciones.

Le pido a los senadores, a las senadoras, voten esta proposición positiva en el sentido de no restarle competencias a las autoridades ambientales.

Sólo decirles senadores y senadoras, nosotros, la ruralidad somos los que aportamos el agua para lo urbano, no puede ser que las ciudades nos sigan sometiendo. Nosotros aportamos el 90% del agua desde el oriente Antioqueño y desde el norte, nosotros aportamos el aire limpio de la contaminación del Valle de Aburrá y de las ciudades, nosotros aportamos servicios ecosistémicos, por lo tanto, esos recursos que deja de percibir Corantioquia, sí los necesitamos. Se ven ínfimos ante lo urbano, pero son mucho para la ruralidad y los pueblos empobrecidos que dependemos de esos recursos de la Corporación Ambiental. Gracias presidente.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

Con mucho gusto señora. Senadora Paola Holguín, le ofrezco la palabra en esta magnífica coincidencia de la senadora Isabel Zuleta y la senadora Paola Holguín. Espíritu dialogante.

**Con la venia de la Presidencia interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:**

Así es, creo que la senadora Isabel Zuleta ha hecho una gran defensa de las CAR, de sus competencias, del trabajo que hace Corantioquia y los líderes sociales en el territorio.

Quiero agregar otras cosas a este Congreso. La primera es, Corantioquia recibe cinco mil millones de pesos de Medellín, que equivale más o menos al 5% del presupuesto, si se suma a los demás municipios del área metropolitana, es más o menos el 15% del presupuesto; un presupuesto muy importante que Corantioquia invierte en el desarrollo del departamento: 80 municipios donde tiene incidencia.

Nosotros hemos defendido mucho el concepto de ciudad región, más allá del área metropolitana, porque cuando uno analiza la realidad, por ejemplo, del municipio de Medellín uno ve que la energía, el agua se generan en regiones por fuera del área metropolitana, entonces por eso, para nosotros la competencia del Corantioquia es tan importante.

Quisiera adicionar también que permanentemente ha existido una comunicación y una interrelación entre Corantioquia y el Área Metropolitana. Si bien es cierto que el Área Metropolitana es más antigua que Corantioquia, no lo es que la competencia ambiental del área sea más antigua que la experticia y los años de trabajo ambiental de Corantioquia.

Aquí, no entiendo por qué queremos concentrar poder en una entidad en vez de promover el diálogo interinstitucional que hasta ahora ha funcionado permanentemente, el Área ha hecho convenios con Corantioquia, en el periodo anterior por cerca de diez mil millones se firmaron convenios, en esta

administración vamos más o menos alrededor de cuatro mil millones en convenio, entonces, se puede hacer un trabajo bien importante.

Otro tema tiene que ver con el POT y es la competencia que tiene Corantioquia en la conexión con las diferentes regiones, con el ambiente, con la protección, con los ecosistemas que no la tiene el Área Metropolitana que concentra más en los desarrollos urbanísticos.

Otro tema que queremos resaltar en este caso es, mire yo lo digo con todo respeto, este es un Congreso muy comprometido con la descentralización, muy comprometido con el diálogo interinstitucional, muy comprometido con el fortalecimiento institucional y ese artículo va en contravía de todos esos elementos que hemos defendido. Yo lo que les pido de manera respetuosa que pensemos más allá del Área Metropolitana y la relación que hay en los ecosistemas -más allá del Área- con las demás subregiones donde Corantioquia tiene competencia, buscando ese desarrollo armónico y sostenible del territorio.

Le pedimos a este Congreso que nos ayude aprobando la proposición en el artículo sexto. Gracias Presidente.

**Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:**

Muchas gracias señor presidente. Quiero iniciar esta disertación senador Germán Blanco, pidiéndole excusas públicas. No se sienta aludido por mis intervenciones, sabe usted que reconozco la seriedad de su ejercicio, pero no significa eso que tengamos que estar de acuerdo de manera permanente.

La preocupación que tengo se la he expresado a los compañeros de la bancada antioqueña, se la ha expresado al señor alcalde de Medellín, se la he expresado al señor director del Área Metropolitana y me ratifico en ella y lo hago aquí, pública y abiertamente.

A mi juicio, señor presidente, cuando el Congreso anterior la bancada antioqueña aquí representada tomó la decisión -con su apoyo senador Germán decisivo en la Cámara- de aprobar el acto legislativo 01 que creaba el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación para Medellín lo hizo sobre una base que está ahí planteada, incorporada en los antecedentes de ese acto legislativo. Y allí, por ningún lado, se mencionaba, apreciados senadores, la decisión de incorporar o modificar las competencias en materia ambiental que tiene el Área Metropolitana.

De hecho, cuando ustedes revisan el artículo dos de ese acto legislativo en su párrafo expresamente dice lo siguiente y permítame leerlo presidente: los municipios del área metropolitana del Valle de Aburrá, que así lo consideren, podrán acceder a los beneficios del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de conformidad con la ley que lo reglamente. A renglón seguido dice, no obstante, se garantizará la continuidad de

las funciones y competencias que residen en el área metropolitana del Valle de Aburrá.

Este párrafo dos del artículo sexto -que algunos de nosotros estamos pidiendo se suprima- está entregándole una competencia adicional al Área Metropolitana de Medellín en un proyecto de ley y en un acto legislativo que no fue considerado, que pudiera incurrir en un riesgo de constitucionalidad, doctora Angélica, primero porque no hay conexidad; segundo, no hay unidad de materia; y tercero, le preguntaba al director del Área Metropolitana y a quienes lo defienden -respeto que defiendan esa postura- y quisiera pedirle a la plenaria que escucharan las posiciones divergentes de los organismos y las entidades que hoy se están enfrentando por este artículo y no se están enfrentando a nosotros en esta plenaria. Pero, lo que advertía, qué pasaría señores senadores si las Corporaciones Autónomas vinieran aquí, en cualquier ley orgánica, a promover que nosotros les quitáramos competencias a las áreas metropolitanas para dárselas a las Corporaciones. Esa pregunta hay que hacérsela, señor presidente.

Pero, para que nuestros compañeros, doctor Germán, tengan mayores argumentos a la hora de decidir, pues qué bueno que permitamos que usted declare sesión permanente y escuchemos la opinión técnica, porque yo debo decir, no soy experto en estas materias ambientales y tal vez los argumentos de quienes conocen estos temas pudieran darles mayores elementos a ustedes para tomar una decisión con mayor rigor. Muchas gracias señor presidente.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

Con mucho gusto, senador Lemos. Pregunto a los senadores Paloma Valencia, Alex Flórez, al senador Motoa, al senador Guerra si antes de sus intervenciones quieren escuchar las posiciones institucionales como han sugerido o quieren intervenir primero.

La Senadora Paloma es autora de la proposición, senadora Paloma tiene la palabra.

**Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:**

Gracias, señor presidente. Sí, el senador Blanco ya conoce mi posición sobre este tema porque tuvimos una larga discusión en la Comisión Primera, pero quiero recapitular.

Hoy lo que pasa es que Corantioquia tiene el control de la zona rural y en cambio la Secretaría, pues hace el urbano. Lo que dice Medellín en su Secretaría es que nos entreguen lo rural y, entonces, nosotros que tenemos más recursos podemos invertirlo más.

Suena muy bonito, pero yo creo que ahí hay un tema que es mucho más de fondo y es la concertación que supone el Plan Regional de Desarrollo, porque si Corantioquia no está, entonces, Medellín empieza a comportarse como una isla y cuando nosotros estamos hablando de temas ambientales tenemos que

entender que Medellín hace parte de los ecosistemas estratégicos: toma agua que viene de las fuentes de los municipios de Antioquia, produce basura que contamina, produce las emisiones de los carros que contaminan los municipios vecinos. Sacar a Corantioquia es un enorme error porque se rompe la posibilidad de que Medellín aporte a Corantioquia para solucionar los problemas que le genera a los municipios vecinos.

Ese es mi primer argumento y yo quiero ser muy clara por qué es que Corantioquia tiene que seguir siendo financiada por Medellín. Medellín tiene que aportarle a la solución de los problemas ambientales que la ciudad le genera y a los servicios ambientales que toma del resto de los municipios antioqueños.

Segundo, también, quiero ser muy clara, cada vez que discutimos sobre un distrito, cuando creamos áreas metropolitanas la gran discusión, senadores, ¿quién va a ser el control ambiental? y el principio que ha adoptado este Congreso es que las competencias ambientales no se tocan, que las competencias ambientales van a quedar exactamente como estaban para poder defender esa institucionalidad. Lo hemos discutido en todos los distritos que han pasado, lo hemos discutido en todas las áreas metropolitanas, lo discutimos, Senadora Angélica, a propósito de la ciudad región y fue uno de los debates más grandes cuáles eran las competencias ambientales y la postura de este Congreso ha sido siempre respetar la división que tenían.

Es más, estoy convencida de que ese artículo es absolutamente inconstitucional, porque el acto legislativo -vuelvo y les recuerdo- es autoría del Centro Democrático, de manera que no me estoy atribuyendo ninguna cosa que no me corresponda cuando decimos el espíritu del legislador, que fue el autor de este proyecto que es este (sin audio)

El autor de este proyecto fue este partido y qué dice el acto legislativo, dice, no se modifican las competencias de ninguna de las entidades aquí descritas. Cuando usted le quiere quitar a Corantioquia la incidencia que tiene sobre lo rural de Medellín y, además, está diciendo que va a desconectar a Medellín de las decisiones de Corantioquia, pues lo que está diciendo es que está tomándose unas atribuciones y rompiendo lo que el propio acto legislativo dice.

De manera, señor presidente, que creo que este artículo tiene que modificarse, respetando las funciones de Corantioquia, limitando las funciones que tiene hoy la secretaria (sin audio) y estamos listos para apoyar la proposición del senador, pero hay que agregarle senador Lemos, que le quite en la parte de arriba “tanto a nivel rural como urbano”, porque solamente puede tener a nivel urbano como actualmente está. De manera que, yo le pediría que haga esa modificación en su proposición para que podamos acompañarla. Gracias señor presidente.

**Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Gracias presidente. Miren, senadores, senadoras, la discusión -me paro en el atril para poder ser lo más claro posible- que se está presentando, como lo expresó la senadora Paloma Valencia, tiene que ver con quién tiene la competencia de ser autoridad ambiental sobre el área rural del distrito de Medellín. Esa competencia hoy está encabeza de Corantioquia lo que genera una serie de dificultades, por ejemplo, a la hora de entregar licencias ambientales; cuando un predio tiene parte en el área urbana de Medellín y tiene otra parte en el área rural que está en competencia de Corantioquia y los ciudadanos no saben ni siquiera a quién pedirle la licencia.

Esto genera, además, una serie de dificultades a la hora de intervenciones que tienen que ver con la gestión del riesgo. Medellín es una de las ciudades más grandes del mundo construida entre montañas, tiene 4.200 quebradas, las quebradas no entienden de quién es la competencia. Cuando personas en el área rural intervienen en el cauce de la quebrada afectando, por ejemplo, las velocidades de la quebrada esto tiene implicaciones y afectaciones directamente sobre el área urbana de Medellín, lo que se está solicitando es que haya una sola autoridad ambiental para efectos de la gobernanza del territorio en temas ambientales. En efecto, la gente de los cinco corregimientos de Medellín: Altavista, San Antonio de Prado celebran que el área metropolitana llegue a ser la autoridad ambiental en estos lugares.

Les voy a poner un ejemplo de un solo contrato. El contrato que tiene el área metropolitana sobre instrumentalización con el SIATA, el Sistema de Alerta Temprana de Medellín y el Valle de Aburrá, de la universidad EAFIT por veintidós mil millones de pesos. Con el que instalan en el territorio sensores capaces de identificar movimientos de masa, hace unos meses. Les agradezco por la importancia que esto tiene para el distrito de Medellín senadores si me regalan un momento de silencio. Hace unos meses en el corregimiento de San Antonio de Prado hubo un deslizamiento de tierra que le costó la vida a una madre de familia, a una mujer y a un niño de dos años. Esta tragedia que costó dos vidas se hubiera podido evitar si el Área Metropolitana tuviera instalado los sensores que tiene toda el área urbana de Medellín con la que hubiera detectado estos movimientos de masas y dos personas no hubieran perdido la vida.

El Área Metropolitana tiene un presupuesto de aproximadamente 500 mil millones de pesos anuales, mientras que Corantioquia tiene un poco más de 100 mil millones de pesos para intervenir 80 municipios, lo que quiere decir que no tiene la capacidad financiera y, por lo tanto, tampoco la capacidad técnica para prestar el servicio que se requiere en la zona (sin audio) Corantioquia no tiene la capacidad financiera y, por lo tanto, tampoco la

capacidad técnica para intervenir adecuadamente en estas zonas del territorio.

Pero esto no tiene que ver solamente con el dinero. El alcalde de Medellín, Daniel Quintero, ha dicho que, si esos cinco mil millones de pesos que perdería Corantioquia, por perder la competencia sobre el área rural de Medellín, tiene una gran afectación sobre la institución, la alcaldía de Medellín pone los recursos que le quedarían faltando a Corantioquia. Porque es que esto tiene problemas, por ejemplo, con las ladrilleras que están ubicadas en las laderas de Medellín que afectan de manera gravísima a los pobladores de los corregimientos quienes le piden al alcalde de Medellín que cierre esas ladrilleras y el alcalde queda imposibilitado para hacerlo porque están en zona rural y no tiene la posibilidad de ordenar el cierre de esas ladrilleras ante los reclamos de la población.

Yo le pido, le pido encarecidamente a ustedes senadores y senadoras, que en virtud de lo que está solicitando la población ubicada en los cinco corregimientos del área rural de Medellín para quienes este beneficio, Senadora Zuleta, los que van a recibir el beneficio principal de que la competencia la adquiera el Área Metropolitana son los pobladores de los corregimientos del distrito de Medellín.

Les pido senadores, senadoras, mantengan la proposición que presenta el coordinador de ponentes Germán Blanco y nieguen las proposiciones que están siendo presentadas y permitan que el Área Metropolitana tenga la competencia sobre el área rural del distrito de Medellín. Gracias Presidente.

**Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador Carlos Fernando Motta Solarte:**

Presidente, muchas gracias. Quiero presentar algunos puntos de reflexión sobre las distintas intervenciones referentes a lo constitucional o no del artículo sexto, el párrafo que está en discusión y que es, senador Blanco, el último artículo que falta para que este proyecto de Ley Orgánica, senadora Zuleta no es Ley Estatutaria, de Ley Orgánica se convierta en ley de la República.

Ahí, quiero controvertir y examinar ciertos argumentos que aquí se han dicho. Lo primero, recordarles a los integrantes de la Comisión Primera y a la plenaria que este artículo tuvo no menos de dos sesiones donde debatimos y contra argumentamos lo favorable o lo nocivo de esta iniciativa. Dos sesiones de la Comisión Primera.

Segundo, que logramos escuchar a las autoridades y a las entidades que se sentían afectadas con esta decisión. Escuchamos en representación de la alcaldía de Medellín a su Secretaria de gobierno, escuchamos al director del área metropolitana de Medellín, escuchamos a la directora de Corantioquia y si mi memoria no falla, también, algunos técnicos ambientalistas que se pronunciaron sobre este tema.

Quiero recordar que cuando hablamos de temas ambientales en la Carta Política del 91, aquí no existe



una única regla. La Carta Política del 91, en palabras de la Corte, se considera una Constitución ecológica y establece competencias de orden nacional y orden local, no es únicamente una autoridad la que ejerce la competencia en materia ambiental.

El artículo 331 de la Carta Política establece que la corporación Autónoma Regional de Río Grande de la Magdalena estará encargada en la preservación del medio ambiente. Sin distinguir departamentos ni municipios, una competencia nacional. Y, establece, también, la misma Constitución en el artículo 289, los departamentos y municipios ubicados en zonas fronterizas pueden adelantar directamente con las entidades territoriales limítrofes del país vecino programas de cooperación e integración, dirigidos a la preservación del ambiente. Repito, aquí no hay únicamente una regla que establece la Carta Política para distribuir competencias en materia ambiental (sin sonido) y este Congreso, así lo demostramos en la Comisión Primera, si tiene facultades y tiene la competencia para asignar esas responsabilidades a otros entes, bien sea en este caso área metropolitana de Medellín. No veo ningún vicio de procedimiento.

Este proyecto de ley cumple con el principio de consecutividad, de unidad de materia, no viola y no choca con ninguna regla constitucional y fue aprobado en la Comisión Primera con la mayoría que exige este tipo de leyes, que requiere un consenso amplio, mayoría absoluta en la Comisión Primera. Por eso, insisto y sugiero a los integrantes de esta plenaria que respaldemos el artículo y el párrafo como viene en la ponencia, que muy bien ha explicado el senador Blanco. Muchas gracias presidente.

**Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:**

Gracias presidente. Tuve la oportunidad de referirme a esto mientras estaba el receso sobre este proyecto, pero quiero insistir. Este no es un debate solo sobre Antioquia, aunque yo podría reclamar también mi sangre antioqueña de mi padre, mis abuelos, mis bisabuelos, mis tatarabuelos, yo hoy quiero apelar a que este tipo de debates no pueden responder al capricho político ni a los intereses de una administración.

Si vamos a discutir las competencias de las corporaciones de este tipo en las ciudades capitales o áreas metropolitanas hay que hacerlo en su conjunto, porque yo lamento que este debate tan importante pase tan rápido por esta plenaria como por el Congreso cuando aquí de fondo hay mucho más, está el manejo de los recursos, está la corresponsabilidad entre región y ciudad, está la transparencia.

Decía yo antes que, además, estamos hablando probablemente una de las corporaciones con mejor desempeño, con desempeño sobresaliente. Además, después de escuchar con respeto al senador Alex Flórez, veo yo que hay un interés concreto de una administración de quitarle esas competencias a

Corantioquia, vuelvo y repito, como un capricho político.

Aquí el problema no es de plata, que no se equivoquen, aquí podrían firmar convenios, lo han hecho históricamente. Aquí, el problema no es de la capacidad de la alcaldía que podría poner sus sensores sin ningún problema, incluso, en otros municipios. Aquí, además, tiene que entender la administración de Medellín que no puede llegar a sancionar entidades sin el debido proceso. Así que los invito colegas a sacar de este proyecto esta decisión de separar a Medellín o a quitarle competencias a Corantioquia sobre Medellín y que volvamos este un debate nacional.

Yo quiero aprovechar para decir, yo también tengo reparos de cómo la CAR trabaja con Bogotá. Bogotá ha sido víctima de a veces un mal manejo, no siempre, pero un mal manejo político o financiero de la Corporación Autónoma que respecta a esta ciudad. Entonces, yo sí quiero abrir el debate, es más, invito a los colegas que quieran presentemos un proyecto de ley para que todas las ciudades, entonces, les quiten competencias a las Corporaciones y sea en todas las ciudades. La doctora Clara López que fue alcaldesa encargada de esta ciudad conoce bien este tema y estoy seguro de que puede coincidir en que Bogotá muchas veces es víctima de ese tipo de Corporaciones, entonces, demos la discusión completa.

Así que yo los invito, este no es un problema de Antioquia, no dividamos Antioquia, pero tampoco dividamos el país. Los invito a que neguemos este artículo, que apoyemos la supresiva de Esteban Quintero y la bancada del Centro Democrático y de Isabel, perdón y de Isabel, en donde también tenemos coincidencias, Isabel, eso me alegra. Entonces, a todos gracias y esa es la postura que quería dejar planteada. Gracias Presidente. Entonces a todos, gracias y esa es la postura que quería yo dejar planteada. Gracias Presidente.

**Con la venia de la Presidencia interviene la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López:**

Gracias presidente. Creo que se nos está olvidando cómo funciona el Sistema Nacional Ambiental (Sina). El problema jurídico que usted está planteando, doctor Blanco, ese problema jurídico existe en todo el país y, por supuesto, apoyo la visión que está diciendo, esto no es un problema de Medellín, esto no es un problema de Antioquia, esto es un problema de Colombia y les pediría senadores de la República acompañennos porque el Ministerio pretende con todos y todas hacer una reformulación del Sistema Nacional Ambiental.

Por supuesto, que hay un problema doctor Alex, por supuesto que hay un problema, le reconozco esa ruralidad que está sufriendo, pero el problema no es de Medellín, el problema es de todo el país y si nosotros aprobamos este artículo va a ser en detrimento de todo el resto del país y de todas las áreas rurales.

¿Por qué?, porque son áreas sacrificadas, senadores, yo les quiero recordar este concepto de un teórico muy importante de los temas ambientales. Nosotras, las zonas rurales, somos territorios sacrificados para que las ciudades conurbadas, para que las ciudades de concentración poblacional obtengan todos los bienes de la naturaleza. Aquí, hay un problema de equilibrio senador y sí creo con todo el respeto, senador que la gestión del riesgo no tiene límites, esos sensores los puede poner el alcalde donde quiera sin límite alguno, no tiene límites. Y es más, la gestión del riesgo no es una competencia de la CAR, me disculpa, pero la gestión de riesgo y desastres es del ente territorial en materia preventiva, como lo están hablando, pero también en términos de atención del riesgo, es del ente.

Si hay posibilidades de hacer concentración de poder con esta propuesta, por supuesto. Aquí lo que está pasando es que se concentre el poder. Nosotros hemos luchado históricamente para que la ruralidad de este país entienda la importancia de que no se nos trague la ciudad todos nuestros bienes y servicios. El proyecto de Gustavo Petro tiende en ese sentido senadores. Nuestro proyecto es por la ruralidad, por el campesinado colombiano y para que se entienda que las ciudades no son lo único importante, los campesinos y la ruralidad en Colombia tienen que empezar a importar. Muchas gracias presidente.

**Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador Juan Diego Echavarría Sánchez:**

Gracias presidente. Lo primero, he escuchado a los compañeros y argumentan que este proyecto de ley, en caso de convertirse en ley de la República, sería inconstitucional que porque el acto legislativo regula las competencias y nosotros a través de una ley estamos modificando la Constitución; respuesta, eso no es cierto. El acto legislativo en su artículo primero, me permito leer, abro comillas, la ciudad de Medellín se organiza como Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, punto, su régimen político y fiscal será previsto en la Constitución y en las leyes especiales que, para efecto, se dicten. Hay un acto legislativo y nosotros ¿qué estamos haciendo aquí?, expidiendo una ley que lo reglamenta, no estamos en contra de la Constitución.

Segundo punto. Que esto no es un problema de recursos, no, sí es un problema de recursos. Aquí lo que se está diciendo es, Medellín tiene un problema y no sólo lo tiene Medellín, sino que lo tienen todos los municipios del Área Metropolitana. ¿Por qué hay un problema? porque hay dos autoridades ambientales en el mismo territorio. Eso es como poner dos alcaldes en un mismo territorio a disputarse las competencias, hagan ustedes ese ejercicio y me dicen, si no hay un conflicto de competencias. Entonces, está determinando y estableciendo, venga, erradiquemos y eliminemos ese problema y dejemos una sola autoridad ambiental.

¿Qué pasa con Medellín? Medellín lo que hace es girarle a Corantioquia cinco mil millones

de pesos anuales de un presupuesto que oscila en Corantioquia, más o menos, entre 100, 130 mil millones de pesos. Efectivamente, Corantioquia dejaría de recibir esos cinco mil millones de pesos, pero el problema del conflicto de intereses que se presentaría en un territorio con dos autoridades ambientales se resuelve. Es que no podemos seguir diciendo, de la quebrada hacia abajo la autoridad ambiental es el Área Metropolitana y de la quebrada hacia arriba la autoridad ambiental es Corantioquia.

¡Ojo!, aquí nos está diciendo que la autoridad ambiental va a ser Medellín, no, allá en Medellín y en el área metropolitana hay una entidad administrativa que se llama Área Metropolitana de Medellín. El Área Metropolitana tiene unas competencias específicas determinadas por la ley en transporte, en ambiente, esa competencia se va a mantener.

Entonces han dicho no, ahí se va a tipificar un prevaricato, van a ser cosas en contra del ambiente, la respuesta también es no (sin sonido) Corantioquia cuando establece los planes de protección ¿a dónde va?, a la Ley 99. El Área Metropolitana -como sería autónoma- qué tiene que hacer, ir a la Ley 99.

Termino diciéndoles. Imagínense en el desarrollo del territorio. Usted lo quiere desarrollar, va a hacer una concertación de un POT, de un Plan de Ordenamiento Territorial, tiene que ir a concertar una parte con Corantioquia y a concertar otra parte con el Área Metropolitana. Los técnicos del Área dicen sí y los técnicos de Corantioquia dicen no; conflicto de interés y el territorio no se pudo desarrollar. Entonces, yo creo que con esto sí beneficiaríamos el territorio, la ciudad de Medellín. Por eso, les pido que neguemos la proposición de suprimir y que aprobemos como viene la ponencia. Gracias presidente.

**Con la venia de la Presidencia interviene la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa:**

Este es un debate ancho, largo y profundo. Tengo que hablar de Bogotá y la Región Metropolitana. A nosotros nos convendría que se apruebe el parágrafo dos y quede un precedente, pero el Congreso hace dos años decidió negar y poner en la Constitución expresamente que no podemos constituirnos en autoridad ambiental en la Región Metropolitana. Nosotros sí queremos ser autoridad ambiental, pero es inconstitucional hacerlo por ley.

Al acto legislativo que creó la Región lo reglamentó una ley Orgánica y es inconstitucional para la Región Metropolitana de Bogotá – Cundinamarca. Queremos hacerlo.

El presidente Petro, de hecho, es uno de los puntos que reclama cambio en la región y le hemos propuesto, incluso, para la reforma constitucional en curso, senador de la Calle en la reforma política, ahí hagámoslo en el acto legislativo y lo presentamos al ministro Prada y al secretario Jurídico de presidencia. No lo incluyó el Gobierno y esto tiene que ser de consenso y no será pacífica la discusión por todas las aristas que los colegas aquí han destacado.

Entonces, aquí hay una realidad: sí necesitamos reformar las CAR en general, sí necesitamos que las distintas asociaciones de municipios, departamentos como lo es el Área Metropolitana ahora, además, Medellín como Distrito de Innovación, como lo es la Región Metropolitana.

Doctor de la Calle, su Constitución de hace treinta años y doctor Guido Echeverri, ha evolucionado en estas figuras asociativas y se nos quedó chiquita la ropa, pero la forma de reformarla -valga la redundancia- es un acto legislativo. Nos pasó a nosotros aquí en el Senado y la Cámara, están las gacetas, todo esto lo discutimos en el 2020 con Roy, Amín, todos en la Comisión Primera.

Entonces, por posición política y de desarrollo regional me gustaría colega Lemus que pasara el párrafo dos, pero me consta que es inconstitucional, me consta que eso necesita un acto legislativo y queremos que se dé el acto legislativo y queremos con el gobierno del presidente Petro, con las bancadas de todos los partidos, construirlo y que durante un año tengamos esa posibilidad para la Región Metropolitana, bienvenido para el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y el distrito de Medellín. Pero, también, nos ha dicho la ministra de Ambiente no avancen con la reforma a las CAR, que el Partido Verde planteó y (sin sonido) nos dijo la ministra, no vamos a reformar las CAR. vamos a reformar el Sistema Nacional Ambiental (SINA). completo, en conjunto.

Les quiero contar un detalle triste. Los cuatro institutos, Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas (SINCHI) y el Humboldt, Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, perdón por no mencionar los otros dos, Parques Nacionales, Aída, tienen 64.000 millones de presupuesto para el 2023. Comparemos con el presupuesto del Congreso. Son los institutos científicos ambientales, entonces, el Sina nos dijo, la ministra Muhamad, vamos a reformar el Sina, espere un momentico con la reforma de las CAR qué están planteando. Pero, la realidad que trae hoy este proyecto o la Región Metropolitana que hoy se discute en otro escenario obliga a que nos remanguemos a construir ese acto legislativo para figuras asociativas como estas dos que menciono. Muchas gracias.

#### **El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

Voy a preguntarle a la plenaria si quiere declarar la sesión informal para escuchar, cómo han pedido varios, a la señora directora de Corantioquia, al director del área metropolitana de Medellín, al secretario de ambiente de Antioquia y al señor alcalde de Medellín, para conocer la posición institucional diversa.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la sesión informal para ofrecer el uso de la palabra a la Directora General de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia –

Corantioquia, doctora Ana Ligia Mora Martínez y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia declara la sesión informal y ofrece el uso de la palabra a la Directora General de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – Corantioquia, doctora Ana Ligia Mora Martínez.

Palabras de la Directora General de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – Corantioquia, Doctora Ana Ligia Mora Martínez.

#### **Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la directora General de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – Corantioquia, doctora Ana Ligia Mora Martínez:**

Muchas gracias señor presidente, a toda la mesa directiva, a los honorables Senadores y senadoras.

Primero. Es un espacio muy importante para resaltar lo que nosotros hemos visto de Medellín como una gran oportunidad, el Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación por supuesto que lo celebramos y lo veíamos como una gran oportunidad para que, desde Medellín, con las capacidades que están por todos expuestas fuera ese brazo comunicante con las diferentes subregiones del departamento en transferencia de conocimiento, en transferencia de capacidades.

El acto legislativo fue supremamente claro y a nosotros nos dio tranquilidad en su enfoque porque nunca tocó la competencia de la Corporación y bueno, el segundo paso era dirimir las competencias entre el Distrito y el Área Metropolitana como esquemas asociativos, por eso en su momento no tocaron las competencias de Corantioquia. Resulta que en el proyecto de ley por supuesto se afecta la competencia de Corantioquia. Un muy mal mensaje para el territorio.

Ustedes como senadores y senadoras la mayoría representan las regiones, ustedes van a los municipios y conocen de esos servicios ecosistémicos de los cuales nos servimos en Medellín y el en área metropolitana. El agua que consumimos en Medellín no viene de ningún barrio ni del Poblado, ni de ninguna comuna, el agua viene del norte de Antioquia; la energía viene del norte de Antioquia; la madera viene del nordeste de Antioquia; los servicios ambientales vienen de las subregiones. Esto es un mal mensaje en el sentido de concentrar el poder. Bien lo decía la senadora Isabel, concentrarlo en Medellín, en el área metropolitana. El distrito no puede ser eso; sería muy mal precedente.

Nosotros, como Corantioquia, somos de las Corporaciones que está en una categoría de sobresaliente de las más grandes del país. Somos la primera en desempeño, no tenemos tacha en nuestro actuar. Tenemos veintisiete años de un trabajo riguroso, concentrado. El esquema o el Plan de Ordenamiento Territorial por supuesto que llega a la concertación del Área Metropolitana y de Corantioquia, pero eso es lo que genera valor, eso es lo que genera importancia. Es la visión ecosistémica.



Nosotros tenemos unos determinantes ambientales que no tiene el Área Metropolitana, pues porque ellos tienen otra función más de desarrollo urbano, nosotros tenemos la concepción de esos servicios ambientales.

La gestión del riesgo, primer responsable el ente territorial, Medellín o cualquier municipio. Nosotros como autoridad ambiental apoyamos, acompañamos, estamos listos para eso. El SIATA, que es una argumentación que tienen allí, pues es muy importante, pero tenemos vía convenio la posibilidad de utilizar esa herramienta no solo para Corantioquia, docto Germán Blanco, para Cornare, Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los ríos Negro y Nare; para la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá – Corpouraba, en general para todo el territorio.

Hace una semana Corantioquia firmó convenio con Cornare y con Corpouraba para poner una herramienta tecnológica al servicio de todos los antioqueños. Nosotros firmamos convenio con la gobernación de Antioquia para poner también a disposición un programa que tenemos; no se trata de eso.

Yo creo que se trata de fortalecer todas las instituciones que estamos allí, en este caso el Área Metropolitana y Corantioquia. No tenemos los recursos que tiene (sin sonido) No tenemos los recursos, pero de eso se trata la corresponsabilidad y la alianza entre las instituciones, trabajar en alianza. Hemos tenido convenios por buena cantidad de dinero diez mil millones en el periodo pasado, ahorita vamos más de cuatro mil, pudiera ser mucho más en ese enfoque de corresponsabilidad.

Los invitamos acompañar a las regiones, a no ser digamos sordos frente a una realidad, frente a una corresponsabilidad con las diferentes subregiones y hoy lo que pasa en Medellín puede pasar en el resto del país, así que un llamado para el apoyo hoy a Corantioquia, pero en general el Sistema Nacional Ambiental que sabemos se tendrá que estudiar, pero en su momento, hoy no es esa discusión y hoy esperamos ser muy sensatos y corresponsables con lo que sucede en los 125 municipios del departamento de Antioquia. Muchas gracias senadores y senadoras.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al Director del Área Metropolitana de Medellín, doctor Juan David Palacios Cardona.

Palabras del Director del Área Metropolitana de Medellín, doctor Juan David Palacios Cardona.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Director del Área Metropolitana de Medellín, doctor Juan David Palacios Cardona:**

Muy buenas noches a la plenaria del Senado, igualmente, un saludo muy especial a la mesa directiva. El Área Metropolitana del Valle Aburrá es una autoridad en el ejercicio de lo ambiental, sin embargo, hay que reconocer que hoy Medellín requiere propiamente el ejercicio de una competencia. Hay unos factores objetivos que son propiamente la

necesidad de articulación institucional, entendiendo que la ruralidad tiene dificultades en el control ambiental.

Reconocemos que hoy el Área Metropolitana del Valle Aburrá tiene mayor capacidad en razón de los recursos y capacidades instaladas que permiten hacer presencia en cinco corregimientos, que tiene presencia en 350 mil ciudadanos y el 43% del territorio de Medellín. Pero todas las consecuencias ambientales que se puedan presentar en el corregimiento tienen impactos propiamente en la zona urbana, sin embargo, es necesario pronunciarnos sobre la legalidad y el aspecto constitucional de esta ley.

En ese sentido la Ley 99 del 93 estableció las competencias ambientales y quiénes pueden ser autoridades ambientales, pero también hablan de la autonomía. La Constitución de manera expresa solo habla de Cormagdalena, en este sentido es a través de la misma ley que se pueden otorgar facultades a otras autoridades ambientales para que asuman propiamente esta responsabilidad. En ese sentido, senadores, se puede eliminar esa duda razonable que existe si efectivamente se puede estar poniendo en riesgo la legalidad o la constitucionalidad de este artículo.

Por el contrario, nosotros no queremos afectar a la ruralidad. Lo que queremos es llevar recursos y hacer presencia para mejorar las condiciones de vida de los habitantes y mejorar las condiciones ambientales. Sabemos de las limitaciones presupuestales que tiene Corantioquia, sin embargo, hemos acompañado con recursos para que pueda hacer un efectivo control ambiental en los otros municipios que a su vez tiene. En ese sentido el Área Metropolitana es una entidad que tiene rigor técnico, que tiene capacidad y que tiene un fiel propósito, cuidar las condiciones ambientales y proteger la vida de los ciudadanos.

Las discusiones jurídicas que puedan suscitar en torno a la legalidad o constitucionalidad de esta ley entendemos que pueden ser superadas porque es el mismo legislador, es el mismo Congreso de la República que puede asignarle a otras autoridades propiamente facultades como lo establece la misma Constitución. La Ley 99 del 93, que es el marco normativo para las autoridades ambientales, ha definido (sin audio) ha establecido quiénes son las autoridades ambientales y ha establecido también sus competencias. En este sentido lo que se hace con la ley es asignarle competencias al Área Metropolitana para la zona rural. Gracias presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al Secretario de Ambiente de Antioquia, doctor Carlos Ignacio Uribe Tirado.

Palabras del Secretario de Ambiente de Antioquia, doctor Carlos Ignacio Uribe Tirado.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Secretario de Ambiente de Antioquia, doctor Carlos Ignacio Uribe Tirado:**

Presidente muchas gracias. Un saludo muy muy especial a todas y a todos los senadores, por supuesto al alcalde de Medellín y a todos los que nos acompañan.

Simplemente, manifestar un hecho que lamentamos porque ha sido un mensaje que el gobernador Aníbal Gaviria Correa siempre ha promovido y es el mensaje de la unidad y lamentamos hoy que la bancada antioqueña, que siempre ha actuado de manera unificada, hoy tenga una discusión en este sentido.

Quiero plantear dos temas que son importantes discutirlos. Lo primero es, esto si es un problema de recursos, pero no de recursos económicos, es un tema de recursos naturales, de bienes y servicios de Ecosistémicos. El Valle de Aburrá y la ciudad de Medellín no tiene la capacidad de ser un territorio auto sostenible, requiere a la región. Lo explicaba muy bien la doctora Ana Ligia, el agua que consume Medellín viene del norte y del oriente, y están por fuera de la jurisdicción del Área Metropolitana.

El otro tema que consideramos muy importante, señor presidente, senadores y senadoras, es lo que corresponde al ordenamiento territorial. Aquí, es muy importante lo que significa la concertación de los planes de Ordenación Territorial y es que, esa concertación que hemos tenido históricamente y que nunca ha tenido ningún problema la ciudad de Medellín ni el Valle de Aburrá para aprobarse porque se han concertado, hoy permite que esa concertación se haga con una autoridad distinta al Área Metropolitana cuya presidencia la ejerce el alcalde de Medellín. Es muy importante no tener una capacidad tan grande para un alcalde, hablando específicamente lo que tiene que ver con los bienes y los servicios ecosistémicos.

Definitivamente, consideramos muy importante que Medellín avance en el distrito y eso nos tiene que unir, nos tiene que conectar a que pasen cosas buenas en la ciudad y en el Valle de Aburrá, generación de empleo, innovación, pero eso no puede estar en detrimento de una mirada exclusiva de un territorio. El medio ambiente no está por territorios, el medio ambiente es sistémico y eso es lo que hoy permite el Área Metropolitana y Corantioquia como autoridades ambientales.

Finalmente, es muy importante decirlo y es que si bien las actuaciones en gestión de riesgo y el mejoramiento del medio ambiente en la zona rural, hoy se pueden hacer e históricamente se han venido haciendo a través de convenios de asociación y de cooperación. Ese es el mensaje más importante que queremos dejarle.

Por eso, desde la gobernación de Antioquia, hablando en cabeza del señor gobernador Aníbal Gaviria Correa, les pedimos que no entreguen la capacidad de ordenamiento ambiental al Área Metropolitana y que la dejen conforme a como hoy se encuentra. Muchas gracias presidente y muchas gracias senadores.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al Vicerrector del Descubrimiento y Creación de la Universidad EAFIT, doctor Antonio Julio Copete Villa.

Palabras del Vicerrector del descubrimiento y creación de la universidad EAFIT, doctor Antonio Julio Copete Villa.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Vicerrector de la Descubrimiento y Creación de la Universidad EAFIT, doctor Antonio Julio Copete Villa:**

Muchas gracias señor presidente, a la mesa directiva, secretario general. Senador ponente Germán Blanco gracias por esta invitación y honorables Senadores y senadoras. También, agradecerles a todos nuestros académicos de la universidad de EAFIT, de las instituciones de educación superior de Medellín y Antioquia, de otros actores del Sistema de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín y de otras partes del país que han aportado a este debate tan importante.

Quiero decir que, me dirijo a ustedes primero que todo como científico. Soy astrofísico, soy científico de profesión y de corazón, de familia del chocó y del Magdalena y que regrese a este país después de muchos años de formación en el exterior y de entender las dinámicas de la ciencia a nivel mundial. Hice mi doctorado en la universidad de Harvard, mi pregrado en el Instituto Tecnológico de Massachusetts y de verdad que es emocionante que la ciencia, la tecnología y la innovación tengan un rol tan importante en debates de orden nacional como el que tenemos el día de hoy.

En segundo lugar, habló en mi calidad como vicerrector de ciencia, tecnología e innovación de la universidad EAFIT, en cabeza de nuestra rectora Claudia Restrepo y como representante de una institución líder en estas actividades en la región y el país. También representante del sector académico de la región, de la ciudad, un sector académico que quiere ser parte de estos debates que buscan un aprovechamiento del capital intelectual de nuestro país, que en últimas es la esencia del sector ciencia, tecnología e innovación.

En cuanto a la pregunta de este debate, creo que una contribución importante que podemos hacer es desde nuestra experiencia como universidad, precisamente, a través del proyecto SIATA que ya ha sido mencionado varias veces. Es un proyecto en el que venimos trabajando con el Área Metropolitana desde hace muchos años y creo que es un motivo de orgullo. Hace pocas semanas estuve visitando la torre de control de ese proyecto y realmente creo que hoy podemos decir que Medellín y el Área Metropolitana es una de las zonas mejor monitoreadas en términos ambientales. Definitivamente a través de un proyecto como este hemos generado investigación, hemos generado conocimiento, hemos generado un monitoreo permanente de una cantidad de variables ambientales que en últimas han contribuido a salvar

vidas y, lo más importante, a salvar vidas basados en lo que mejor sabemos hacer como institución que es hacerlo desde la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.

Nuestro único interés en esto es que, ojalá como país, podamos tener más iniciativas como éstas que en las áreas rurales de Medellín, del departamento de Antioquia, también, con soluciones basadas en ciencias (sin audio) gracias, presidente. De nuevo, con esas soluciones basadas en ciencia, tecnología e innovación podemos continuar salvando vidas no solamente en el área metropolitana de Medellín del departamento de Antioquia, sino también en todo el país. Así que les agradezco su atención, de acuerdo y presto a resolver cualquier duda de carácter técnico que haya sobre este proyecto y dejar a consideración de ustedes la discusión y aportar desde el punto de vista académico.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al Alcalde de Medellín, doctor Daniel Quintero Calle.

Palabras del señor Alcalde de Medellín, doctor Daniel Quintero Calle.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Vicerrector del Descubrimiento y Creación de la Universidad EAFIT, doctor Antonio Julio Copete Villa:**

Muy buenas tardes a los señores y señoras senadores de la República a quienes quiero arrancar, primero que todo, dándoles las gracias por la oportunidad que nos han dado de aprobar ya la mayoría de los artículos que van a permitir reglamentar a Medellín como un Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación, una postura que en definitiva le apuesta a convertirnos en una sociedad del conocimiento, a reindustrializar la ciudad. Al mismo tiempo Medellín está entregando en este momento un computador a cada niño y cada niña de la ciudad, construyendo Centros del Valle del Software - CVS, tumbando cárceles construyendo centros de la cuarta revolución industrial y con la aprobación que han hecho ustedes hoy les ayudan, les sirven a cuatro millones de ciudadanos que vivimos en el Valle de Aburrá. Arranco, entonces, por darle las gracias, mi Dios les pague.

También, sobre este artículo en particular, quiero hablarles como un alcalde preocupado, que no duerme tranquilo en una ciudad que hoy es una de las más afectadas por el cambio climático, Cuatro millones de ciudadanos que vivimos entre montañas, cada grado de aumento de la temperatura global significa 40% más de lluvias en la ciudad de Medellín, llevamos dos años de lluvias ininterrumpidas en nuestro territorio, lamentablemente, que han costado vidas ya. Todos los días ustedes ven en las noticias la misma escena, la misma preocupación, las lluvias llevándose las casas de la gente.

Cuando no son las lluvias es que la geografía de la ciudad, “una coquita” y el efecto de inversión térmica atrapa los gases contaminantes durante dos, tres semanas obligando al cierre de toda la economía

y costando hoy el 9% de las vidas que se pierden en nuestro territorio.

Cuando los ciudadanos nos reclaman por acciones nos encontramos una barrera como alcalde de la ciudad de Medellín. Nos dicen, quién autorizó esas ladrilleras, les voy a leer algunas: la ladrillera San Cristóbal, el Noral, el Diamante de Belén aguas frías, la ladrillera Altavista, los Ladrilleros asociados, ladrillera Santa Cecilia, ladrillera San Cristóbal. Que ustedes ven desde cualquier lugar de la ciudad, pero que no fueron aprobadas por el Área Metropolitana, que fueron aprobadas por Corantioquia y que en el año emiten millones de toneladas de gases de efecto invernadero y contaminantes que están matando a los ciudadanos de Medellín.

Cuando uno se pregunta, quién está autorizando la tala en esa zona, entonces, se encuentra que no es el Área Metropolitana de Medellín, sino que es otra autoridad en la que la ciudad de Medellín no tiene ningún puesto. Nosotros allá no tenemos ninguna posición para poder ir a decirles, por favor cuídenme esa quebrada porque esa quebrada que usted no me está cuidando desde este punto para arriba, se está creciendo y no solo está afectando al corregimiento de San Antonio de Prado de la ciudad de Medellín que tiene doscientos mil ciudadanos, sino también al municipio de Itagüí y no podemos hacer nada porque el problema aquí no es solo de plata, ojalá fuera de plata.

Mire, yo ya he autorizado, si ese es el problema, yo acabo de pedirle al equipo que le entregue los siete mil millones de pesos anules (sin sonido) lo firmamos para entregarle esa plata a Corantioquia, nosotros amamos el territorio, pero por favor el Área Metropolitana de Medellín tiene un presupuesto de 1.7 billones de pesos que los ciudadanos del corregimiento de San Antonio de Prado están esperando se inviertan en su territorio; que las quebradas que ahorita en julio en San Antonio de Prado les costaron la vida a dos personas, hubieran llegado y hubieran salvado esas vidas. Pero, también, hubiera llegado una autoridad que es controlada por la gente del territorio y hubiera dicho ahí no se puede construir esa esa fábrica que pusieron de pollos y que costó la vida a dos personas.

En marzo del año 2020 estábamos cerrando la ciudad por la contaminación y no podía hacer nada ni el Área Metropolitana ni la alcaldía de Medellín porque las aprobaciones venían de otra área, de otra autoridad ambiental.

Querida senadora Angélica, hemos revisado dado que son dos autoridades ambientales, no es la alcaldía la que quiera la autoridad, es otra autoridad ambiental a la que le estamos entregando la competencia, no es inconstitucional. Por tanto, yo invito a los señores senadores y senadoras de la República que calmen el estrés de este alcalde y no solo de este, de los próximos, porque esto lo sufrimos cada alcalde que se siente en mi silla y que cada vez que quiera salvar vidas no lo va a poder hacer porque dividimos esto



en decenas de autoridades ambientales, en Bogotá pasa lo mismo, pues por favor unifiquémosla.

Y si lo que quieren es que la autoridad se mantenga, entonces, en Corantioquia, con la señora Ana Ligia que también es del Centro Democrático, pues entreguémosle toda la autoridad a Corantioquia, pero dejemos una autoridad. Nosotros como distrito (sin sonido) gracias. Nuevamente, vuelvo a darle las gracias a los señores senadores y senadoras de la República, que Medellín se convertirá, entonces, en un Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación donde nos hemos encontrado. Muchas gracias, mi Dios les pague.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al Director de ASOCARS, doctor Ramón Leal Leal.

Palabras del Director de Asocars, doctor Ramón Leal Leal.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Director de ASOCARS, doctor Ramón Leal Leal:**

Muchas gracias señor presidente y honorables Senadores. Quiero referirme solamente a los aspectos legales que desde la Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible - ASOCARS consideramos que se pueden vulnerar si aprueban el artículo sexto del proyecto de ley de Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Como ASOCARS respaldamos completamente el proyecto como tal, pero creemos que el artículo vicia el proyecto de ley porque está desarrollando el acto legislativo que, como ya ustedes lo mencionaron, deja claro que se garantizará la continuidad de las funciones y competencias que residen en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y no está habilitando para ampliar la jurisdicción y competencias del Área Metropolitana del Valle de Aburrá en perjuicio de una autoridad ambiental del departamento de Antioquia como es Corantioquia.

Además, desconoce lo previsto en la ley 99, esta establece que las áreas metropolitanas tendrán el derecho a ser autoridad ambiental, pero específica, en el área urbana, en el área urbana, eso lo establece también la Ley 1625 que es la de áreas metropolitanas. Trae la Ley 99 y específica que las áreas metropolitanas, la Ley de áreas metropolitanas que es la 1625 de 2013, serán autoridad ambiental en el área urbana.

Entonces, con estas consideraciones quería puntualizar señor presidente y señores senadores que el proyecto de ley en ese artículo sexto estaría viciando el proyecto de ley que desarrolla el acto legislativo del Distrito Especial de Medellín, por lo tanto, desde ASOCARS les pedimos, respetuosamente, que no se apruebe como viene la ponencia y si lo tienen a bien aprueben la proposición donde se quita el tema de autoridad ambiental en el área rural para el Área Metropolitana del Valle de Aburrá. Muchas gracias presidente, muchas gracias senadores.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la sesión formal y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara.

Palabras del honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:**

Presidente, gracias. Lo primero que quería saber presidente es, si el señor alcalde tuvo su brillante intervención y se fue o ¿nos acompaña todavía? Se fue.

Presidente, yo fui ponente de este proyecto en la comisión de Ordenamiento Territorial y me llena de alegría que esté casi aprobado en su totalidad.

Les digo algo, alcalde, les digo algo a los medellinenses, a los antioqueños, a propósito de la proposición que aprobamos de Esteban, yo la voté positivo y se lo dije a Esteban con cariño, pero tengamos mucho cuidado que esto en Barranquilla ha generado unos problemas con la petición de muchos ediles de unos fondos de desarrollo local que después le generan unos problemas muy serios a las administraciones municipales o la administración mayor distrital en este caso, a la suya o el que venga.

Ahora, sí le digo una cosa porque usted usó el nombre de mi partido, yo a esta señora la estoy conociendo hoy. No tengo ningún interés en que eso porque hay problema en todo el país tanto en las CAR como en las áreas metropolitanas. Pero, aquí sí se hizo una referencia, una posible negligencia que ocasionó o que podría haber ocasionado la muerte de dos personas y puede que eso sea cierto, pero si usted no tiene las pruebas de eso señor alcalde es una acusación muy seria, porque yo no sé si las ladrilleras que se han inaugurado cuentan con los requerimientos técnicos para hacerlo, usted tendrá que responder sobre eso, pero usted dijo también que gracias a la licencia que se otorgó a una fábrica de pollos o algo así que la escuché se ocasionó la muerte de dos personas, eso es una acusación muy seria señor alcalde y ojalá que usted tenga las pruebas técnicas para eso.

Lo escucho, también, haciendo referencia de que cualquier negocio extractivo causa unos gases de efecto invernadero en el mundo, le recuerdo que Medellín y toda Colombia solamente somos culpables del 0.6% de esa tragedia que vive el mundo que es el cambio climático del cual ninguno somos ajeno, pero creo que precarizamos el país si nos achacamos responsabilidades que no tenemos (sin sonido) y si podríamos utilizar.

Felicito a los medellinenses, a la administración municipal y sobre todo a este partido centro democrático que fue el autor de esta iniciativa que hoy está encaminada a ser proyecto de ley. Muchas gracias señor presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.

Palabras del honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Muchas gracias. Presidente, yo quiero decir que voté positivamente este proyecto porque le da dientes y alcance al Distrito, pero quiero decirle que esto no es un tema de partidos, si es del centro democrático o de qué partido sea, le digo presidente soy de una zona, de Barrancabermeja, Santander. Somos Distrito Especial gracias a esta plenaria que votó para que fuéramos Distrito Especial, pero en Barrancabermeja tenemos la refinería más grande de este país, hay un pasivo ambiental muy grande y este proyecto va a abrirle la puerta para que un municipio como Barrancabermeja, también, quiera tener una autoridad ambiental propia en el Distrito de Barrancabermeja. Nosotros en Barrancabermeja le apostamos y le aportamos una gran cantidad de dinero a la CAR del departamento de Santander.

Por eso, presidente, desplazar las funciones que hoy tiene administrativa en materia ambiental la CAR Corantioquia es un gran error. Es un gran error porque hay más distritos en Colombia, les está dando una autonomía y estamos dejando sin efecto en la Ley 1617, por eso hoy, como está bancaria apoya la moción y la intervención de mi compañera Isabel Zuleta. Quiero decirle a senadores y senadoras de esta plenaria que con todo el apoyo presentado para eliminar el parágrafo seis del artículo, perdón, el parágrafo dos del artículo seis de este proyecto. Muchísimas gracias presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paola Susana Holguín Moreno.

Palabras de la honorable Senadora Paola Susana Holguín Moreno.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paola Susana Holguín Moreno:**

Muchas gracias señor presidente. Con todo respeto, quiero repetirle a esta plenaria que el problema no es de plata señor alcalde, aquí hay un tema de competencias, de conocimiento del territorio, de integridad del territorio que nosotros estamos protegiendo.

Tampoco está bien, uno, hacer acusaciones temerarias sin pruebas y cómo esas acusaciones son tan graves si usted tiene pruebas hágala frente a las autoridades competentes. Dos, aquí no crea que usted por muy alcalde que sea y presidente de la junta del Área Metropolitana puede salir a cerrar ladrilleras porque le pareció no, Corantioquia es una entidad muy seria, la mejor calificada del país, cubre ochenta municipios y aquí se siguen unos procesos judiciales, unas investigaciones, cuando

hay que sancionar se sanciona, pero aquí se tienen que respetar los debidos procesos, se tiene que respetar las jurisdicciones y se tiene que respetar la competencia.

Adicionalmente, yo les quiere decir con todo respeto, si no hay instalada más tecnología del SIAT eso no es problema de Corantioquia, créanme que con generosidad podrían hacerlo. Es que yo lo dije ahora y lo repito Corantioquia tiene convenios interadministrativos con la alcaldía en la en el pasado cuatrienio por diez mil millones de pesos, en lo que va de éste por cuatro mil. Si hay voluntad para ayudar a las regiones créanme que puede hacerlo, Corantioquia acaba de firmar con Corpouraba y Cornare un acuerdo para tecnología, ese no es el argumento. Aquí, lo que estamos defendiendo es no traten de concentrar el poder, permitan el diálogo interinstitucional y aquí hay que respetar unos procesos, aquí hay que respetar una institucionalidad que le ha respondido al departamento (sin sonido)

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe.

Palabras del honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:**

Presidente muchas gracias. Quiero apelar a su sensatez y a la sensatez de mis compañeros senadores, yo creo, más bien, estoy convencido hemos escuchado todos los argumentos sobre la inconveniencia o la conveniencia de este artículo, sobre la inconstitucionalidad o no del mismo. Le pido a su señoría y a mis compañeros senadores que procedamos a votar señor presidente, además, que no permita que se personalice el debate. Muchas gracias.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, da lectura a la proposición modificativa al artículo 6° del **Proyecto de ley número 371 de 2022 Senado, 043 de 2021 Cámara-acumulado Proyecto de ley número 141 de 2021 Cámara**, presentada por la honorable Senadora Paola Susana Valencia Laserna.

Continúa la discusión sobre el artículo sexto junto con la proposición del artículo segundo supresiva. Esa proposición es una proposición supresiva de la senadora Paloma Valencia. Esa proposición de Paloma recoge todas las ideas supresivas. Léala para votarla al señor secretario. Permítame la proposición señor secretario que yo tengo cierta predilección por la lectura.

Dice así la proposición. Modifíquese el artículo sexto del proyecto de Ley número 371 de 2022 Senado - 043 de 2021 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley 141 de 2021 de Cámara. Artículo sexto. Autoridad ambiental, ambiental urbana y de transporte. La proposición elimina en el quinto

renglón la frase tanto a nivel urbano como rural y elimina el párrafo dos que reza en el texto original, adicionalmente, el área metropolitana del Valle de Aburrá ejercerá como autoridad ambiental dentro del perímetro rural del distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, con las mismas responsabilidades que rigen para el perímetro urbano dispuestas por el artículo 66 de la Ley 99 de 1993 y con las demás disposiciones de carácter especial que regulan la materia. Es decir, la proposición elimina el párrafo segundo y las frases mencionadas dejando intacto el resto del artículo.

Cierro la discusión sobre esta proposición que ha sido largamente discutida. Abra el registro señor secretario. El ponente ¿cómo pide que se vote?

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Germán Alcides Blanco Álvarez.

Palabras del honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Voto no.

**El Presidente de la Corporación honorable Senado Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

El ponente pide que se vote no a la proposición, abran el registro. Si se vota sí queda eliminado el párrafo segundo, si se vota no la proposición es negada y procedemos a votar el texto original.

El Centro Democrático pide que se vote sí porque son los autores de la proposición como es obvio. La senadora Isabel Zuleta también es autora de la proposición y pide que se vote sí.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición eliminando el párrafo 2° del artículo 6° presentada por los honorables Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna e Isabel Cristina Zuleta López, Paola Holguín Moreno, Juan Felipe Lemos Uribe* del **Proyecto de ley número 371 de 2022 Senado, 043 de 2021 Cámara, acumulado Proyecto de ley número 141 de 2021 Cámara** y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la plenaria la modificación propuesta? abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí 37

Por el No. 27

**TOTAL 64 Votos**

**Votación Nominal a la Proposición Eliminando el Párrafo Segundo del artículo 6° Presentada por los honorables Senadores Paloma Susana Valencia Laserna e Isabel Cristina Zuleta López, Paola Holguín Moreno, Juan Felipe Lemos Uribe al Proyecto de ley número 371 de 2022 Senado – 043 De 2021 Cámara-Acumulado Proyecto de ley número 141 de 2021 Cámara**

*por medio de la cual se dictan disposiciones para el distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín y se dictan otras disposiciones*

**Honorables Senadores por el SÍ**

Ávila Martínez Ariel

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Bedoya Pérez Sor Berenice

Bolívar Moreno Gustavo

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Chagüi Flórez Julio Elías

Correa Jiménez Antonio José

Daza Guevara Robert

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Espinosa Oliver Karina

Espitia Jerez Ana Carolina

Fortich Sánchez Laura Ester

Garcés Rojas Juan Carlos

Giraldo Hernández Óscar Mauricio

Gnecco Zuleta José Alfredo

Gómez Amín Mauricio

Guerra Hoyos Andrés Felipe

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Hernández Silva Yuly Esmeralda

Holguín Moreno Paola Andrea

Hurtado Sánchez Norma

Lemos Uribe Juan Felipe

Lozano Correa Angélica Lisbeth

Meisel Vergara Carlos Manuel

Moreno Hurtado Gustavo Adolfo

Name Cardozo José David

Padilla Villarraga Andrea

Pérez Giraldo Claudia María

Pérez Oyuela José Luis

Pulido Hernández Jonathan Ferney

Quintero Cardona Esteban

Ríos Cuéllar Beatriz Lorena

Rosales Cadena Polivio Leandro

Uribe Turbay Miguel

Valencia Laserna Paloma Susana

Zambrano Erazo Béner León

Zuleta López Isabel Cristina.

28. IX.2022



**Votación Nominal a la Proposición Eliminando el Parágrafo Segundo del artículo 6° Presentada por los honorables Senadores Paloma Susana Valencia Laserna e Isabel Cristina Zuleta López, Paola Holguín Moreno, Juan Felipe Lemos Uribe al Proyecto de ley número 371 de 2022 Senado – 043 de 2021 Cámara-Acumulado Proyecto de ley número 141 de 2021 Cámara**

*por medio de la cual se dictan disposiciones para el distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín y se dictan otras disposiciones*

**Honorables Senadores por el No**

Amín Saleme Fabio Raúl  
 Asprilla Reyes Inti  
 Avella Esquivel Aída Yolanda  
 Barreras Montealegre Roy Leonardo  
 Benavides Solarte Diela Liliana  
 Benedetti Martelo Jorge Enrique  
 Blanco Álvarez Germán Alcides  
 Castañeda Gómez Ana María  
 Cepeda Sarabia Efraín José  
 Daza Cotes Imelda  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Flórez Hernández Alex Xavier  
 Gallo Cubillos Julián  
 Gallo Maya Juan Pablo  
 García Gómez Juan Carlos  
 Jaimes Cruz Sandra Janeth  
 López Obregón Clara Eugenia  
 Luna Sánchez David Andrés  
 Mota Solarte Carlos Fernando  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Pineda García Marcos Daniel  
 Ramírez Lobo Silva Sandra  
 Restrepo Correa Omar De Jesús  
 Roldán Avendaño John Jairo  
 Tamayo Tamayo Soledad  
 Torres Victoria Pablo Catatumbo  
 Trujillo González Carlos Andrés.

28. IX. 2022

En consecuencia, no se ha alcanzado la mayoría absoluta como lo exige el trámite de una ley orgánica. El Presidente de la corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

No hay decisión. Les pido a los senadores que permanezcan en sus sillas, vamos a repetir la votación como ordena la Ley 5ª. Es una oportunidad que tienen unos u otros de cambiar de acuerdo con el artículo 135. Si se repite la votación insuficiente se considera negado, se considera negado, de manera que vamos a hacer un segundo intento de votación. Abra el registro señor secretario.

Abra el registro, volvemos a votar. Si por segunda vez no se obtiene la votación se considera negado. La proposición y después hay que votar el artículo, es la Ley 5ª.

La Presidencia nuevamente somete a consideración de la plenaria la proposición eliminando el parágrafo 2° del artículo 6° presentada por los honorables Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna e Isabel Cristina Zuleta López, Paola Holguín Moreno, Juan Felipe Lemos Uribe* del **Proyecto de ley número 371 de 2022 Senado, 043 de 2021 Cámara, acumulado Proyecto de ley número 141 de 2021 Cámara** y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la plenaria la modificación propuesta? abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí	34
Por el No.	25
TOTAL	59 Votos

**Segunda Votación Nominal A la Proposición Eliminando el Parágrafo Segundo del artículo 6° Presentada por los honorables Senadores Paloma Susana Valencia Laserna e Isabel Cristina Zuleta López, Paola Holguín Moreno, Juan Felipe Lemos Uribe al Proyecto de ley número 371 de 2022 Senado – 043 de 2021 Cámara-Acumulado Proyecto de ley número 141 De 2021 Cámara**

*por medio de la cual se dictan disposiciones para el distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín y se dictan otras disposiciones*

**Honorables Senadores por el Sí**

Asprilla Reyes Inti Raúl  
 Ávila Martínez Ariel  
 Bedoya Pérez Sor Berenice  
 Bolívar Moreno Gustavo  
 Chagüi Flórez Julio Elías  
 Correa Jiménez Antonio José  
 Daza Guevara Robert  
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael  
 Espinosa Oliver Karina  
 Espitia Jerez Ana Carolina  
 Fortich Sánchez Laura Ester  
 Garcés Rojas Juan Carlos  
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio  
 Gnecco Zuleta José Alfredo  
 Gómez Amín Mauricio  
 Guerra Hoyos Andrés Felipe  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Hernández Silva Yuly Esmeralda  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Lemos Uribe Juan Felipe  
 Lozano Correa Angélica Lisbeth  
 Meisel Vergara Carlos Manuel  
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo  
 Name Cardozo José David  
 Pachón Achury Cesar Augusto  
 Pérez Giraldo Claudia María  
 Pérez Oyuela José Luis  
 Pulido Hernández Jonathan Ferney  
 Quintero Cardona Esteban  
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena  
 Rosales Cadena Polivio Leandro  
 Valencia Laserna Paloma Susana  
 Zambrano Erazo Béner León  
 Zuleta López Isabel Cristina.  
 28. IX. 2022

**Segunda Votación Nominal A la Proposición Eliminando el Parágrafo Segundo del artículo 6° Presentada por los honorables Senadores Paloma Susana Valencia Laserna e Isabel Cristina Zuleta López, Paola Holguín Moreno, Juan Felipe Lemos Uribe al Proyecto de ley número 371 De 2022 Senado – 043 de 2021 Cámara-Acumulado Proyecto de ley número 141 De 2021 Cámara**

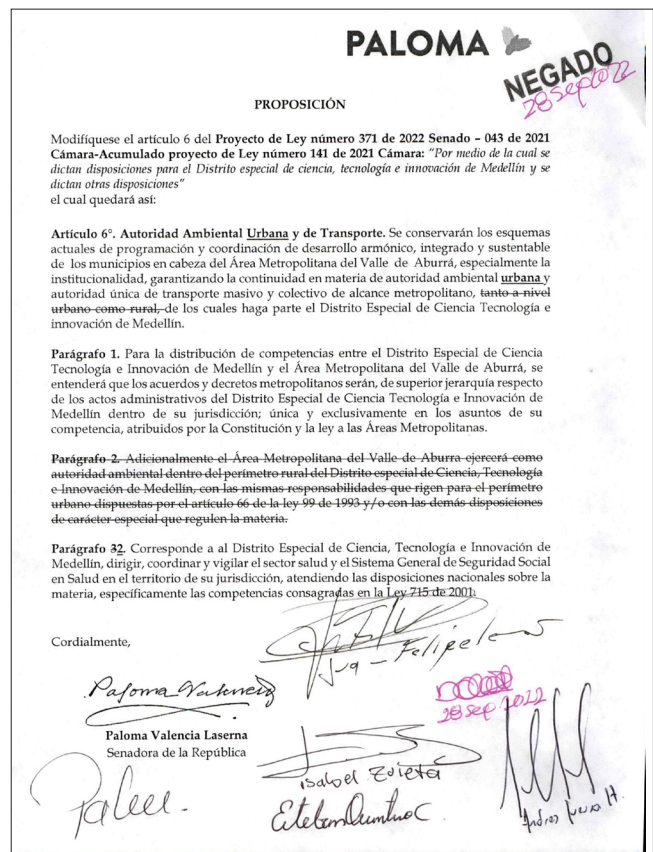
*por medio de la cual se dictan disposiciones para el distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín y se dictan otras disposiciones*

**Honorables Senadores por el No**

Amín Saleme Fabio Raúl  
 Avella Esquivel Aída Yolanda  
 Barreras Montealegre Roy Leonardo  
 Benavides Solarte Diela Liliana  
 Benedetti Martelo Jorge Enrique  
 Blanco Álvarez Germán Alcides  
 Cepeda Sarabia Efraín José  
 Chacón Camargo Alejandro Carlos  
 Daza Cotes Imelda  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Flórez Hernández Alex Xavier  
 Gallo Cubillos Julián  
 Gallo Maya Juan Pablo  
 García Gómez Juan Carlos  
 Jaimes Cruz Sandra Janeth  
 López Obregón Clara Eugenia  
 Luna Sánchez David Andrés  
 Mota Solarte Carlos Fernando  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Pineda García Marcos Daniel  
 Ramírez Lobo Silva Sandra

Restrepo Correa Omar de Jesús  
 Roldán Avendaño John Jairo  
 Tamayo Tamayo Soledad  
 Trujillo González Carlos Andrés.  
 28. IX. 2022

En consecuencia, no se ha alcanzado la mayoría absoluta para decidir respecto a la proposición eliminando el parágrafo 2° del artículo 6° presentada por los honorables Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna e Isabel Cristina Zuleta López, Paola Holguín Moreno, Juan Felipe Lemos Uribe* del Proyecto de ley número 371 de 2022 Senado, 043 de 2021 Cámara, acumulado Proyecto de ley número 141 de 2021 Cámara.



El Presidente de la corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Se considera negada la proposición. Votamos, inmediatamente, el artículo como viene en la ponencia. Les ruego silencio es la última votación.

**El Secretario de la Corporación doctor Gregorio Eljach Pacheco informa:**

El artículo como viene en la ponencia.

**Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Blanco vota sí, como ponente.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre manifiesta:**

Votando sí, aprueban el artículo como viene en la ponencia, votando no niegan el artículo como viene en la ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el artículo 6° como viene en la ponencia del **Proyecto de ley número 371 de 2022 Senado, 043 de 2021 Cámara - acumulado Proyecto de ley número 141 de 2021 Cámara** y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la plenaria el artículo propuesto?, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí 24

Por el No. 36

**TOTAL 60 Votos**

**Votación Nominal al Artículo 6° como viene en la Ponencia del Proyecto de ley número 371 de 2022 Senado, 043 de 2021 Cámara-Acumulado Proyecto de ley número 141 de 2021 Cámara**

*por medio de la cual se dictan disposiciones para el distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín y se dictan otras disposiciones.*

**Honorables Senadores por el Sí**

Amín Saleme Fabio Raúl  
 Avella Esquivel Aída Yolanda  
 Benavides Solarte Diela Liliana  
 Benedetti Martelo Jorge Enrique  
 Blanco Álvarez Germán Alcides  
 Castañeda Gómez Ana María  
 Daza Cotes Imelda  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Flórez Hernández Alex Xavier  
 Gallo Cubillos Julián  
 García Gómez Juan Carlos  
 Jaimes Cruz Sandra Janeth  
 López Obregón Clara Eugenia  
 Luna Sánchez David Andrés  
 Motoa Solarte Carlos Fernando  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Pachón Achury Cesar Augusto  
 Pineda García Marcos Daniel  
 Ramírez Lobo Silva Sandra  
 Restrepo Correa Omar De Jesús  
 Roldán Avendaño John Jairo  
 Tamayo Tamayo Soledad  
 Torres Victoria Pablo Catatumbo  
 Trujillo González Carlos Andrés.  
 28. IX. 2022

**Votación Nominal al Artículo 6° como viene en la Ponencia del Proyecto de ley número 371 de 2022 Senado, 043 de 2021 Cámara-Acumulado Proyecto de ley número 141 de 2021 Cámara**

*por medio de la cual se dictan disposiciones para el distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín y se dictan otras disposiciones.*

**Honorables Senadores por el No**

Asprilla Reyes Inti Raúl  
 Ávila Martínez Ariel  
 Barreras Rodríguez Josué Alirio  
 Bolívar Moreno Gustavo  
 Chacón Camargo Alejandro Carlos  
 Chagüi Flórez Julio Elías  
 Correa Jiménez Antonio José  
 Daza Guevara Robert  
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael  
 Espinosa Oliver Karina  
 Espitia Jerez Ana Carolina  
 Fortich Sánchez Laura Ester  
 Garcés Rojas Juan Carlos  
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio  
 Gnecco Zuleta José Alfredo  
 Gómez Amín Mauricio  
 Guerra Hoyos Andrés Felipe  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Hernández Silva Yuly Esmeralda  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Lemos Uribe Juan Felipe  
 Lozano Correa Angélica Lisbeth  
 Meisel Vergara Carlos Manuel  
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo  
 Name Cardozo José David  
 Padilla Villarraga Andrea  
 Pérez Giraldo Claudia María  
 Pulido Hernández Jonathan Ferney  
 Quintero Cardona Esteban  
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena  
 Rosales Cadena Polivio Leandro  
 Uribe Turbay Miguel  
 Valencia Laserna Paloma Susana  
 Zambrano Erazo Béner León  
 Zuleta López Isabel Cristina.  
 28. IX. 2022

En consecuencia, no se ha alcanzado la mayoría absoluta para decidir respecto al artículo 6° como viene en la ponencia del **Proyecto de ley número**



**371 de 2022 Senado, 043 de 2021 Cámara - acumulado Proyecto de ley número 141 de 2021 Cámara.**

El Presidente de la corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Tenemos a esta hora 87 senadores registrados, están votando solo 59. Vamos a levantar la sesión.

Le doy la palabra si quiere el senador Juan Felipe, pero lo que ocurre es lo siguiente, si seguimos en este ritmo ni el título ni todo lo que ustedes aprobaron va a quedar vigente. Compréndame que se hunde el proyecto entero. Entonces, con mucho gusto senadora le doy la palabra, solo hago esta explicación. Ya un momento senador Deluque porque no pueden hablar todos al tiempo, ha pedido moción de orden la senadora Paloma Valencia, luego su señoría.

La presidencia les da esta precisión. Hay cerca de treinta senadores registrados que no están votando y es evidente que no lo han hecho en todas las votaciones anteriores. Puedo someter a votación el título y la pregunta si no obtiene, como en los demás casos, la votación suficiente se va a considerar negado y esta plenaria aprobó la inmensa mayoría de los artículos, por eso, creo que, deberíamos o esperar que lleguen los demás senadores o aplazar la votación, pero escucho a la senadora Paloma Valencia con mucho gusto.

**Con la venia de la Presidencia interviene la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:**

Mira presidente, no, aquí hay una discusión sobre un artículo y una proposición. Qué le pedimos, votemos por segunda vez al artículo para que se entienda negado y todos vamos a votar el título y la pregunta para que el proyecto termine de ser aprobado.

**El Presidente de la corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Con mucho gusto senadora. Abra el registro votamos por segunda vez el artículo, para reiterar si tiene o no la mayoría absoluta.

La Presidencia somete nuevamente a consideración de la plenaria el artículo 6° como viene en la ponencia del **Proyecto de ley número 371 de 2022 Senado, 043 de 2021 Cámara - acumulado Proyecto de ley número 141 de 2021 Cámara** y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría llamar a lista para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí	26
Por el No.	36
<b>TOTAL</b>	<b>62 Votos</b>

**Segunda Votación Nominal al artículo 6° como viene en la ponencia del Proyecto de ley número 371 de 2022 Senado, 043 de 2021 Cámara-Acumulado Proyecto de ley número 141 de 2021 Cámara**

*por medio de la cual se dictan disposiciones para el distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín y se dictan otras disposiciones.*

**Honorables Senadores por el Sí**

Amín Saleme Fabio Raúl  
 Avella Esquivel Aída Yolanda  
 Barreras Montealegre Roy Leonardo  
 Benavides Solarte Diela Liliana  
 Benedetti Martelo Jorge Enrique  
 Blanco Álvarez Germán Alcides  
 Castañeda Gómez Ana María  
 Daza Cotes Imelda  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Flórez Hernández Alex Xavier  
 Gallo Cubillos Julián  
 Gallo Maya Juan Pablo  
 García Gómez Juan Carlos  
 Jaimes Cruz Sandra Janeth  
 López Obregón Clara Eugenia  
 Luna Sánchez David Andrés  
 Motoa Solarte Carlos Fernando  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Pachón Achury Cesar Augusto  
 Pineda García Marcos Daniel  
 Ramírez Lobo Silva Sandra  
 Restrepo Correa Omar de Jesús  
 Roldán Avendaño John Jairo  
 Tamayo Tamayo Soledad  
 Torres Victoria Pablo Catatumbo  
 Trujillo González Carlos Andrés.  
 28. IX. 2022

**Segunda Votación Nominal al artículo 6° como viene en la ponencia del Proyecto de ley número 371 de 2022 Senado, 043 de 2021 Cámara-Acumulado Proyecto de ley número 141 De 2021 Cámara**

*por medio de la cual se dictan disposiciones para el distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín y se dictan otras disposiciones.*

**Honorables Senadores por el No**

Asprilla Reyes Inti Raúl  
 Ávila Martínez Ariel

Barreras Rodríguez Josué Alirio  
 Bedoya Pérez Sor Berenice  
 Bolívar Moreno Gustavo  
 Chagüi Flórez Julio Elías  
 Correa Jiménez Antonio Jose  
 Daza Guevara Robert  
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael  
 Espinosa Oliver Karina  
 Espitia Jerez Ana Carolina  
 Fortich Sánchez Laura Ester  
 Garcés Rojas Juan Carlos  
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio  
 Gnecco Zuleta José Alfredo  
 Gómez Amín Mauricio  
 Guerra Hoyos Andrés Felipe  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Hernández Silva Yuly Esmeralda  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Lemos Uribe Juan Felipe  
 Lozano Correa Angélica Lisbeth  
 Meisel Vergara Carlos Manuel  
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo  
 Name Cardozo José David  
 Padilla Villarraga Andrea  
 Pérez Giraldo Claudia María  
 Pulido Hernández Jonathan Ferney  
 Quintero Cardona Esteban  
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena  
 Rosales Cadena Polivio Leandro  
 Uribe Turbay Miguel  
 Valencia Laserna Paloma Susana  
 Zambrano Erazo Béner León  
 Zuleta López Isabel Cristina.  
 28. IX. 2022

En consecuencia, no se ha alcanzado la mayoría absoluta para decidir respecto al artículo 6° como viene en la ponencia del **Proyecto de ley número 371 de 2022 Senado, 043 de 2021 Cámara - acumulado Proyecto de ley número 141 de 2021 Cámara.**

El Presidente de la corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Sometemos a votación el título, la pregunta, la solicitud del ponente de votar en bloque el articulado y si la plenaria quiere que continúe su proceso.

Si los senadores que votaron la mayoría de los artículos positivamente quieren que sea Ley de la República votarán sí en este momento, si no quieren que sea Ley votarán no. Abra el registro señor secretario para votar, lea el título por favor.

**Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Blanco vota sí, presidente.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Con el sí, se aprueba el proyecto con el bloque del articulado que esta plenaria votó mayoritariamente hace cuatro horas. Les ruego a los senadores no retirarse sin votar.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cierra su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el bloque del articulado del **Proyecto de ley número 371 de 2022 Senado, 043 de 2021 Cámara - acumulado Proyecto de ley número 141 de 2021 Cámara** y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del Proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de ley número 371 de 2022 Senado, 043 de 2021 Cámara - acumulado Proyecto de ley número 141 de 2021 Cámara: por medio de la cual se dictan disposiciones para el distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín y se dictan otras disposiciones.**

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de Ley aprobado sea Ley de la República?

La Presidencia abre la votación de la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado, el título y que sea Ley de la República del **Proyecto de ley número 371 de 2022 Senado, 043 de 2021 Cámara - acumulado Proyecto de ley número 141 de 2021 Cámara** e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí 62

**TOTAL 62 Votos**

**Votación nominal a la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado, título y que sea ley de la república al Proyecto de ley número 371 de 2022 Senado, 043 de 2021 Cámara-Acumulado Proyecto de ley número 141 de 2021 Cámara**

*por medio de la cual se dictan disposiciones para el distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín y se dictan otras disposiciones.*

**Honorables Senadores por el Sí**

Agudelo García Ana Paola  
 Amín Saleme Fabio Raúl  
 Arias Castillo Wilson Neber  
 Asprilla Reyes Inti  
 Avella Esquivel Aída Yolanda  
 Ávila Martínez Ariel  
 Barrera Rodríguez Josué Alirio  
 Barreras Montealegre Roy Leonardo  
 Bedoya Pérez Sor Berenice  
 Blanco Álvarez Germán Alcides  
 Bolívar Moreno Gustavo  
 Castañeda Gómez Ana María  
 Chacón Camargo Alejandro Carlos  
 Chagüi Flórez Julio Elías  
 Correa Jiménez Antonio José  
 Daza Cotes Imelda  
 Daza Guevara Robert  
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro  
 Espinosa Oliver Karina  
 Espitia Jerez Ana Carolina  
 Flórez Hernández Alex Xavier  
 Fortich Sánchez Laura Ester  
 Gallo Cubillos Julián  
 Gallo Maya Juan Pablo  
 Garcés Rojas Juan Carlos  
 García Gómez Juan Carlos  
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio  
 Gómez Amín Mauricio  
 Guerra Hoyos Andrés Felipe  
 Guevara Villabón Carlos Eduardo  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Hernández Silva Yuly Esmeralda  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Lemos Uribe Juan Felipe  
 López Obregón Clara Eugenia  
 Luna Sánchez David Andrés  
 Meisel Vergara Carlos Manuel  
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo  
 Motoa Solarte Carlos Fernando  
 Name Cardozo José David  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Pachón Achury César Augusto  
 Padilla Villarraga Andrea  
 Pérez Giraldo Claudia María  
 Pérez Oyuela José Luis  
 Pineda García Marcos Daniel  
 Pulido Hernández Jonathan Ferney  
 Quintero Cardona Esteban  
 Ramírez Lobo Silva Sandra  
 Restrepo Correa Omar de Jesús  
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena  
 Rosales Cadena Polivio Leandro  
 Torres Victoria Pablo Catatumbo  
 Trujillo González Carlos Andrés  
 Uribe Turbay Miguel  
 Valencia Laserna Paloma Susana  
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio  
 Zambrano Erazo Béner León  
 Zuleta López Isabel Cristina.

28. IX. 2022


**El Presidente de la Corporación honorable Senador, Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Muy bien. Felicitaciones senadoras y senadores ha sido aprobado este proyecto. Levantamos la sesión. Convocamos para el próximo martes a las tres de la tarde. El partido Liberal prepara su debate sobre la Mojana. Muchas gracias a todos y a todas.


En consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura, bloque del articulado, el título y sea Ley de la República, del **Proyecto de ley número 371 de 2022 Senado, 043 de 2021 Cámara - acumulado Proyecto de ley número 141 de 2021 Cámara.**

En el transcurso de la sesión los honorables Senadores *Nadia Blel Escaffy Robert Daza Guevara*, radican por Secretaría las siguientes constancias para su respectiva publicación.





CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA



**ROBERT DAZA**  
SENADOR CAMPESINO ALTERNATIVO Y POPULAR

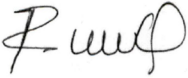

**CONSTANCIA**  
**Plenaria del Senado de la República**  
**28/09/2022**

El día 8 de agosto se solicitó mediante proposición en plenaria del senado, la creación de la Comisión accidental para las garantías y los derechos humanos de las personas capturadas en el marco de la protesta social, la cual estuvo fundamentada en el contexto social que vivió Colombia en los años anteriores y así mismo, en la situación carcelaria que viven algunos jóvenes que participaron de ella. Considero que esta Comisión es de gran importancia para los desafíos del actual gobierno, en materia de derechos fundamentales y cumplimiento de las recomendaciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en cuanto al derecho a la manifestación pacífica.

Por tal motivo, y en conformidad a mis funciones como senador, solicito por favor se concreten las firmas pertinentes de la Mesa Directiva para dar vida jurídica a la presente Comisión Accidental de manera prioritaria y ágil.

Agradezco el pronto requerimiento a esta petición.

Atentamente,

**ROBERT DAZA GUEVARA**  
Senador de la República  
Coalición Pacto Histórico - PDA



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

**AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA**  
*Senadora Nadia Blel Scaff*  
*Partido Conservador*

**CONSTANCIA**

**AFECTACIONES OLA INVERNAL CARTAGENA DE INDIAS.**

En los últimos días la Ciudad de Cartagena ha sufrido las inclemencias de la ola invernal, fuerte lluvias dejaron a su paso un sin número de emergencias en más de 27 sectores de la ciudad. Viviendas afectadas, deslizamientos de tierra, suspensión de servicios públicos es la realidad que hoy viven las familias cartageneras.

Según cifras de la Oficina de Gestión de Riesgo, un 80% de los canales y caños del distrito que desbordaron su capacidad, dejando de cerca de 70.000 habitantes personas afectadas, circunstancias que han conllevado a la DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA.

Por ello hoy desde el Congreso de la República quiero hacer un llamado vehemente a la ACCION por parte de la institucionalidad del DISTRITO Y LA NACION, no podemos continuar permitiendo que con cada temporada de lluvia la ciudad de Cartagena colapse.

El Plan Maestro de Drenajes Pluviales, no da espera, debe ser un punto prioritario en la agenda para la ciudad, este sistema será una solución definitiva que permita corregir y evitar los efectos nocivos de las lluvias en las cuencas que conforman el territorio de las zonas rurales y urbanas del Distrito de Cartagena.

Como Cartagenera, pido al Gobierno Nacional que este proyecto pueda ser tenido en cuenta dentro de las bases del Plan de Desarrollo como un proyecto de cofinanciación. Se requieren \$1,5 billones para que las familias cartageneras puedan vivir sin el temor de perderlo todo por una noche de lluvia.

Para las familias afectadas nuestra solidaridad y total disposición para apoyar en las medidas de atención en medio de esta crisis.



**NADYA BLEL SCAFF**  
SENADORA DE LA REPUBLICA



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Siendo las 7:31 p.m., la Presidencia levanta la sesión y convocará nuevamente por Secretaría.

El Presidente,

*ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE.*

El Primer Vicepresidente,

*MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ.*

El Segundo Vicepresidente,

*HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO.*

El Secretario General,

*GREGORIO ELJACH PACHECO.*